



SUMARIO

2. Autoridades y personal
2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Nelida Vecina Hueso como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Interventora en el Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).

8

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a doña María Leonor Jiménez Ortega, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención en el Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga), en régimen de acumulación.

8

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

9

Resolución de 2 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

9

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Rosa García Ruiz.

9

Resolución de 16 de agosto de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad.

10

Viernes, 17 de agosto de 2007
Año XXIX
Número 162

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
 Secretaría General Técnica.
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
 41014 SEVILLA
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
 Fax: 95 503 48 05
 Depósito Legal: SE 410 - 1979
 ISSN: 0212 - 5803
 Formato: UNE A4

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de Interventores/as Adjuntos/as para Organismos Autónomos, categoría de Entrada, del Ayuntamiento de Granada, mediante el sistema de libre designación.

11

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las correspondientes Comisiones Centrales de Valoración, la Resolución Provisional del Proceso de Acceso con Carácter Excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica.

11

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

12

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

15

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento de Alhendín (Granada), en Secretaría de Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

16

Resolución de 6 de agosto de 2007, de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por la que se adjudican dos becas de formación en materia de voluntariado, al amparo de la Resolución que se cita.

16

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 364/2007, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Córdoba.

17

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 356/2007, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

17

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se asigna la cantidad que corresponde a los municipios de la provincia de Granada, en concepto de nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes, en el ejercicio de 2007.

18

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 2 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se da publicidad a la cofinanciación del Programa de Formación de Personal Investigador, por el Fondo Social Europeo (Marco 2007-2013).

19

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la ampliación del plazo de Resolución en la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Convocatoria 2007.

20

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Servicio de Administración General y Documentación de la Consejería, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos.

20

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la composición del Jurado Seleccionador del XII Premio Andaluz de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

21

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 227/2007, de 24 de julio, por el que se delimita el Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, denominado Termas Romanas de Las Bóvedas, en Marbella (Málaga).

22

Decreto 226/2007, de 24 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Santiago Apóstol en Bollullos Par del Condado (Huelva).

26

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Edicto de 18 de junio de 2007, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Fuengirola (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento verbal núm. 468/2006. (PD. 3541/2007).

33

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 25 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Écija, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 553/2005.

33

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 31 de julio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 114/2007.

34

Edicto de 18 de julio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 889/06.

34

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Reforma para su adecuación a las condiciones de seguridad en caso de incendios del Edificio Administrativo de la calle Tomás de Aquino, 1, de Córdoba». (PD. 3539/2007).

35

Resolución de 3 de agosto de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Construcción de Edificio Administrativo en Plaza de España, 18, de Cádiz». (PD. 3559/2007).

35

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 3533/2007).

36

Resolución de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para las peritaciones judiciales en procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales de la provincia de Almería. (Expte. AL/CA-2/07).

37

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio para la limpieza de las dependencias de diversos órganos judiciales en Almería y su provincia (Expte. AL/SV-9/07).

37

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Construcción del Sistema de Información Geográfico Corporativo (SIGC) de la Junta de Andalucía. (PD. 3485/2007).

37

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de análisis, diseño, construcción e implantación de la plataforma de interoperabilidad de la Junta de Andalucía. (PD. 3486/2007).

38

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de construcción e implantación de diversos módulos del Sistema Integrado de Planificación, Gestión y Control del Gasto de la Junta de Andalucía. (PD. 3487/2007).

38

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3491/2007).

39

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3490/2007).

40

Resolución de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3532/2007).

41

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación para la prestación del servicio de limpieza que se indica, por procedimiento abierto, mediante concurso y con tramitación urgente. (PD. 3579/2007).

42

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 350/07) que se relaciona. (PD. 3488/2007).

43

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 354/07) que se relaciona. (PD. 3489/2007).

43

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 310/07) que se relaciona. (PD. 3483/2007).

44

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada, en régimen de internado de personas mayores, en la Residencia de Personas Mayores Fuente Vácar, de La Gangosa de Vácar (Almería) (AL G.S.P. 07/2007).

44

Resolución de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del suministro del vestuario que se indica (Expte. VES 01/07).

45

Resolución de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del suministro del vestuario que se indica (Expte. VES 02/07).

45

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del servicio que se indica (Expte. LIM 01/07).

45

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del servicio que se indica (Expte. LIM 02/07).

46

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 3482/2007).

46

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 1897/2007/D/00). (PD. 3537/2007).

46

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 15 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se citan.

47

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se citan.

48

Anuncio de 2 de agosto de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro que se cita, proyecto RETSE 2.ª y 3.ª ETAPA, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y con cargo al Programa de la Iniciativa Comunitaria Interreg III a España-Marruecos, mediante procedimiento abierto, bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. Expediente SUM 2/2007-El Puerto. (PD. 3535/2007).

49

Anuncio de 2 de agosto de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro e instalación de mobiliario y decoración del edificio del Centro Red Transfronteriza de Servicios a las Empresas en Málaga, Proyecto RETSE, 2.ª etapa, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y con cargo al Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III A España-Marruecos, mediante procedimiento abierto, bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. Expediente SUM 1/2007-RETSE Málaga. (PD. 3536/2007).

49

Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro para la instalación de andamios tubulares para uso como plataforma de trabajo, instalación de medios auxiliares e instalaciones complementarias en la Capilla del Palacio de San Telmo en Sevilla, por procedimiento abierto. (PD. 3542/2007).

49

Anuncio de 2 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de rectificación del anuncio de licitación del concurso de obras de construcción de un apeadero de autobuses interurbanos en Porcuna (Jaén) (Expte. 2007/3639). (PD. 3484/2007).

50

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de contratación: Concurso público, procedimiento abierto, para la Contratación de Servicios de atención a usuarios en instalaciones deportivas gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz/EPDASA), dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3496/2007).

50

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de contratación: Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de servicios auxiliares de portería en instalaciones deportivas gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz (EPDASA), dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3495/2007).

51

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de contratación: concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de servicios deportivos en instalaciones deportivas gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz (EPDASA), dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3492/2007).

51

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de contratación: Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad en instalaciones gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz (EPDASA), dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3493/2007).

52

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de Contratación: Concurso Público, procedimiento abierto, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones deportivas gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz S.A. (EPDASA) así como de sus Servicios Centrales, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3494/2007).

52

Anuncio de 2 de agosto de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. TMS6118/ODOO-T-MS6109/ODOO. (PD. 3538/2007).

53

Anuncio de 2 de agosto de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. TMS6118/OCCO-T-MS6109/OCCO. (PD. 3553/2007).

53

Anuncio de 3 de agosto de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de Jaén. (PD. 3497/2007).

54

Anuncio de 3 de agosto de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicio de publicidad para la difusión de la campaña institucional de promoción del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) en el ámbito de las infraestructuras del transporte y las comunicaciones. Fase II. (PD. 3498/2007).

54

Anuncio de 3 de agosto de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Centro de la provincia de Córdoba. (PD. 3499/2007).

55

Anuncio de 3 de agosto de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación de la obra de adaptación del Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica para la Implantación de entrenamiento en Cirugía Laparoscópica y Robótica (Expte. 015/07). (PD. 3543/2007).

55

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de inicio de 16 de julio de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/151 incoado a Radio Nerja, S.L.

56

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

56

Anuncio de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

58

Anuncio de 23 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

58

Anuncio de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

59

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

59

Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

60

Anuncio de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de calificación como recurso de la Sección B). (PP. 3072/2007).

60

Anuncio de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a Información Pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV que discurre entre la S.E.T. «La Rabia» y el apoyo entronque de la línea de evacuación del P.E. El Olivillo, S.E.T. Puerto de Santa María, en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María. (PP. 3343/2007).

60

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

62

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanción de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nueva Unidad de Ejecución «UE-3 Mercado», en el municipio de Hinojosa del Duque (Expediente P-7/06), de Toma de Conocimiento por el Delegado Provincial en Córdoba de 18 de mayo de 2007.

63

Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del Acuerdo de la Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUO Industrial I-3 «El Antolín», en el municipio de Peñarroya-Pueblonuevo (expediente P-133/06), de aprobar definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2007.

64

Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del Acuerdo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a la Subdivisión y redelimitación de los Sectores de SUS PP-2 R2, R3 y R4, en el municipio de Montilla (expediente P-43/07), de suspender la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2007.

65

Anuncio de 23 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 7 de marzo de 2007 relativo a la Modificación de Elementos del PGOU de Coín, Sector SUP-R.8, y se publica el contenido de sus Normas Urbanísticas. (Expte. EM-CO-76).

67

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 3 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social (Expte. 234/07).

70

Anuncio de 23 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

70

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

71

Acuerdo de 14 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

71

Acuerdo de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

71

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a D. Zakaria Khafar.

71

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Elena Kharlamova.

72

Anuncio de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución de determinación de cuantía indebidamente percibida en nómina de conformidad con el artículo 3.1 de la Orden de 30 de noviembre de 1999 de la Consejería de Economía y Hacienda a doña Gemma Portela López, NIF 44225725-Z.

72

Anuncio de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de beneficiarios de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación justificativa.

72

Anuncio de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de beneficiarios de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación justificativa.

72

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del proyecto «Pliego de Bases Técnicas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de los Municipios Costeros del Bajo Almanzora en el t.m. de Vera (Almería). Clave A6.304.1001/2111.»

73

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la obra «Concentración de Vertidos y EDAR de Fuentes de Andalucía (Sevilla): Proyecto de Concentración de Vertidos de Fuentes de Andalucía (Sevilla)», clave A5.341.982/0411.

77

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la obra Clave: A5.341.1001/2111. «Agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Aznalcóllar (Sevilla)».

78

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/440/VIG.COS./COS.

80

Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/809/AG.MA./FOR.

80

Anuncio de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

81

Anuncio de 27 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. MO/00014/2005, del monte público «Sierra Baja», Código CA-11032-JA.

81

Anuncio de 31 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 29 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. D/15/04, del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón», Código CA-50019-CCAY.	81	Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3343-2005.	85
Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00006/2007, del monte público «Grupo del Endrinal», Código CA-11010-JA.	82	Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-286-2006.	86
Anuncio de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando la propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-MA-249-2006.	82	Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-278-2006.	86
Anuncio de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando la propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-MA-478-2006.	82	Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-145-2006.	86
Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3473-2005.	83	Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-CA-3460-2006.	87
Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador DE-MA-1042-2006.	83		
Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-29-2006.	83	AYUNTAMIENTOS	
Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3248-2005.	84	Anuncio de 25 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Punta Umbria, de suspensión de la tramitación de procesos selectivos incluidos en las bases de selección de personal laboral y funcionario, Oferta de Empleo Público 2004-2005.	87
Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-2865-2004.	84		
Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3336-2005.	85	EMPRESAS PÚBLICAS	
Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución del expediente sancionador DE-MA-3459-2005.	85	Anuncio de 6 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la publicación del Acuerdo relativo a la declaración de abandono de diversos bienes depositados en una nave del dominio público portuario del puerto de El Terrón.	88
		SOCIEDADES COOPERATIVAS	
		Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Comarcal de Productores de Caña de Azúcar y Remolacha de Vélez-Málaga, de disolución. (PP. 2999/2007).	89
		Anuncio de 18 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Calahonda Royale, 2.ª Fase, de disolución. (PP. 3308/2007).	90
		Anuncio de 20 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Diego Alfaro, de disolución. (PP. 3155/2007).	90

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Nelida Vecina Hueso como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Interventora en el Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).

Se ha recibido propuesta formulada por el Ayuntamiento de Brenes (Sevilla) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 17.7.07, en virtud de la cual solicita el nombramiento como funcionaria interina de doña Nelida Vecina Hueso para el desempeño del puesto de trabajo de Interventora. Ha quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña Nelida Vecina Hueso, con DNI 31.699.454-A, funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Interventora del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Interventora de dicha Entidad Local por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter estatal mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a doña María Leonor Jiménez Ortega, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba) a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención en el Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga), en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga) acordó solicitar de esta Dirección General de Administración Local, mediante escrito de la Alcaldía de fecha 5.7.07, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaria-Intervención de dicha entidad local, a favor de doña M.^a Leonor Jiménez Ortega.

El Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 6.7.07, no pone reparos a que la persona indicada se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Cuevas Bajas.

La petición formulada por el Ayuntamiento de Cuevas Bajas, para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones estas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga), a doña M.^a Leonor Jiménez Ortega, con DNI 30.953.597-J, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de confor-

midad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 15 de mayo de 2007 (BOJA núm. 107, de 31 de mayo de 2007), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 26.6.2007), la Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

A N E X O

DNI.: 30.495.109.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Solano.
Nombre: Ana María.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a. Delegado/a Prov. Código: 681410.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 28 de mayo de 2007 (BOJA núm. 122, de 21 de junio de 2007), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 26.6.2007), la Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

A N E X O

DNI: 75.393.126.
Primer apellido: Reina.
Segundo apellido: Escalante.
Nombre: Rosario.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a. Director/a General. Código 2054510.
Centro directivo: D.G. Financiación, Planificación e Infraestructuras.
Centro destino: D.G. Financiación, Planificación e Infraestructuras.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Rosa García Ruiz.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 4 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 2007), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de

9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Carmen Rosa García Ruiz, con DNI núm. 52578085-Q, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua, la Literatura, las Ciencias Sociales y la Educación Física y Deportiva de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de julio de 2007.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2007 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión,

deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 16 de agosto de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 16 de agosto de 2007 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala Administrativa a:

Apellidos y nombre: Jiménez Rueda, Javier Antonio.
DNI núm. 52522541, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Contreras López, Francisca.
DNI núm. 75098389, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Cancio Segura, M.^a de la Aurora.
DNI núm. 26022049, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Saz Rodríguez, Óscar José del.
DNI núm. 26016473, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Llaveró Cuadrado, M.^a del Rosario.
DNI núm. 77324733, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Gallego Rodríguez, M.^a del Rocío.
DNI núm. 77327556, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Pancorbo Colmenero, Nicolás.
DNI núm. 26023177, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: González Romero, Ana M.^a
DNI núm. 26020995, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Navarro Robles, Juan Miguel.
DNI núm. 25667912, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Muñoz Piedrabuena, M.^a del Rosario.
DNI núm. 77330456, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Zafra Mata, Nicolás Javier.
DNI núm. 78682810, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: González Serrano, Yolanda.
DNI núm. 26021855, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Cruz Calderón, Rosa M.^a
DNI núm. 26017634, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Anera Marín, Julia. DNI núm. 77332611,
con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Carrasco Ortega, M.^a del Mar.
DNI núm. 26028263, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Polaina Fernández, Virginia África.
DNI núm. 26032838, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Mora Romero, Dolores.
DNI núm. 77328977, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Luzón Orti, Rafael.
DNI núm. 26031285, con destino en la Universidad de Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de Interventores/as Adjuntos/as para Organismos Autónomos, categoría de Entrada, del Ayuntamiento de Granada, mediante el sistema de libre designación.

Vacantes dos puestos de trabajo de Interventores/as Adjuntos/as para Organismos Autónomos, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, del Excmo. Ayuntamiento de Granada, por dicha Entidad Local se han aprobado las bases de selección y se ha acordado asimismo su convocatoria con fecha 5 de julio de 2007, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación de dos puestos de trabajo de Interventores/as Adjuntos/as para Organismos Autónomos, con las características que a continuación se indican, vacantes en la plantilla de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

- Corporación: Ayuntamiento de Granada.
- Denominación y clase del puesto: Interventor/a Adjunto/a para Organismos Autónomos.
- Número de puestos: 2.
- Nivel de complemento de destino: 30.
- Complemento específico: 20.641,25 euros.
- Requisitos para su desempeño: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las correspondientes Comisiones Centrales de Valoración, la Resolución Provisional del Proceso de Acceso con Carácter Excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden de 16 de febrero de 2007 por la que se suprime la categoría de Psicólogo y se establece el procedimiento de integración directa en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica en el Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de la correspondiente Comisión Central de Valoración de Carrera, la resolución provisional del proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica.

Segundo. Anunciar la publicación de los listados provisionales de la resolución del proceso en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dichos listados se publican por orden alfabético y en los mismos consta la categoría y el nivel de carrera profesional asignado a los aspirantes admitidos provisionalmente al proceso excepcional de acceso a la carrera. Aquellos profesionales que han solicitado un nivel de carrera para el que no reúnen los requisitos exigidos figurarán en los citados listados como excluidos.

Tercero. Contra la presente Resolución los interesados podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Director General, P.S. (Res. de 19.6.07), el Secretario General, Antonio Peinado Álvarez.

ANEXO I

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y SU DESCRIPCIÓN

0. No tener la condición de personal estatutario fijo, o funcionario sanitario local fijo integrado en EBAP, del Servicio Andaluz de Salud en la categoría que se solicita la carrera.

1. No estar en situación de activo o en situación distinta que suponga una reserva de plaza en el Servicio Andaluz de Salud.

3. No tener acreditados al menos 5 años de servicios efectivos en la categoría/especialidad a la que se opta, para alcanzar el primer nivel retribuido (nivel II), y al menos 10 años para alcanzar el segundo nivel retribuido (nivel III).

5. Pertener a categorías declaradas a extinguir, siempre y cuando se le haya ofertado al personal con plaza en las mismas la posibilidad de integrarse en otras categorías del catálogo del SAS.

6. No estar incluido en el ámbito de aplicación de la carrera.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), los artículos 14 y siguientes del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE de 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril), y a tenor de lo establecido en el artículo 103 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, de la Junta de Andalucía (BOJA de 24 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso para cuerpos de funcionarios docentes universitarios las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Almería y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales.

1.1. Al presente concurso le será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE de 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril); el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

2.2. Requisitos específicos.

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Asimismo, se considerarán habilitados para participar en los concursos de acceso:

Los funcionarios del cuerpo y área objeto de la convocatoria o cuerpo de igual o superior categoría y misma área de conocimiento.

Los profesores de otros Estados miembros de la Unión Europea y de Estados a los que se refiere el párrafo segundo, del apartado 3, del artículo 89 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que, por acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria se considere que han alcanzado en la Universidad de origen una posición igual o equivalente a la de los cuerpos docentes universitarios españoles.

Los habilitados, de acuerdo con el párrafo anterior, de nacionalidad extranjera no comunitaria podrán participar en el presente concurso cuando en el Estado de su nacionalidad a los Españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

b) No podrán participar en el concurso de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual cate-

goría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que estará disponible en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Almería, a través del Registro General de ésta, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (04120, Almería), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Almería.

3.3. Derechos de examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 24,04 euros en concepto de derechos de examen, especificando nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Cajamar, en la cuenta corriente número 3058.0130.18.2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así se precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Currículum que deberá ajustarse al modelo disponible en el Servicio de Gestión de Personal, y proyecto docente relacionado con el perfil de la plaza, ambos por triplicado, así como cuantos documentos acreditativos de los méritos alegados estime convenientes.

c) Proyecto Investigador adecuado a las actividades docentes e investigadoras establecidas en el Anexo I, por triplicado.

d) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso de acceso.

e) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado la transferencia.

3.5. Los errores de hecho apreciados por la Universidad que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación. No se practicarán notificaciones personales, cuando en esta convocatoria esté prevista la publicación pertinente en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal.

3.7. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.8. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.9. Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para la plaza convocada y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados.

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión. La presentación de nueva documentación fuera del plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la Comisión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida y que servirá de notificación a los interesados. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha Resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999.

5. Comisión de acceso.

5.1. La composición de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de los Estatutos de la Universidad de Almería, es la que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de treinta días, contados desde el siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicarán lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Quienes no concurran al citado acto decaerán en sus derechos.

Una vez constituida, la Comisión elegirá a uno de los Vocales para que actúe como Secretario de la misma.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesario la presencia de al menos tres de sus miembros.

5.4. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del lugar donde se realice el acto de constitución de los criterios para la valoración del concurso que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, respetarán los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

6. Desarrollo del concurso.

6.1. Una vez publicados los criterios, la Comisión examinará el currículum, el proyecto investigador y la documentación presentada por los candidatos y valorará a los aspirantes de acuerdo con los criterios fijados.

6.2. Las Comisiones valorarán, entre otros aspectos, los méritos de los candidatos y la calidad de su actividad docente e investigadora, los servicios institucionales prestados y la adecuación de su currículum al área de conocimiento y al perfil de la plaza. En todo caso, las decisiones incluirán una valoración individualizada de cada candidato, motivada y con asignación de puntuación numérica.

Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Comisión no valorará aquellos méritos que siendo alegados en el currículum detallado no estén debidamente justificados.

6.3. La Comisión, en el transcurso de su actuación, podrá mantener con cada candidato una entrevista para aclarar los extremos que crea conveniente acerca de los méritos alegados y del proyecto investigador. Para ello, el Presidente de la Comisión deberá convocar a todos los candidatos para ese fin con al menos quince días de antelación, señalando día, hora y lugar de celebración de la entrevista.

6.4. La Comisión, en su funcionamiento, actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

7. De la propuesta de provisión.

7.1. La Comisión que juzgue la plaza elevará al Rector, en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la convocatoria, una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, en la que se señalará el orden de preferencia de los candidatos para su nombramiento. Dicha resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, y servirá de comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no.

7.2. La propuesta de declarar desierta la plaza sólo podrá adoptarse en los términos establecidos en la legislación vigente.

7.3. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la Comisión juzgadora, el Secretario de la misma entregará en la Secretaría General de la Universidad o en el Servicio de Gestión de Personal, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por los candidatos, la cual, una vez finalizado el concurso y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan. En todo caso, transcurri-

dos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

7.4. Contra la Propuesta de Resolución de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

7.5. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, según el procedimiento previsto en el artículo 18 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE de 7 de agosto), y el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

7.6. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7.7. Transcurridos tres meses sin que la Comisión de reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada la reclamación.

8. Presentación de documentos y nombramientos.

8.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los demás medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

8.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.3. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector de la Universidad de Almería, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos anteriormente. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha Resolución en el BOE, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 27 de julio de 2007.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

Código: 04/2007/CU.

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.

Actividades docentes e investigadoras: Propias del área.

ANEXO IV

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.

Código plaza: 04/2007/CU.

1. Comisión Titular.

Presidente: Don Francisco Marcellán Español. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

- Don José Antonio Rodríguez Lallena. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

- Don Guillermo T. López Lagomasino. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad Carlos III de Madrid.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Don Antonio José Durán Guardañó. Catedrático de Universidad de Análisis Matemático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- Don Eduardo Godoy Malvar. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Vigo.

- Don Pablo González Vera. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de La Laguna.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plaza convocada por Resolución de 12 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre de 2001) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 27 de julio de 2007.- El Rector, Pedro R. Molina García.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Área de Conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación (Núm. 146/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	Don Francisco Miras Martínez	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
SECRETARIO TITULAR	Don Eduardo Justo Martínez	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO TITULAR	Doña Eva Gutiérrez Pérez	CATEDRÁTICA DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE OVIEDO
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Doña M. Soledad Carrillo Gallego	PROFESORA TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE MURCIA
VOCAL TERCERO TITULAR	Don José Emilio Palomero Pescador	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ZARAGOZA

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Doña Pilar Sánchez López	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	DE ALMERÍA
SECRETARIO SUPLENTE	Doña Margarita Salvador Granados	PROFESORA TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALMERÍA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	Don Juan Luis Castejón Costa	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE ALICANTE
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Don José Manuel Izquierdo Ramírez	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Doña Encarnación S. Soriano Rubio	PROFESORA TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE SALAMANCA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría de Clase Tercera del Ayuntamiento de Alhendín (Granada), en Secretaría de Clase Segunda y se crea el puesto de trabajo de Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

El Ayuntamiento de Alhendín (Granada) ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local, la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría de esa Corporación, actualmente de Clase Tercera, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en Clase Segunda, mediante Acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 28.6.07, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 14 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Modificar la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Alhendín (Granada), actualmente como Secretaría de Clase Tercera, a Clase Segunda y crear el puesto de trabajo de Intervención de Clase Segunda, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Segundo. De conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, la modificación de la clasificación del mencionado puesto de trabajo efectuada al amparo del presente Real Decreto no afectará al destino de quien lo viniera desempeñando con carácter definitivo.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2007, de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por la que se adjudican dos becas de formación en materia de voluntariado, al amparo de la Resolución que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma para acceder a una beca de formación en materia de voluntariado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General Técnica de 7 de mayo de 2007 (BOJA núm. 101, de 23 de mayo de 2007) y tras haber realizado la tramitación correspondiente se constata que dichas solicitudes reúnen los requisitos legalmente exigidos.

Segundo. Las solicitudes presentadas han sido valoradas conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre) por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de becas de Formación e Investigación, habiéndose baremado y seleccionado las candidaturas presentadas como consta en el Acta de la reunión de la Comisión de Baremación celebrada el día 9 de julio de 2007.

Tercero. Existe dotación presupuestaria para el abono de las becas convocadas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.482.00.31H.0.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.º Es competente el Director General de la Agencia Andaluza del Voluntariado para dictar la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 27 de septiembre de 2001 de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de las becas en materia de Voluntariado.

2.º Conforme a lo previsto en el artículo 11.5 de la Orden anteriormente citada, en el plazo de quince días contados a partir de la notificación de la presente Resolución de concesión, las personas seleccionadas deberán proceder a aceptar la beca, así como cuantas obligaciones se deriven de la citada Orden, y declararán, expresamente, no estar incurso en la incompatibilidad establecida en el artículo 5.4 del citado texto legal. Transcurrido el plazo sin haberse efectuado la aceptación, quedará sin efecto la adjudicación efectuada.

3.º Las personas beneficiarias de las becas convocadas deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en particular las condiciones y obligaciones reguladas en los artículos 12, 13 y 14 de la Orden reguladora y de la Resolución por la que se convocan las mencionadas becas de Formación en materia de Voluntariado.

En virtud de lo expuesto

RESUELVO

1.º Adjudicar a doña M.ª Auxiliadora Vilchez Martos y a don Jesús Manuel Correa Rosa, las dos becas de Formación convocadas en materia de Voluntariado, por un período de doce meses, con las limitaciones y obligaciones establecidas en el artículo 7 de la Orden de 27 de septiembre de 2001.

2.º Abonar a las personas seleccionadas la cantidad bruta de 1.027 euros mensuales, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.482.00.31H.0, debiéndose incorporar a este Centro Directivo el día 3 de septiembre del presente año.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 6 de agosto de 2007.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 364/2007, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Córdoba.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 4 de julio de 2007, en los Autos del Recurso: Procedimiento Ordinario núm. 364/2007 (Neg. M), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Diputación Provincial en Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 29 de marzo de 2007 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2006 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en quince mil cuatrocientos cincuenta euros con veintitrés céntimos de euro (15.450,23 euros), en el expediente 2005/017, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Manuel Cobo Pérez (Polígono 31, Parcela 173 del término municipal de Priego de Córdoba), y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el registro general de la Delegación del Gobierno en Córdoba (donde se encuentra residenciada la Comisión Provincial de Valoraciones) día 9 de julio actual.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial, se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, del 16.3.2004).

RESUELVE

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 29 de marzo de 2007 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2006 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en quince mil cuatrocientos cincuenta euros con veintitrés céntimos de euro (15.450,23 euros), en el expediente 2005/017, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Manuel Cobo Pérez (Polígono 31, Parcela 173 del término municipal de Priego de Córdoba) y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Remitir a don Manuel Cobo Pérez, como interesado en el procedimiento, fotocopia del escrito de interposición del citado recurso contencioso-administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a don Manuel Cobo Pérez, y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 31 de julio de 2007.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 356/2007, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por cédula de notificación y requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de

Córdoba, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 3 de julio de 2007, en los Autos del recurso: Procedimiento Ordinario núm. 356/2007 (Neg. CO), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 29 de marzo de 2007 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2006 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en diecisiete mil ciento ochenta y siete euros con ochenta y seis céntimos de euro (17.187,86 euros), en el expediente 2005/019, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña Soledad Pulido Montoro (Polígono 29, parcelas 377 y 278 del término municipal de Priego de Córdoba), y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Córdoba (donde se encuentra domiciliada la Comisión Provincial de Valoraciones) el día 9 de julio actual.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial, se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el Registro General del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm 52, de 16.3.04),

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 29 de marzo de 2007 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2006, y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en diecisiete mil ciento ochenta y siete euros con ochenta y seis céntimos de euro (17.187,86 euros), en el expediente 2005/019, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña Soledad Pulido Montoro (Polígono 29, parcelas 377 y 278 del término municipal de Priego de Córdoba), y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Remitir a doña Soledad Pulido Montoro como interesada en el procedimiento, fotocopia del escrito de interposición del citado recurso contencioso-administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la

LJCA se emplaza a doña Soledad Pulido Montoro y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 31 de julio de 2007.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se asigna la cantidad que corresponde a los municipios de la provincia de Granada, en concepto de nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes, en el ejercicio de 2007.

La Orden de 19 de junio de 2007 por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de los servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes, publicada en el BOJA núm. 128, de 29 de junio, establece en su artículo 4 los indicadores y fórmulas de reparto de los créditos destinados a los municipios con mayor presión migratoria.

En base a los criterios de valoración señalados en el referido artículo y la aplicación de los mismos, en el artículo 5 de la Orden se recogen las cantidades resultantes para cada provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la mencionada Orden, corresponde a la Delegación del Gobierno en cada provincia realizar las transferencias, de conformidad con lo previsto en el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

En virtud de cuanto antecede,

R E S U E L V O

Primero. Distribuir la cantidad de quinientos diecinueve mil setecientos cuarenta y un con ochenta y nueve euros (519.741,89 €), correspondientes a la Nivelación de Servicios Municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes en los municipios de la provincia de Granada, atribuyendo a los municipios que corresponde, por aplicación de los criterios establecidos en el artículo 4 de la Orden de 19 de junio de 2007, las cantidades que se indican en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. Las transferencias, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.09.00.18.18.463.00.31.J.4. y 01.09.00.01.18.463.00.31J.0., se harán efectivas en un solo pago, de conformidad con el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. Dada la naturaleza de transferencias no condicionadas, los documentos de pago correspondientes se efectuarán en firme. En el plazo de tres meses, a partir de haberse hecho efectivas las transferencias, los municipios receptores

remitirán a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicados.

Cuarto. La Nivelación de los Servicios Municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes se realizará por medio de actuaciones que, siendo autónomamente determinadas por cada municipio receptor a través de un Plan de Acción, encajen dentro de los ejes, principios rectores y líneas de actuación prioritarias definidos en el Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes, el convenio suscrito al efecto entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Andalucía y el Acuerdo suscrito entre la Consejería de Gobernación y la FAMP. Los municipios receptores facilitarán la oportuna información de seguimiento y evaluación al respecto.

Quinto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 23 de julio de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

A N E X O

NIVELACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES VINCULADOS A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

AYUNTAMIENTO	IMPORTE (euros)
Albuñol	42.048,35
Alhama de Granada	30.359,24
Almuñécar	45.782,38
Arenas del Rey	27.599,31
Armilla	29.060,45
Baza	39.450,77
Cenes de la Vega	25.099,46
Granada	45.457,68
Huétor Tájar	33.443,87
Loja	29.547,49
Molvizar	28.086,35
Motril	53.899,82
Polopos	27.888,29
Vegas del Genil	27.436,95
Zafarraya	34.581,48
TOTAL	519.741,89

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se da publicidad a la cofinanciación del Programa de Formación de Personal Investigador, por el Fondo Social Europeo (Marco 2007-2013).

Mediante Resoluciones de 28 de mayo de 2003 (BOJA núm. 133, de 14 de julio) y 1 de julio de 2004 (BOJA núm. 135, de 12 de julio), se convocaron becas de formación, en base a

la Orden de 30 de agosto de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas para el programa de formación de personal investigador en los ámbitos agrario y pesquero. Dichas becas, de cuatro años de duración fueron concedidas por las Resoluciones de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 48, de 10 de marzo) y 30 de enero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), respectivamente, y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, con las Medidas DM20040616 (Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral), DM20041216 (Formación profesional base y formación profesional específica) y DM20041616 (Mejorar la empleabilidad de las mujeres), dentro del marco del Programa Operativo de Andalucía 2000-2006, y se prolongan hasta los años 2008 y 2009 según casos.

Posteriormente, la Orden de 15 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que modifica la regulación general del programa de formación de personal investigador, estableció que sus beneficiarios podrían, a partir del segundo año del disfrute de la beca, pasar a disfrutar de un contrato laboral hasta la finalización de su proceso de formación.

En el marco del Programa Operativo FSE 2007-2013 Andalucía, compartiendo la visión de la Estrategia de Lisboa Renovada, así como de las Directrices Estratégicas Integradas para el Crecimiento y el Empleo, se establece como prioridad «potenciar el capital humano en el ámbito de la investigación y la innovación», resultando ser estos los mismos objetivos del programa de formación de personal Investigador del IFAPA estructurado en base a la normativa antes citada.

Por consiguiente, en base a ello, el citado programa de formación de personal investigador puede resultar acción elegible, y por tanto cofinanciado, por el FSE en el programa operativo del nuevo período de programación, a partir del 1 de enero de 2007.

Por otra parte, el gasto que resulte imputable al nuevo período 2007-2013, es perfectamente identificable y diferenciado con el del Marco anterior, y se correspondería con las percepciones que con cargo al citado programa los investigadores en formación percibirían a partir del 1 de enero de 2007.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.3 del reglamento por el que se regulan los procedimientos de subvenciones y ayuda públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Presidencia

R E S U E L V E

Primero. Incorporar dentro de las acciones elegibles del Programa Operativo del FSE 2007-2013, el programa de formación de personal investigador convocado por Resoluciones de 28 de mayo de 2003 de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria (BOJA num. 133, de 14 de julio) y 1 de julio de 2004 (BOJA num. 135, de 12 de julio)

Segundo. Hacer público que las becas o contratos que los beneficiarios del programa antes referenciados perciban a partir del 1 de enero de 2007, y que se relacionan como Anexos I y II de la presente Resolución, serán cofinanciados con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 de Andalucía, Eje 3, Tema Prioritario 74 «Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas».

Sevilla, 2 de enero de 2007.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	INICIO BECA	FIN BECA
Alonso Ramírez, Francisco Jesús	28770115-J	01/02/2005	31/01/2008
Arias Sánchez, David Jesús	29441263-K	01/02/2005	31/01/2008
Carbonell Bojollo, Rosa Mª	30821532-Z	01/02/2005	31/01/2008
Corell González, Mireia	50865577-L	01/02/2005	31/01/2008
Cortés Galera, Yolanda	75231554-A	01/02/2005	31/01/2008
De Haro Bravo, Mª Isabel	45635718-S	01/02/2005	31/01/2008
Del Castillo Madrigal, Inmaculada	2878099-W	01/02/2005	31/01/2008
Die Ramón, José Vicente	48381791-A	01/02/2005	31/01/2008
Fernández Novales, Juan	28755159-F	01/02/2005	31/01/2008
Fernández Ramírez, José Luis	52268151-F	01/02/2005	31/01/2008
Fuentes Alventosa, Jose Mª	30816671-Y	01/02/2005	31/01/2008
Galindo Morales, Patricia	5674093-Q	02/01/2004	31/12/2007
García Gago, Juan Antonio	25718794-X	01/02/2005	31/01/2008
García Galavis, Pedro Alfonso	45652100-K	02/01/2004	31/12/2007
García Tejero, Ivan Fco	31721492-F	01/02/2005	31/01/2008
Gil Salas, Fco M.	75233101-D	01/02/2005	31/01/2008
González Caballero, Virginia	50098348-R	01/02/2005	31/01/2008
Guzmán García, Eva	3891274-L	01/02/2005	31/01/2008
Jurado Lavado, Mª Oliva	77471659-T	01/02/2005	31/01/2008
Lafuente Rosaces, Victoria	30942661	01/02/2005	31/01/2008
López Fera, Silvia	44362203-X	01/02/2005	31/01/2008
López Pérez, Ana Isabel	44362203-X	01/02/2005	31/01/2008
Martín Antonio, Araceli Beatriz	45658259-Q	01/02/2005	31/01/2008
Martín Bretones, Gerrmán	18109963-Q	02/01/2004	31/12/2007
Martín Sánchez, Pedro Mª	45291395-W	01/02/2005	31/01/2008
Moreno Alias, Inmaculada	30834415-V	01/02/2005	31/01/2008
Naranjo Durán, Silvia	28796712-E	01/02/2005	31/01/2008
Nekhay, Olesandr	X4762153-A	01/02/2005	31/01/2008
Padilla Serrano, Mª de las Nieves	26232133-N	01/02/2005	31/01/2008
Platero López, José	78685967-T	01/02/2005	31/01/2008
Prieto Beneitez, Ana Maria	44961075-P	02/01/2004	31/12/2007
Rodiles Guerrero, Ana	77803477-C	01/02/2005	31/01/2008
Romero Luna, Eva Mª	28768089-B	01/02/2005	31/01/2008
Rubio Pérez, Mª Encarnación	28934133-H	01/02/2005	31/01/2008
Ruiz Morales, Fco. De Asís	48876293-M	01/02/2005	31/01/2008
Serrano Pérez, Angélica	44357327-X	01/02/2005	31/01/2008

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOMA DE POSESIÓN	FIN CONTRATO
Parra López Carlos	30791784-M	15/02/2006	31/01/2007
Quintana Cobo Daniel	72034232-A	01/04/2006	31/12/2007
Calvo Hernández David	28916070-X	01/04/2006	31/01/2007
Escuderos Fernández-Calvillo Mª Elena	77323343-B	03/04/2006	31/12/2007
Gaitán Jurado Antonio Jesús	44351817-C	03/04/2006	31/12/2007
Estevez Gualda Javier	30837718-P	03/04/2006	31/12/2007
López Flores Inmaculada	26034620-T	10/04/2006	31/01/2007
Piiego Prieto Clara	44587692-F	10/04/2006	31/12/2007
Rodríguez Entrena Macario	74637159 C	10/04/2006	31/12/2007
López Fernández José Ramón	71702089-A	24/04/2006	31/12/2007
Ruiz Pérez Cacho Mª Pilar	30817852-Z	24/04/2006	31/01/2007
Mena Granero Angeles	75241234-T	24/04/2006	31/12/2007
Rodríguez Díaz Juan Antonio	44350701-P	01/06/2006	31/01/2007
Salazar Ordóñez Melania	32050821-E	01/08/2006	31/12/2007
Hervalejo García Aurea	45086980-B	01/10/2006	31/12/2007
Ortega Delgado José	45654462-Z	15/10/2006	31/12/2007
Villamar Fernández Lorena Paola	X 4152607A	15/10/2006	31/12/2007
Jurado Córdoba Mª Soledad	52488363-V	01/12/2006	31/12/2007
Galindo Morales Patricia	05674093-Q	12/02/2007	31/12/2007
Cortés Galera Yolanda	75231554-A	12/02/2007	31/12/2007
Gil Salas Francisco Manuel	75233101-D	05/03/2007	31/01/2009
Nekhay Olexandr	X4762153 A	05/03/2007	31/01/2009

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOMA DE POSESIÓN	FIN CONTRATO
Rodiles Guerrero Ana	77803477-C	12/03/2007	31/01/2009
Guzmán García Eva	03891274-L	19/03/2007	31/01/2009
Corell González Mireia	50865577-L	26/03/2007	31/01/2009
Prieto Beneitez Ana Mª	44961075-P	09/04/2007	31/12/2007
García Gago Juan Antonio	25718794-X	12/04/2007	31/01/2009
Ruiz Morales Francisco de Asís	48876293-M	14/05/2007	31/01/2009
Padilla Serrano Mª de las Nieves	26232133-N	28/05/2007	31/01/2009

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la ampliación del plazo de Resolución en la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Convocatoria 2007.

El artículo 9.3 de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre) establece que el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía será el comprendido entre el 1 y 31 de enero de cada año.

El artículo 13.4 de la Orden referida determina que el plazo máximo para resolver y notificar la correspondiente resolución, por el titular de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, será de seis meses, a contar a partir del día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

A la vista de la fase en que se encuentra el procedimiento y pese a encontrarse habilitados todos los medios materiales y personales disponibles al efecto, resulta inviable el cumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las competencias conferidas y a propuesta de la Jefa de Servicio de Comercio,

ACUERDO

Ampliar el plazo para resolver y notificar la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía reguladas por la Orden de 9 de noviembre de 2006, para la convocatoria del año 2007, por un período de tres meses, a contar desde la finalización del plazo inicialmente establecido por el artículo 13.4 de la citada Orden. Contra el presente Acuerdo, que resuelve la ampliación del plazo máximo de Resolución, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no cabe recurso alguno.

Granada, 20 de julio de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Servicio de Administración General y Documentación de la Consejería, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios adminis-

trativos de atención directa a los ciudadanos, dispone que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección u órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

La Sección de Administración General se encuentra adscrita al Servicio de Administración General y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, siendo necesario por razones técnicas realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por cuanto antecede, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 10 de julio de 2007, de la Jefatura de Servicio de Administración General y Documentación de la Consejería de Salud, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias de documentos mediante cotejo.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

A N E X O

«ACUERDO DE 10 DE JULIO DE 2007, DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DOCUMENTACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia para la autenticación de copias de documentos corresponde a la Jefatura de Sección u órganos asimilados responsables del Registro General de Documentos.

Encontrándose vacante el puesto de la Jefatura de Sección de Administración General, adscrito al Servicio de Administración General y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, la competencia referida se ejerce por esta Jefatura de Servicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Debido al gran número de documentos presentados para su compulsación, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el fin de agilizar y mejorar la atención directa al ciudadano se hace necesario delegar la competencia para autenticación de copias de documentos mediante cotejo en los puestos que se citan.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

A C U E R D O

Primero. Delegar la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos mediante cotejo con el original, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en los titulares de los siguientes puestos:

Código de puesto 2042710, Asesor Técnico del S.º de Coordinación.

Código de puesto 564610, Unidad de Gestión Administrativa del S.º de Coordinación.

Segundo. La delegación que se efectúa mediante este Acuerdo será revocable en cualquier momento, sin perjuicio de la posible avocación de la misma cuando circunstancias de índole técnica o jurídica lo hagan conveniente.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación. En Sevilla, a 10 de julio de 2007. El Jefe de Servicio de Administración General y Documentación. Fdo.: Juan Miguel García Riego.»

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la composición del Jurado Seleccionador del XII Premio Andaluz de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Mediante la Orden de 22 de junio de 2007 (BOJA núm. 146, de 25 de julio de 2007), la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social hizo pública la regulación y convocatoria del XII Premio Andaluz de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

En el ejercicio de la competencia que le atribuye la base séptima del Anexo a dicha Orden, la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones ha procedido a la designación de los/as Vocales del Jurado, siendo preciso dar publicidad a la composición del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de los antecedentes expuestos,

R E S U E L V E

Único. Dar publicidad a la composición del Jurado Seleccionador del XII Premio Andaluz de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones, convocado por la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 22 de junio de 2007, que será la que a continuación se indica:

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Estrada Moreno. Director General para las Drogodependencias y Adicciones. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

Técnicas en drogodependencias:

Doña Lourdes Villar Arévalo. Jefa del Servicio de Evaluación y Control de Programas de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones que actuará como Secretaria.

Doña Mercedes Suárez Bernal. Asesora Técnica de Planificación de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones.

Representantes de los Colegios Profesionales:

- Don Bartolomé Baena Sanjuán. Director General de la Junta Directiva en temas de Drogodependencias y Secretario de la Sociedad de Médicos de Adicciones y Patologías, del Real Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Sevilla.

- Don José Tenorio Iglesias, del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.

- Doña María del Águila García Gascón, Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Ángeles Pérez Campanario.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 227/2007, de 24 de julio, por el que se delimita el Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, denominado Termas Romanas de Las Bóvedas, en Marbella (Málaga).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En el marco estatutario anterior, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. Este yacimiento se corresponde en esencia con un edificio termal de época romana, en concreto del siglo II d.C., considerado de los más singulares que se conservan en todo el territorio español de esta cronología. Se conoce, al menos, desde el siglo XVII, y ya en 1936 se declara como Monumento histórico-artístico, procediéndose en estos momentos a su delimitación, así como a la creación de un entorno de protección, de cara a mejorar la tutela del Bien.

Las intervenciones realizadas han permitido documentar restos arqueológicos significativos pertenecientes a diversas estancias de esta instalación termal, dando buena muestra del buen nivel ornamental que tuvo el edificio, aunque quizás lo más destacado sea la presencia de distintas técnicas edilicias y materiales constructivos.

Los hallazgos en las inmediaciones han puesto de manifiesto una fase previa a esta ocupación que no ha podido ser

todavía concretada. Asimismo, se ha constatado la presencia de piletas, de datación tardía, en las cercanías de las termas, así como una de las torres vigias que se emplazan en todo el litoral. Por todo lo expuesto, se considera este yacimiento de especial interés histórico y arqueológico, por lo que es necesaria su protección, así como su conservación y puesta en valor.

III. La Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, mediante disposición de 16 de abril de 1936 (publicada en la Gaceta de Madrid, número 119, de 28 de abril de 1936), declara monumento histórico-artístico, las Ruinas romanas situadas en la provincia de Málaga, entre los ríos Guadaiza y Guadalmina. Posteriormente, la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, mediante Resolución de 3 de marzo de 1982 (publicada en el BOE núm. 102, de 29 de abril de 1982), incoó expediente de declaración de monumento histórico-artístico, que debe ser entendido como delimitación, a favor del monumento romano «Las Bóvedas», en el término municipal de Marbella (Málaga), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria sexta, apartado primero, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, así como en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, han emitido informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en su sesión celebrada el 22 de julio de 2005 y la Universidad de Málaga, con fecha 2 de marzo de 2006.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 145, de 27 de julio de 2005), concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento de Marbella.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo previsto en el artículo 14.2 y en la Disposición Transitoria Sexta, apartado primero, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español procede la delimitación del Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Zona Arqueológica, al que de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley se le ha delimitado un entorno de protección. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2007

A C U E R D A

Primero. Delimitar el Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica, denominado Termas Romanas de Las Bóvedas en Marbella (Málaga), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración del Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir este Bien declarado de Interés Cultural y su entorno, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Cuarto. Instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

DENOMINACIÓN

Principal: Termas Romanas de Las Bóvedas.
Secundaria: Las Bóvedas.

LOCALIZACIÓN

- a) Provincia: Málaga.
- b) Municipio: Marbella.
- c) Unidad poblacional: San Pedro de Alcántara.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El yacimiento denominado Termas Romanas de Las Bóvedas se ubica en el margen derecho de la desembocadura del río Guadalmina. Desde antiguo se conoce la existencia del principal elemento que le da nombre y se corresponde con unas termas romanas, aunque formando parte de la Zona Arqueológica se encuentran una serie de piletas destinadas a la salazón de pescados y salsas derivadas, así como una torre vigía ya de cronología posterior. La importancia y tipología de los restos hallados son probablemente indicadores de la

presencia en esta zona de la ciudad romana de Cilniana, una mansión del Itinerario de Antonino.

Estas termas se realizan esencialmente mediante opus caementicum y refuerzos de ladrillo, que se revestirían posteriormente con placas de mármol, por lo menos en algunos sectores. Se define por la variedad de fábricas de construcción utilizadas, puesto que a las ya citadas hay que añadir la combinación del latericium con el opus incertum, contando también con la presencia de otros aparejos como el opus signinum. Por otro lado, hay que resaltar su estado de conservación, porque aún hoy en día mantiene parte de su cubierta abovedada, así como las dos plantas en altura, más las infraestructuras correspondientes al sistema de calefacción.

El edificio principal se articula en torno a una sala central de planta octogonal, a la cual se abren diversas estancias, también octogonales. En la parte oriental se observan los sistemas de suspensurae y restos del pavimento original con mosaicos de grandes teselas. Esta área se vincula a un prae-furnium que alimentaría directamente al caldarium, pero las intervenciones arqueológicas han podido documentar la presencia de varios prae-furnium en estos baños. Por el contrario, las dos salas situadas más al norte no presentan restos de los elementos anteriores y debieron corresponder a salas del recorrido frío, estando dedicada una de ellas, la más occidental, a piscina de agua fría.

El nivel de habitación de la sala central presenta un suelo de opus signinum, que se extiende hacia cuatro hornacinas anexas, mientras que en otras partes se reconoce una serie de placas de caliza oolítica, colocadas verticalmente sobre el opus signinum, que elevan ese lugar con respecto al resto del suelo de la sala central, que reproducirían así, en planta, el octógono de forma exacta. Estas calizas se consideran procedentes de las canteras antequeranas del Torcal. En el centro de esta sala central se localiza una piscina de planta octogonal, tratándose ésta de una de las partes del edificio más enmascaradas por las transformaciones sufridas a lo largo del tiempo, como consecuencia de los diferentes usos que ha tenido dicha edificación.

La envergadura del edificio termal, que tradicionalmente supera la entidad de una villa, así como la cercanía de los otros elementos ya expuestos y la presencia de yacimientos cercanos como la Basílica paleocristiana de Vega del Mar formarían posiblemente parte de un mismo sitio, como una ciudad romana, quizás Cilniana del Itinerario de Antonino. También avala esta hipótesis la presencia significativa de material arqueológico mueble, como cerámica romana, fundamentalmente terra sigillata, y material numismático abundante y significativo.

A los restos citados de época romana, hay que añadir la presencia de una torre almenara marina, construida entre 1571 y 1575, según los estudios realizados. Se conoce como Torre de las Bóvedas, denominándose así por el edificio abovedado de las termas.

DELIMITACIÓN DEL BIEN

La delimitación se ha realizado partiendo de la información obtenida en diversas actuaciones arqueológicas, por lo que se incluye tanto los restos que se conservan emergentes como los soterrados conocidos por diversas intervenciones, cuya presencia se ha constatado.

Como consecuencia de estos trabajos la Zona Arqueológica queda delimitada mediante una forma poligonal cuyos vértices se corresponden con las siguientes coordenadas UTM:

1	321442	4037942
2	321452	4037927
3	321491	4037872
4	321525	4037898

5	321525	4037900
6	321541	4037912
7	321556	4037924
8	321524	4037965
9	321527	4037968
10	321507	4037992

La delimitación del Bien de Interés Cultural afecta a todos los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de dicho polígono.

Las parcelas afectadas se sitúan en la manzana 14791 del catastro de urbana del término municipal de Marbella y son las siguientes:

Afectadas parcialmente: 03 y 05.

Afectada totalmente: 04.

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

La delimitación del entorno se ha basado en varios criterios como el impacto visual que se pueda ejercer sobre el bien, así como facilitar su contemplación, sin descartar la posibilidad de que se conserven restos arqueológicos en el subsuelo.

El entorno de la Zona Arqueológica queda delimitado mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las siguientes coordenadas UTM:

1	321521	4038094
2	321552	4038082
3	321591	4038067

4	321605	4038047
5	321605	4038043
6	321652	4037988
7	321534	4037871
8	321468	4037834
9	321374	4037968
10	321438	4038022
11	321487	4038063
12	321494	4038071

La delimitación del entorno afecta a todos los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de dicho polígono.

Las parcelas afectadas por la delimitación del entorno de la Zona Arqueológica se sitúan en la manzana 14791, 15791 y 15801 del catastro de urbana del término municipal de Marbella y son las siguientes:

Manzana 14791:

01 y 02: afectadas totalmente.

03: afectada parcialmente.

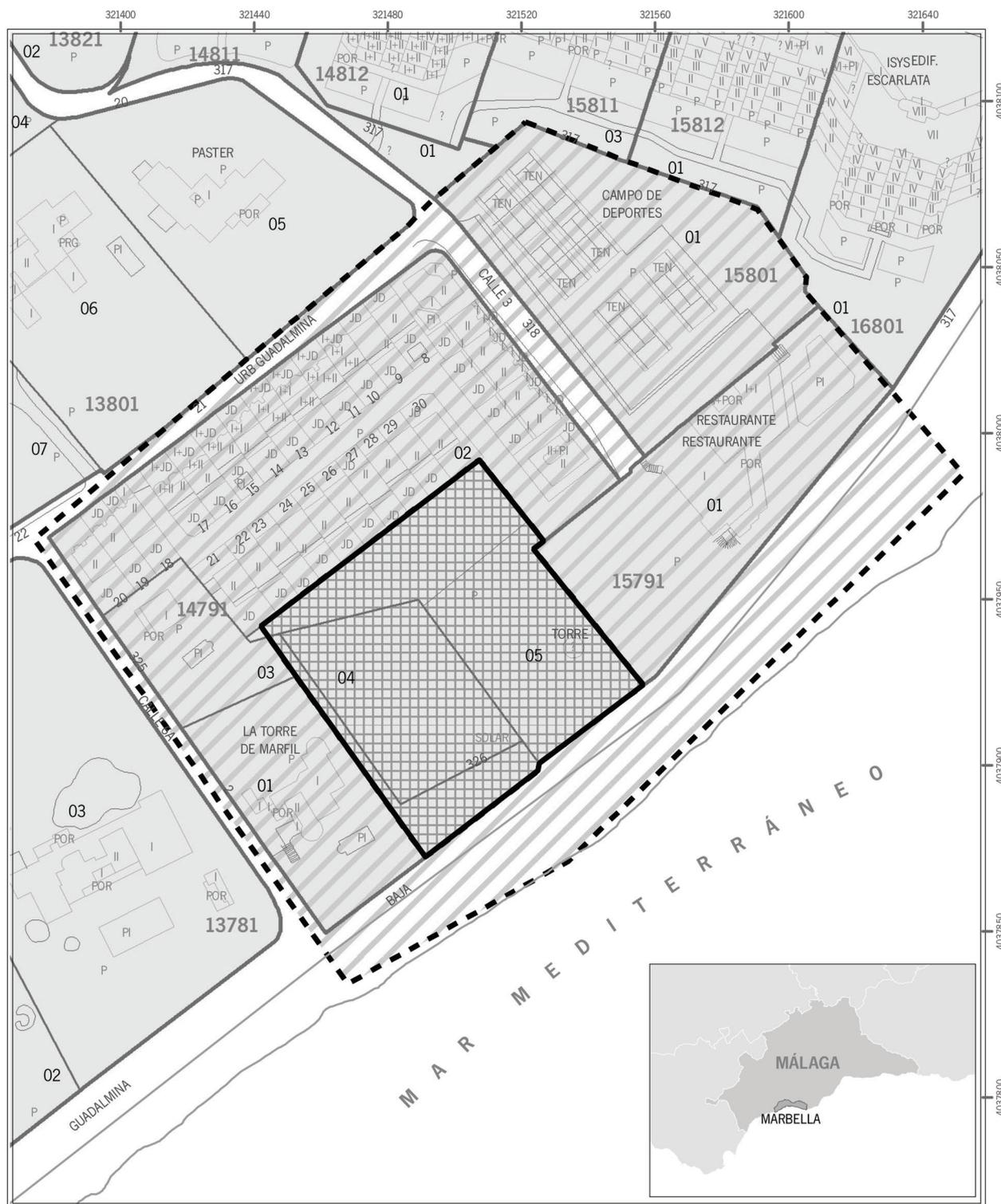
Manzana 15791:

01: afectada totalmente.

Manzana 15801:

01: afectada totalmente.

La cartografía base utilizada para la delimitación del Bien y del entorno ha sido el Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, del Instituto de Cartografía de Andalucía y la Cartografía Catastral Urbana digital de la Dirección General del Catastro, 2005.



Delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica de las Termas Romanas de las Bóvedas, en Marbella (Málaga).

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro. 2005.

0 12,5 25 50 metros

Datum: ED 1950 H30N

Leyenda

- Ámbito del Bien
- Ámbito del entorno

DECRETO 226/2007, de 24 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Santiago Apóstol en Bollullos Par del Condado (Huelva).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En el marco estatutario anterior, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. La Iglesia de Santiago Apóstol en Bollullos Par del Condado (Huelva) es un edificio que reúne destacados valores artísticos, históricos y arquitectónicos, en los que confluyen perfectamente armonizados y sintetizados los estilos mudéjar y barroco, con clara influencia de las iglesias sevillanas de la época y siguiendo un modo de proceder muy característico de la práctica constructiva del siglo XVIII en la zona.

Fue erigida según los postulados mudéjares en torno al siglo XIV, de los que conserva las tres naves y la capilla mayor. El estilo barroco se halla espléndidamente representado en los elementos que componen la ampliación realizada en el último cuarto del setecientos, respecto del cuerpo mudéjar preexistente, con la adición de un tramo, fachada, torre y capilla Bautismal que supone el primer encargo realizado por el arquitecto diocesano Antonio Matías Figueroa. Su intervención en esta Iglesia se considera como una de las postreras muestras del peculiar estilo, denominado barroco triunfal, y uno de los primeros anuncios del cambio de rumbo que demanda los nuevos tiempos en su gusto por la primacía de la línea rococó sobre las masas barrocas, como se aprecia en su magnífica fachada principal.

La torre presenta la tipología característica del siglo XVIII en Andalucía, con origen en la Giralda, y forma parte de un peculiar conjunto de torres onubenses levantadas por el mismo autor y siguiendo un modelo muy similar.

Hay que tener en cuenta que el inmueble supone una pieza más de la intensa actividad constructiva religiosa que caracteriza la arquitectura onubense del siglo XVIII, motivada por un conjunto de circunstancias económicas, demográficas

y naturales que ha venido a definirse como su Edad de Oro. Las obras efectuadas en la Iglesia durante el último cuarto del setecientos comparten los detonantes y caracteres de la práctica edilicia provincial en estos momentos, siendo por tanto un elemento imprescindible para su correcta y global comprensión.

El resto de las capillas y otros espacios agregados al cuerpo de la Iglesia se levantan a partir del siglo XIX dando lugar a una cuarta nave abierta en el lado del Evangelio.

III. Por Resolución de 10 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura (BOE número 22, de 26 de enero de 1983), fue incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de la Iglesia de Santiago Apóstol, en Bollullos Par del Condado (Huelva), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, así como en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, han emitido informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, en sesión de 27 de febrero 1984 y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva, en sesión de 19 de enero de 2001.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 130, de 7 de noviembre de 2002) y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 116 de 19 de junio de 2003 y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva).

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo previsto en el artículo 14.2 y en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración de dicho inmueble como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento al que, de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley, se le ha delimitado un entorno de protección y, conforme al artículo 27 del mismo texto legal, se le señalaron los bienes muebles esenciales a su historia. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y 12.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede la inscripción gratuita de la declaración en el Registro de la Propiedad.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de

junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de julio de 2007,

A C U E R D A

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Santiago Apóstol en Bollullos Par del Condado (Huelva), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración del Bien abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los Bienes Muebles que se relacionan y describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Incluir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con su entorno y Bienes Muebles, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Quinto. Instar al asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Sexto. Instar la inscripción gratuita de la declaración en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

I. Descripción.

El inmueble fue construido en el siglo XIV y se adapta al modelo de templo mudéjar de tres naves, la central más alta y ancha que las laterales, separadas mediante pilares cruciformes sobre los que descansan arcos formeros de medio punto doblados y delimitados por alfiz. Las naves se cubren con armadura de madera, la central de par y nudillo y las laterales de colgadizo.

La segunda gran etapa constructiva del edificio fue realizada en el último cuarto del siglo XVIII en estilo barroco. En

ella se llevó a cabo la ampliación de un tramo hacia los pies de las tres naves, el coro bajo y tribuna superior, capilla bautismal, reformas del trazado de arcos y molduraciones interiores, así como la fachada de los pies y la torre.

La capilla mayor tiene planta rectangular y testero plano. Está cubierta con bóvedas, nervada de terceletes en el espacio anterior y de medio cañón apuntado en la zona de la cabecera que cobija el retablo mayor. Se encuentra a mayor altura que la nave y se accede a través de una escalinata, delimitada en ambos lados por una baranda metálica con pasamanos de madera.

El retablo mayor, que cubre el testero plano de la cabecera de la capilla, fue realizado por Manuel Guzmán Bejarano y Luis Jiménez entre 1958 y 1959. Se compone de banco, un cuerpo central y ático superior. El banco consta de un expositor y sagrario central flanqueados con pilastras terminadas en ménsulas. El cuerpo central está dispuesto de tres calles con hornacina en la central, sobre la que muestra un pequeño nicho que alberga la imagen de Santiago Apóstol a caballo, obra de 1949 realizada por el escultor Aniceto Marinas, y repisas en las laterales sobre las que se ubican óvalos con los relieves de San Bernardo y San Francisco Javier. Las tres calles están flanqueadas con estípites y entablamento superior movido. El ático termina en forma semicircular, en cuyo centro se halla el relieve de la Santísima Trinidad entre dos repisas que albergan las imágenes de San Pedro y San Pablo, así como seis ángeles portando guirnaldas de flores. El conjunto muestra el paramento dorado decorado con motivos vegetales.

La hornacina de la calle central alberga la imagen de la Inmaculada Concepción, escultura de bulto redondo realizada en 1960 por Francisco Buiza Fernández.

En el lado izquierdo de la nave central, y adosado al tercer pilar que la separa de la nave del Evangelio, se ubica el púlpito. Está realizado en hierro forjado y es fruto de la restauración de la posguerra, a imitación de otro púlpito anterior desaparecido.

El coro se halla a los pies de la nave central y ocupa el primer tramo. El coro bajo cierra la nave de la que se separa mediante una reja de hierro realizada en 1778, dispuesta con dos cuerpos superpuestos y decrecientes de barrotes abalaustrados. Después de 1936 fue recompuesta por el maestro Almeida quien añadió los remates de la crestería, a base de flores de lis, eses contrapuestas y, en el centro, la Cruz de Santiago. En el interior se encuentra la sillería coral realizada en madera de ciprés, obra inacabada de Antonio Delgado Jiménez. En 1996 se le incorporaron balaustres, jarras y frontones partidos. En la zona superior se levanta el coro alto y ocupa también los pies de las tres naves, las cuales presentan antepecho de hierro forjado.

Las dos capillas situadas en las cabeceras de las naves laterales muestran cubiertas planas y se comunican con el presbiterio mediante vanos de medio punto rebajados. La capilla de la nave de la Epístola alberga el retablo de Santa Rita, obra realizada en 1946 por Manuel Cano Lagares, en madera tallada en su color. La hornacina central contiene la imagen de Santa Rita de Casia vestida con hábito agustino.

Preside la nave del Evangelio el retablo de la Virgen de Fátima, obra realizada en 1952 por Alfonso González.

En el tercer tramo de la nave de la Epístola se abren dos vanos, el primero más cercano a la cabecera se corresponde con un arco rehundido, decorado con pinturas, en cuyo interior, sobre peana tallada y dorada del siglo XIX, se encuentra la imagen de candelero de la Virgen del Rosario, realizada por Antonio Castillo Lastrucci en 1940. De la imagen desaparecida en 1936 porta la corona, media luna y cetro de plata con decoración de rocallas de principios del siglo XIX.

El segundo está cubierto con un retablo de tradición barroca realizado por Manuel Cano Lagares en 1945 en madera de color natural. Está compuesto de banco, un cuerpo de una calle con hornacina central flanqueada por columnas entor-

chadas y ático superior compuesto de un gran penacho. La hornacina alberga la imagen de San Antonio de Padua tallada en la misma fecha por J. Lara.

A continuación se ubica un retablo de escayola, de 1947, en cuyo interior se encuentra la imagen de la Virgen de las Alegrías, imagen de candelero del siglo XVII retallada por Antonio Castillo Lastrucci en 1944.

A la capilla Bautismal se accede a través de la nave del Evangelio en su primer tramo, a través de un vano de medio punto cubierto con reja de hierro forjado realizada en 1778. Tiene planta cuadrada cubierta con bóveda semiesférica sobre pechinas. En su interior se encuentra la pila bautismal realizada en mármol blanco, cuya taza descansa sobre un pie abalaustrado de sección cuadrangular.

A partir de esta capilla, y paralelo a la nave del Evangelio, se abre un espacio rectangular, dividido mediante arcos de medio punto sobre pilares de sección cuadrangular, dando prácticamente lugar a una nueva nave denominada del Sagrario. Sus tres tramos son cuadrados y están cubiertos con dos bóvedas de crucería en los extremos y en el central con bóveda semiesférica sobre pechinas.

A este cuerpo o nave se abren cuatro capillas: la primera, de San José, es de planta cuadrangular cubierta con cúpula de media naranja sobre pechinas decoradas con pinturas al fresco alusivas al patriarca.

Se conserva a los pies de la citada nave del Sagrario un magnífico simpecado de la Hermandad de la Virgen del Rocío bordado en seda y realizado en 1936, año de su fundación. Ante él se expone la imagen de plata y marfil de la Virgen de las Mercedes que lleva el carretón del Rocío, obra de Juan Fernández y Francisco Buiza.

Le sigue el tramo central de dicha nave cubierto con bóveda de media naranja, decorada con lesenas o pilastras, y presidido por la capilla de la Hermandad del Santo Entierro de Cristo, Santa Cruz en el Monte Calvario, Soledad de María Santísima y Alegría de Nuestra Señora, fundada en 1627. El testero de la capilla lo conforma un retablo realizado en obra compuesto de dos cuerpos dispuestos, con hornacina central en el primero y camarín flanqueado por dos repisas en el segundo. La hornacina del cuerpo inferior alberga la imagen del Cristo de la Buena Muerte yacente, escultura realizada en 1946 por Rafael Barbero Medina. En ambos lados del altar arrancan sendas escaleras que conducen al camarín cubierto con bóveda semiesférica, decorada con nervios ondulados y cornisa denticulada, cuyo interior alberga la imagen de la Virgen de la Soledad en sus Dolores, obra de Antonio Castillo Lastrucci realizada en 1943.

La capilla de la Hermandad del Cristo de la Vera Cruz, que se ubica en el tercer tramo de la nave del Sagrario, tiene planta cuadrada cubierta con techo plano. Se construyó en 1914, como consecuencia de la edificación de la nueva capilla Sacramental. Presiden bajo dosel de terciopelo rojo el Cristo de la Vera Cruz, escultura de madera de naranjo policromada, obra del escultor Antonio Delgado Jiménez realizada entre 1941 y 1943, y la Virgen de la Esperanza, imagen de candelero de 1952 realizada por Rafael Barbero Medina. La Hermandad existía con anterioridad a 1627 y gozaba de la tradición de ser la más antigua del pueblo.

Preside esta nave auxiliar la capilla Sacramental de planta trapezoidal cubierta con bóveda de arista, construida en 1915 y decorada en 1981 por José Colchero Caro. Sobre la reja que cubre el ingreso a la capilla campea la leyenda «Capilla del Dulce Nombre de Jesús». En el muro frontal de la capilla se ubica un retablo neobarroco tallado por Antonio Delgado Jiménez en 1946 y dorado por Alfonso González Pérez. Se compone de banco con sagrario central realizado en bronce dorado con aplicaciones y esculturas de plata que representan a Santiago Apóstol, la Inmaculada, Niño Jesús eucarístico, San Fernando y San Francisco, un cuerpo con hornacina central que alberga la imagen del Corazón de Jesús, obra de taller de

las Escuelas Profesionales de Sarria, de 1946, flanqueada con columnas salomónicas y ático superior. El retablo presenta el paramento dorado decorado con guirnaldas vegetales. Un vano cubierto con vidriera y decorado con los símbolos eucarísticos ilumina la capilla.

En el exterior, la fachada de los pies del templo presenta una disposición de tres portadas. Éstas se encuentran separadas mediante dos grandes pilastras cajeadas, decoradas con motivos de rombos y círculos que enlazan en la zona superior con un sencillo entablamento en cuyos lados se remata con pináculos. Sobre el conjunto se levanta un cuerpo central a modo de ático compuesto de un vano de medio punto flanqueado con pilastras y frontón triangular coronado también con pináculos.

La portada central es la más sencilla y aparece configurada por dos grandes pilastras toscanas que flanquean un arco de medio punto cegado, ligeramente abocinado y apeado en pilares con impostas, en cuyo interior se abre un vano adintelado. Trozos de entablamento y sendos óculos coronan las citadas pilastras enlazadas además por una moldura mixtilínea sobre la que se establece un vano rebajado que da luz al coro.

Las portadas laterales tienen las mismas características constructivas y decorativas. Presenta cada una un vano escarzado entre columnas adosadas a pilastras y traspilastras sobre potentes basamentos. En dichos soportes descansa un frontón de lados cóncavos con remates piramidales que flanquean una hornacina central, enmarcada con molduras muy movidas, actualmente ocupadas por las imágenes de San Antonio en la portada derecha y de Santiago en la izquierda.

La portada que se abre en la nave de la Epístola se halla a nivel más alto que el suelo, diferencia que salva mediante una escalera con antepecho de hierro. Se compone de un vano adintelado flanqueado por pilastras en los laterales y frontón triangular en la zona superior. En el lateral izquierdo de esta fachada se ubica un cuadro de azulejos dedicado a San Cayetano.

La torre ocupa el ángulo lateral izquierdo del buque de la Iglesia y se encuentra adosada a las fachadas de los pies y del Evangelio. Es de planta cuadrada compuesta de un alzado de tres cuerpos: caña, cuerpo de campanas y chapitel. El primero es de mayor altura y acentúa su impulso vertical mediante un panel de enmarcamiento que simula pilastras en los ángulos. En el centro del frente meridional, y dispuestos verticalmente, se abren tres pequeños vanos adintelados y un balcón con baranda de hierro forjado sobre el que se ubica el reloj de esfera, colocado en este lugar en 1889. También en este cuerpo y en el mismo frente se encuentra un cuadro de azulejos del siglo XVIII con la representación de la Virgen del Carmen con el Niño, cabezas de ángeles y a sus pies la representación de las Ánimas del Purgatorio, enmarcados con motivos florales. Separa el primero del segundo cuerpo de campanas una imposta con pinjantes y un banco apilastrado realizado con ladrillos vistos, en cada uno de sus flancos se abren vanos de medio punto entre estípites pareados planos, de orden toscano. Un segundo banco apilastrado con cornisa remata el conjunto y da paso al chapitel poligonal, revestido de azulejos en blanco y azul, coronado por una cruz de hierro que se asienta sobre un cuerpo octogonal, circundado con pilares en los ángulos y coronados con jarrones y antepecho de hierro en cada uno de sus frentes. La torre en su segundo cuerpo presenta decoración de cerámica vidriada de color azul, en pinjantes, estípites, pretil y soporte octogonal del chapitel.

El acceso a la torre se realiza a través del muro lateral izquierdo del coro alto. El interior del primer cuerpo se compone de una rampa en torno a un machón central que comunica con el cuerpo de campanas.

II. Delimitación del Bien.

La delimitación afecta a toda la Iglesia: las tres naves, presbiterio, nave del Sagrario con las capillas, y torre. No

afecta a la antesacristía, sacristía, despacho parroquial con salones en la planta superior y los dos patios que rodean el frente occidental del inmueble.

Ocupa parcialmente la parcela 05 de la manzana catastral 85536, parcela que comparte con la antesacristía, sacristía, despacho parroquial y los dos patios arriba citados.

III. Bienes muebles.

1. Denominación: Animas, Virgen del Carmen y la Stma. Trinidad. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Autor: Rafael Blas Rodríguez. Cronología: 1945. Ubicación: Nave del Evangelio.

2. Denominación: Cristo crucificado. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Tallado y policromía. Dimensiones: Cruz, 84 cm de alto. Cristo, 33 cm de alto. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía, interior de un armario.

3. Denominación: Niño Jesús Pasionista. Clasificación: Escultura de candelero. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Tallado y policromía. Dimensiones: 50 cm de alto. Autor: Anónimo. Cronología: 1800. Ubicación: A los pies de la capilla del Sagrario, en el retablo de la Virgen del Rocío. La imagen lleva sobre la cabeza tres potencias, en la mano izquierda una cruz y en la derecha un canastillo, todos de plata sobredorada.

4. Denominación: Niño Jesús pasionista. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Barro y pigmentos. Técnica: Policromía. Dimensiones: 40 cm. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: A los pies de la Virgen de la Soledad, en la capilla del Santo Entierro, en el interior de un fanal.

5. Denominación: Santiago Apóstol en la Batalla de Clavijo. Clasificación: Escultura de bulto redondo. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Tallado y policromía. Autor: Obra del taller de José Campaña. Cronología: 1943. Ubicación: Nave de la Epístola.

6. Denominación: Anunciación. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,00 x 1,40 m. Autor: Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Interior de la capilla Bautismal.

7. Denominación: Anunciación. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,20 x 0,95 m. Autor: Anónimo, copia de un cuadro de Murillo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Interior de la capilla Sacramental.

8. Denominación: La Visitación. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 0,95 x 1,20 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Interior de la capilla Sacramental.

9. Denominación: San Antonio. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,20 x 0,95 m. Autor: Anónimo. Ubicación: Interior de la capilla Sacramental.

10. Denominación: San Ambrosio de Milán. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,40 x 1,07 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Interior de la capilla Sacramental.

11. Denominación: Virgen de las Mercedes. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,65 x 1,19 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Interior de la capilla Sacramental.

12. Denominación: La Sagrada Cena. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Autor: M. Oliver. Cronología: 1949. Ubicación: Muro izquierdo de la capilla mayor.

13. Denominación: San Jerónimo con hábito de la orden. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,40 x 1,07 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: En el interior de la capilla Sacramental.

14. Denominación: Santo Padre. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,40 x 1,07 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: En el muro de cabecera de la nave del Evangelio.

15. Denominación: Ángel de la guarda. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,20 x 0,90 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Cabecera de la nave del Evangelio.

16. Denominación: Las Lágrimas de San Pedro. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,75 x 3,36 m. Autor: M. López de Ayala. Cronología: 1915. Ubicación: Muro lateral derecho de la capilla mayor.

17. Denominación: Virgen del Carmen entregando el escapulario a San Simón Stock. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,20 x 0,92 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Sacristía.

18. Denominación: San José con el Niño Jesús. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,20 x 0,90 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVIII. Ubicación: Sacristía.

19. Denominación: Inmaculada. Clasificación: Pintura. Materia: Lienzo y pigmentos. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,75 x 1,20 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Cabecera de la nave de la Epístola.

20. Denominación: Niño Jesús pastorcito. Clasificación: Escultura de candelero. Materia: Madera y pigmentos. Técnica: Tallado y policromía. Dimensiones: 0,55 m. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Retablo de la Virgen del Rocío situado a los pies de la nave Sacramental.

21. Denominación: El Bautismo de Cristo. Clasificación: Pintura de caballete. Materia: Lienzo, pigmentos y aceite. Técnica: Pintura al óleo. Autor: Antonio Díaz y Fernández. Cronología: 1944. Ubicación: Interior de la capilla Bautismal.

22. Denominación: Cruz parroquial. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado y cincelado. Dimensiones: Cruz con la vara: 2,50 m. de alto. Cruz 0,47 x 0,36 m. Autores: Vicente Gallardo y Alexandre, José Carmona. Marcas: V. GARGALLO, CARMO y Giralda. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Antesacristía, interior de un armario. La Cruz parroquial hace juego con los dos ciriales posteriormente descritos.

23. Denominación: Cirial. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado y cincelado. Autor: José Carmona. Marcas: CARMO [na]. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Antesacristía, interior de un armario.

24. Denominación: Cirial. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado y cincelado. Autor: José Carmona.

mona. Marcas: CARMO [na]. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Antesacristía, interior de un armario.

25. Denominación: Acetre e Hisopo. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado y cincelado. Autor: Vicente Gallardo y Alexandre. Marcas: VICENTE GARGALLO. Cronología: 1785. Ubicación: Antesacristía, en el interior de un armario.

26. Denominación: Incensario. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado y cincelado. Dimensiones: 27 cm de alto, 13 cm de diámetro mayor y 8 cm de base. Autor: Vicente Gargallo y Alexandre. Marcas: Giralda, NO8DO, GARGALLO. Cronología: 1785. Ubicación: Antesacristía, en el interior de un armario.

27. Denominación: Copón. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata sobredorada Técnica: Repujada. Dimensiones: 25 cm de alto, 15 cm de base y 14 cm de copa. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Antesacristía, en el interior de un armario.

28. Denominación: Crismera. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Antesacristía, en el interior de un armario. Observaciones: Falta la tapa superior.

29. Denominación: Lámpara. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XIX. Ubicación: Sacristía.

30. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado. Autor: José Alexandre y D. de Cárdenas. Marcas: ALEXAN, la Giralda, ARDEN y el cerdo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Sacristía, en el interior de un armario.

31. Denominación: Arqueta. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Repujado. Dimensiones: 13 x 5,5 x 8,5 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1954. Ubicación: Sacristía, en el interior de un armario.

32. Denominación: Ostensorio. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata. Técnica: Cincelado y repujado. Dimensiones: 65 x 22 x 34 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1943. Ubicación: Sacristía, en el interior de un armario.

33. Denominación: Ostensorio. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata dorada. Técnica: Repujado. Autor: Talleres sevillanos de Valdés. Cronología: 1940-1941. Ubicación: Sacristía.

34. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata dorada. Técnica: Repujado. Autor: Talleres sevillanos de Valdés. Cronología: 1940-1941. Inscripción: «Pedro Miguel Pérez de Ayala, Braulio Ortiz de Novales, muertos por Dios y por España. 16 de agosto de 1936». Ubicación: Sacristía.

35. Denominación: Cáliz. Clasificación: Orfebrería. Materia: Plata dorada y esmalte en rojo. Técnica: Repujado. Autor: Anónimo. Cronología: 1943. Ubicación: Sacristía.

IV. Delimitación del entorno.

Los criterios que han prevalecido en la delimitación del entorno afectado por la declaración consisten en la inclusión de todas aquellas parcelas catastrales donde la alteración de sus fachadas repercutiría negativamente, de modo total o parcial, en la conservación, correcta percepción y uso del templo, así como en el mantenimiento de los lazos históricos que lo unen con su contexto. Dicha alteración se refiere tanto a la modificación de su altura y volumetría, que podría interponerse en

la limpia visión del conjunto desde sus diversas perspectivas o dificultar el desempeño de sus funciones, como a las posibles reformas de fachada que incluyan cambios de materiales, formas o sistemas constructivos y que supondrían un posible peligro de deterioro en el monumento, rompiendo su unidad estética y tradición estilística con el entramado circundante.

El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento de la Iglesia de Santiago Apóstol en Bollullos Par del Condado (Huelva), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación:

ESPACIOS PRIVADOS:

Manzana 85536:

- Parcela 02, C/ Antonio Machado, núm. 2.
- Parcela 03, C/ Maestra Carmen, núm. 1.
- Parcela 04, C/ Delgado Hernández, núm. 1.
- Parcela 05, Plaza Corazón de Jesús. s/n. Parcialmente.
- Parcela 06, C/ Antonio Machado, núm. 4.
- Parcela 07, C/ Antonio Machado, núm. 6.
- Parcela 08, C/ Antonio Machado, núm. 10.
- Parcela 09, C/ Antonio Machado, núms. 12 y 14.
- Parcela 10, C/ Antonio Machado, núm. 14.

Manzana 86528:

- Parcela 01, C/ Delgado Hernández, núm. 10.
- Parcela 02, C/ Delgado Hernández, núm. 8.
- Parcela 03, C/ Delgado Hernández, núm. 6.
- Parcela 04, C/ Delgado Hernández, núm. 4.
- Parcela 05, C/ Santiago, núm. 1.
- Parcela 06, C/ Santiago, núm. 3.
- Parcela 07, C/ Santiago, núm. 5.
- Parcela 08, C/ Santiago, núm. 7.
- Parcela 09, C/ Santiago, núm. 9.
- Parcela 10, C/ Santiago, núm. 11.
- Parcela 11, C/ Santiago, núm. 13.

Manzana 84522:

- Parcela 01, C/ Antonio Machado, núm. 9.
- Parcela 02, C/ Antonio Machado, núm. 7.
- Parcela 03, C/ Antonio Machado, núm. 5.
- Parcela 04, C/ Antonio Machado, núm. 3.
- Parcela 05, C/ Antonio Machado, núm. 1.
- Parcela 06, Plaza del Sagrado Corazón, núm. 3.
- Parcela 07, Plaza del Sagrado Corazón, núm. 2.

Manzana 85522:

- Parcela 01, C/ Santiago, núm. 8.
- Parcela 02, C/ Fernández Merchante, núm. 13.
- Parcela 03, C/ Fernández Merchante, núm. 11.
- Parcela 04, C/ Fernández Merchante, núm. 9.
- Parcela 05, C/ Fernández Merchante, núm. 7.
- Parcela 06, C/ Fernández Merchante, núm. 5.
- Parcela 07, C/ Fernández Merchante, núm. 3.
- Parcela 08, C/ Fernández Merchante, núm. 1.

Manzana 84524:

- Parcela 01, Plaza del Sagrado Corazón, núm. 1.
- Parcela 02, C/ M. P. Ayala, núm. 2.
- Parcela 03, C/ M. P. Ayala, núm. 4.
- Parcela 04, C/ M. P. Ayala, núm. 6.
- Parcela 05, C/ M. P. Ayala, núm. 8.
- Parcela 06, C/ M. P. Ayala, núm. 10.
- Parcela 07, C/ M. P. Ayala, núm. 12.
- Parcela 08, C/ M. P. Ayala, núm. 14.
- Parcela 09, C/ M. P. Ayala, núm. 16.
- Parcela 28, C/ Pedro M. Ayala, núms. 1 y 3.

Manzana 85524:

- Parcela 01, C/ M. P. Ayala, núm. 1.
- Parcela 03, C/ Fernández Merchante, núm. 4.
- Parcela 04, C/ Fernández Merchante, núm. 6.
- Parcela 23, C/ M. P. Ayala, núm. 23.
- Parcela 24, C/ M. P. Ayala, núm. 21.
- Parcela 25, C/ M. P. Ayala, núm. 19.
- Parcela 26, C/ M. P. Ayala, núm. 17.
- Parcela 27, C/ M. P. Ayala, núm. 15.
- Parcela 28, C/ M. P. Ayala, núm. 13.
- Parcela 29, C/ M. P. Ayala, núm. 11.
- Parcela 30, C/ M. P. Ayala, núm. 9.
- Parcela 31, C/ M. P. Ayala, núm. 7.
- Parcela 32, C/ M. P. Ayala, núm. 5.
- Parcela 33, C/ M. P. Ayala, núm. 3.

ESPACIOS PÚBLICOS:

Plaza del Sagrado Corazón, entera.

C/ Antonio Machado, desde su inicio hasta la línea recta virtual que une la esquina de la parcela 10 de la manzana 85536, con la esquina de la parcela 01 de la manzana 84522.

C/ Pedro M. Ayala, desde su inicio hasta la línea recta virtual que une el punto donde se separan las parcelas 03 y 08 de la manzana 84522, con el punto donde se separan las parcelas 27 y 28 de la manzana 84524.

C/ M. P. Ayala, desde su inicio hasta la línea recta virtual que une la esquina de la parcela 09 de la manzana 84524, con la esquina de la parcela 23 de la manzana 85524.

C/ Fernández Merchante, desde su inicio hasta la línea recta virtual que une la esquina de la parcela 02 de la manzana 85552, con el punto donde se separan las parcelas 04 y 05 de la manzana 85524.

C/ Santiago, entera.

C/ Delgado Hernández, desde su inicio hasta la línea recta virtual que une la esquina de la parcela 02 de la manzana 86528, hasta la esquina de la parcela 04 en la manzana 85524.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 18 de junio de 2007, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Fuengirola (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento verbal núm. 468/2006. (PD. 3541/2007).

NIG: 2905443C20066000686.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 468/2006.

Negociado: CH.

Sobre: Desahucio-Falta de Pago.

De: Doña Lourdes Holgado Castillo.

Procuradora: Sra. Rosario Acedo Gómez.

Contra: Don Francisco Javier Barros Justo.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 468/2006 seguido en el Juzgado de Instrucción núm. Tres de Fuengirola (Antiguo Mixto 6) a instancia de Lourdes Holgado Castillo contra Francisco Javier Barros Justo sobre Desahucio-Falta de Pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA

En Fuengirola, a 16 de marzo de 2007.

Vistos por M.^a Esperanza Fernández Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Fuengirola, los presentes autos de Juicio verbal núm. 468/06, seguidos a instancia de doña Lourdes Holgado Castillo, representada por la Procuradora doña Rosario Acedo Gómez y dirigida por el Letrado don A. Merino Moreno contra don Francisco Javier Barros Justo, en rebeldía, sobre desahucio por falta de pago.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por doña Lourdes Holgado Castillo, representada por la Procuradora doña Rosario Acedo Gómez y dirigida por el Letrado don A. Merino Moreno contra don Francisco Javier Barros Justo, debo condenar y condeno a este último:

- Tener por resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Avda. de Mijas, núm. 39, 3.º D de Fuengirola, suscrito con doña Lourdes Holgado Castillo en fecha de 1 de marzo de 2003 y a desalojar la mencionada vivienda. No realizándolo, si no recurriera la sentencia, se procederá a su lanzamiento, con el auxilio de la Fuerza Pública si fuera necesario, el día 27 de abril de 2007 a las 10,00 horas, si el actor así lo solicita por los trámites del art. 549 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

- Al pago de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en legal forma advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberán preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

M.^a Esperanza Fernández Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Fuengirola.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Javier Barros Justo, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a dieciocho de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 25 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Écija, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 553/2005.

NIG: 410394IC20052000553.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 553/2005. Negociado:

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Don Francisco Lara Cádiz.

Procurador: Sr. Luis Losada Valseca.

Letrado. Sr. José Francisco Escribano Navarrete.

Contra: Don Angustias Fernández Jiménez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 553/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Écija a instancia de Francisco Lara Cádiz contra Angustias Fernández Jiménez sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 67/06

En Écija, a 2 de junio de 2006.

Vistos y examinados por mí, doña Paula Boix Sampedro, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Écija, los presentes autos núm. 553/2005, sobre Divorcio Contencioso, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Francisco Lara Cádiz que está representado por el Procurador Sr. Losada Valseca y asistido del Letrado Sr. Escribano Navarrete, contra doña Angustias Fernández Jiménez declarada en rebeldía.

FALLO

Estimando la demanda formulada por la representación procesal de don Francisco Lara Cádiz contra doña Angustias Fernández Jiménez debo acordar el divorcio de los litigantes.

No se hace especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Firme esta resolución, comuníquese al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes.

Modo de impugnación: mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (art. 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la Primera Instancia, de la que se llevará testimonio a los presentes autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Angustias Fernández Jiménez, que se encuentra en paradero desconocido, y sirva para su publicación en el BOJA, extiendo y firmo la presente en Écija, a veinticinco de julio de dos mil siete.- El/La Secretaria.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 114/2007.

Procedimiento: Ejecución 144/2007. Negociado: AB.
NIG: 2906744S20050006565.
De: Don José Rego García.
Contra: Mármoles Gestión y Construcción Marbella, S.L. (MARGECON).

EDICTO

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 144/2007, sobre Ejecución, a instancia de José Rego García contra Mármoles Gestión y Construcción Marbella, S.L. (MARGECON), en la que con fecha 21.5.2007 se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente: S.S.^a Ilma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 30.976,11 euros en concepto de principal, más la de 4.956,1 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio de este Juzgado, para que asistido del/ de la Secretario/a o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

Encontrándose la empresa ejecutada en ignorado paradero, librese edicto de notificación de la presente resolución al BOP.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta capital así como a la Agencia Tributaria a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia por quince días al Fondo de Garantía Salarial, a los efectos de lo establecido en el art. 274 LPL.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Francisco García Valverde, Magistrado-Sustituto del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 18 de julio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 889/06.

NIG: 2906744S20060007247.
Procedimiento: 889/06.
Ejecución núm.: 114.1/2007. Negociado: B3.
De: Don Miguel Torres Martín.
Contra: Rasur Proyectos e Instalaciones Eléctricas, S.L. y Berrocal y Montero, S.L.

EDICTO

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 114.1/2007, sobre ejecución, a instancia de don Miguel Torres Martín contra Rasur Proyectos e Instalaciones Eléctricas, S.L. y Berrocal y Montero, S.L., en la que con fecha 18.7.07 se ha dictado providencia que sustancialmente dice lo siguiente:

«Providencia de la Magistrado-Juez doña Paloma Martín Jiménez.

En Málaga, a dieciocho de julio de dos mil siete.

Dada cuenta; habiéndose suspendido la comparecencia señalada para el día 17.7.07 por falta de citación en forma de la demandada Berrocal y Montero, S.L. al no haberse publicado el edicto en el BOJA, cítense de nuevo a las partes a la comparecencia prevenida en el art. 279 LPL para el próximo día 25.9.07 a las 10,10 horas de su mañana, previniendo a las mismas que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer por sí o persona que la represente, se la tendrá por decaída de su petición y que de no hacerlo la demandada por sí o representante legal, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma.

Lo mandó y firma S.S.^a Ante mí. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación en forma a Berrocal y Montero, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Málaga, dieciocho de julio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Reforma para su adecuación a las condiciones de seguridad en caso de incendios del Edificio Administrativo de la calle Tomás de Aquino, 1, de Córdoba». (PD. 3539/2007).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 14.3020ED.07.
 - d) Código CPA-2002: 45.21.1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Reforma para su adecuación a las condiciones de seguridad en caso de incendios del Edificio Administrativo de la calle Tomás de Aquino, 1, de Córdoba».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.251.194,56 €.
5. Garantía Provisional: 25.023,89 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 064 788.
 - e) Fax: 955 064 759.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 de septiembre de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría e.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 17 de septiembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 4. Fax: 955 064 719.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 24 de septiembre de 2007.
 - e) Hora: 11,00 horas.
10. Otras informaciones.
 - a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en la Oficina Técnica de la Dirección General de Patrimonio, ubicada en la planta 5.ª, ascensor B, del Edificio «Torretriana», en donde, igualmente, se podrá facilitar a los licitadores copia del proyecto en soporte informático. La Dirección General de Patrimonio no se responsabiliza de los posibles errores u omisiones que puedan existir en este soporte. La copia, total o parcial, en formato papel podrá ser adquirida en copisterías, a cargo del interesado.
 - b) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
 11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.
 12. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Construcción de Edificio Administrativo en Plaza de España, 18, de Cádiz». (PD. 3559/2007).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 11.3065ED.07.
 - d) Código CPA-2002: 45.21.1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción de Edificio Administrativo en Plaza de España, 18, de Cádiz.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - d) Plazo de ejecución: Treinta meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.051.650,65 €.

5. Garantía. Provisional: 201.033,01 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 064 788.

e) Fax: 955 064 759.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 27 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 1 de octubre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Fax: 955 064 719.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 8 de octubre de 2007.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en la Oficina Técnica de la Dirección General de Patrimonio, ubicada en la planta 5.ª, ascensor B del Edificio «Torretriana», en donde, igualmente, se podrá facilitar a los licitadores copia del proyecto en soporte informático. La Dirección General de Patrimonio no se responsabiliza de los posibles errores u omisiones que puedan existir en este soporte. La copia, total o parcial, en formato papel podrá ser adquirida en copisterías, a cargo del interesado.

b) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 3 de agosto de 2007.

13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda.

Sevilla, 3 de agosto de 2007.- La Directora General, P.S. (art. 3, Dto. 239/2004), el Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 3533/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 932/07.

2. Objeto del contrato. Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia técnica de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud para la construcción de un módulo de internamiento terapéutico en el Centro de Menores Infractores "Sierra Morena", Córdoba».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 23 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treintinueve mil ochocientos treinta y tres euros y cincuenta y dos céntimos (131.833,52 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 838.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del vigesimosexto día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: raquel.gallego@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/>.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Secretario General Técnico, Alfredo Seguro Vinuesa.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para las peritaciones judiciales en procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales de la provincia de Almería. (Expte. AL/CA-2/07).

En ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública mediante Orden de 17 de septiembre de 2004 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la adjudicación del siguiente contrato de Servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AL/CA-2/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para las peritaciones judiciales en procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales de la provincia de Almería.

c) Lote: Dos Lotes: Lote 1: Para los Partidos Judiciales de Almería, Berja, El Ejido y Roquetas de Mar.

Lote 2: Para los Partidos Judiciales de Huércal Overa, Purchena, Vélez Rubio y Vera.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 119, de 18 de junio de 2007.

3. Tramitación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veinticinco mil euros (125.000 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de julio de 2007.

b) Contratista: Lote 1: Gabinete de Estudios Periciales Almería, S.L.

Lote 2: Gabinete de Estudios Periciales Almería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Lote 1: Setenta y ocho mil euros (78.000 €).

Lote 2: Veintidós mil euros (22.000 €).

Almería, 20 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio para la limpieza de las dependencias de diversos órganos judiciales en Almería y su provincia (Expte. AL/SV-9/07).

En ejercicio de las competencias delegadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública mediante Orden de 17 de septiembre de 2004 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la adjudicación del siguiente contrato de servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AL/SV-9/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de limpieza de las dependencias de diversos órganos judiciales en Almería y su provincia.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 119, de 18 de junio de 2007.

3. Tramitación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos diez mil euros (410.000 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 2007.

b) Contratista: Miguel Reche Carricondo (FAMIM).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Cuatrocientos siete mil novecientos noventa y siete (407.997 €).

Almería, 30 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Construcción del Sistema de Información Geográfico Corporativo (SIGC) de la Junta de Andalucía. (PD. 3485/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 455/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción del Sistema de Información Geográfico Corporativo (SIGC) de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Distintas Consej. y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Abierto por concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 400.000,00 euros (cuatrocientos mil euros.)

5. Garantía provisional: 8.000,00 euros (ocho mil euros.)

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center Sevilla, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 954 995 208. Telefax: 954 995 230.

d) Correo electrónico: sv.ContratacionC.sgt.cice@junta-deandalucia.es.

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacion-cienciayempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 4.9.2007.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: 6.9.2007.

b) Apertura de proposiciones: 12.9.2007, a las 10,00 horas, en la sede de la Consejería mencionada.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 2.000 euros.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de análisis, diseño, construcción e implantación de la plataforma de interoperabilidad de la Junta de Andalucía. (PD. 3486/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 335/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Análisis, diseño, construcción e implantación de la plataforma de interoperabilidad de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Abierto por concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 400.000,00 euros (cuatrocientos mil euros).

5. Garantía provisional: 8.000,00 euros (ocho mil euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Sevilla, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 954 995 208. Telefax: 954 995 230.

d) Correo electrónico: sv.contratacionc.sgt.cice@junta-deandalucia.es.

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacion-cienciayempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20.9.2007.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: 21.9.2007.

b) Apertura de proposiciones: 26.9.2007, en la sede de la Consejería mencionada.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 2.000 euros.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de construcción e implantación de diversos módulos del Sistema Integrado de Planificación, Gestión y Control del Gasto de la Junta de Andalucía. (PD. 3487/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 471/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción e implantación de diversos módulos del Sistema Integrado de Planificación, Gestión y Control del Gasto de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Abierto por concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.740.000,00 euros (un millón setecientos cuarenta mil euros).

5. Garantía provisional: 34.800,00 euros (treinta y cuatro mil ochocientos euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Sevilla, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 954 995 208. Telefax: 954 995 230.

d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@junta-deandalucia.es.

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacion-cienciayempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 16 de agosto.

b) Documentación a presentar Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: 20 de agosto de 2007.

b) Apertura de proposiciones: A las once horas del 23 de agosto de 2007, en la sede de la Consejería mencionada.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 2.000 euros.

Sevilla, 31 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3491/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 058 514.

e) Telefax: 955 058 612.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 12.9.2007.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 3.10.2007. Apertura económica: 31.10.2007.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: Ver la Orden de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 108, de 7 de junio de 2006).

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/1198 (03-AA-2441-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de la Red Complementaria de Carreteras. Provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).
 d) Plazo de ejecución: 30 meses.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 699.953,92 euros.
 5. Garantías.
 a) Provisional: 13.999,08 euros.
 b) Definitiva: 27.998,16 euros.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/1894 (03-AA-2442-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de barrera de seguridad en diversos tramos de la Red Complementaria de Carreteras. Provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 799.490,53 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 15.989,81 euros.

b) Definitiva: 31.979,62 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3490/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 955 058 514.

e) Telefax: 955 058 612.

f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 h del día 25 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla, 41013.

d) Fecha: Apertura técnica: 19.10.2007; Apertura económica: 12.11.2007.

e) Hora: Apertura técnica: A las once; Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: Habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto por la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/2017 (7-AA-2443-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de espiras y estaciones de aforo en la Red de Carreteras de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 199.999,64 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.999,99 euros.

b) Definitiva: 7.999,99 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 8, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/2028 (7-AA-2472-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Repintado de elementos metálicos en las carreteras. Provincias: Granada y Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (varias provincias).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 298.065,99 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.961,32 euros.

b) Definitiva: 11.922,64 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 4, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/2043 (7-AA-1950-00-00-RN).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de pavimento fonoabsorbente en la carretera A-8058. Sevilla-Coria del Río. P.k. 0+300 a 5+300.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Coria del Río (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 939.911,83 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 18.798,24 euros.

b) Definitiva: 37.596,47 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/2176 (1-AA-2439-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de captafaros en varios tramos de la red básica de articulación.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 149.814,48 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.996,29 euros.

b) Definitiva: 5.992,58 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/2181 (3-AA-2461-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Instalación de paneles direccionales en la red complementaria de carreteras.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 391.372,24 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.827,44 euros.

b) Definitiva: 15.654,89 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 31 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3532/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 2007/2482.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme, señalización y defensas de la carretera A-332, de Cuevas de Almanzora a San Juan de los Terreros. Desde el p.k. 6+300 al p.k. 19+000.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Cuevas del Almanzora (Almería).

d) Plazo de ejecución: 30 meses, a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 1.399.999,59 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Veintisiete mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (27.999,99 euros).

b) Definitiva: Cincuenta y cinco mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y ocho céntimos (55.999,98 euros).

6. Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 011 161.

e) Telefax: 950 011 217.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la 13,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 17 de septiembre de 2007 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 950 011 217.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: Apertura técnica 1 de octubre de 2007. Apertura económica 8 de octubre de 2007.

e) Hora: Apertura técnica 9,00. Apertura económica 9,00.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Almería, 2 de agosto de 2007.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación para la prestación del servicio de limpieza que se indica, por procedimiento abierto, mediante concurso y con tramitación urgente. (PD. 3579/2007).

En virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE núm. 148, de 21 de junio), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Convocar concurso por procedimiento abierto y forma de tramitación urgente para la contratación del Servicio de Limpieza en Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, con las características que se detallan a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Almería.

c) Número del expediente: 2007/259722.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en Almería. Incluidas y detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

b) Lugar de ejecución: Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en Almería.

c) Plazo de ejecución: Dos años, a partir de la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe total: 300.000,00 € (trescientos mil euros).

5. Garantía provisional.

a) 6.000,00 € (seis mil euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Empleo, Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería. Secretaría General.

b) Domicilio: C/ Hnos. Machado, 4, 7.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 011 400.

e) Telefax: 950 011 252.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: U, Subgrupo: 1, y Categoría: B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los recogidos en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, C/ Hnos. Machado, 4, 2.ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes y medio.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo. Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: C/ Hnos. Machado, 4, 7.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del séptimo día a partir de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es ochocientos euros (800,00 €).

Almería, 27 de julio de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 350/07) que se relaciona. (PD. 3488/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 350/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Implantación de la arquitectura multidispositivo y asistente virtual en el portal de salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán tanto en las dependencias, que a los efectos disponga la Consejería de Salud, como en las de la empresa adjudicataria, en función de las tareas a desarrollar. En ambos casos, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria los medios materiales que necesite el equipo del proyecto.

d) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 650.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 13.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1.

c) Localidad y Código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 955 006 401 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares); 955 006 664 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 10 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Sí, procede. Grupo V, Subgrupo 2, Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 11 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 17 de septiembre de 2007.

e) Horas: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el día 12 de septiembre de 2007.

El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020, Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: El día 20 de julio de 2007.

Sevilla, 20 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 354/07 que se relaciona. (PD. 3489/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 354/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de equipamiento para la actualización del entorno de producción en los Servicios Centrales de la Consejería de Salud (servidores Blade).

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: La sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

e) Plazo de ejecución: Treinta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 297.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 5.940,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 955 006 401 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares); 955 006 437 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 13 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 14 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 21 de septiembre de 2007.

e) Horas: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el día 17 de septiembre de 2007. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020, Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: El día 23 de julio de 2007.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 310/07) que se relaciona. (PD. 3483/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 310/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de equipamiento para la actualización del entorno de producción en los Servicios Centrales de la Consejería de Salud (Balanceadores de carga).

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: La sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

e) Plazo de entrega: Treinta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 1.600,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 955 006 401, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

955 006 437, Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 14 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 14 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 21 de septiembre de 2007.

e) Horas: Doce treinta horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el día 18 de septiembre de 2007. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020, Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 26 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada, en régimen de internado de personas mayores, en la Residencia de Personas Mayores Fuente Vicar, de La Gangosa de Vicar (Almería) (AL G.S.P. 07/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

b) Número de expediente: AL-G.S.P. 07/2007.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Concursos).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Fuente Vicar, La Gangosa de Vicar (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.848,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.7.2007.
 - b) Contratista: Proyectos Sociosanitarios del Sureste, S.L., entidad titular del centro «Residencia de Personas Mayores Fuente Vicar, de La Gangosa de Vicar» (Almería).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 160.848,00 €.

Almería, 6 de julio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del suministro del vestuario que se indica (Expte. VES 01/07).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - 1.1. Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.
 - 1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Administración General y Personal.
 - 1.3. Número de expediente: VES-01/07.
2. Objeto del contrato: Suministro del calzado de los trabajadores laborales de los centros dependientes de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
3. División por lotes: No.
4. Lugar de ejecución: En la sede de cada uno de los Centros.
5. Plazo de ejecución: Dos meses desde la firma del contrato.
6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - 6.1. Tramitación: Urgente.
 - 6.2. Procedimiento: Abierto.
 - 6.3. Forma: Concurso.
7. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y dos mil cuatrocientos veintinueve euros con sesenta céntimos (52.429,60 euros).
8. Adjudicación.
 - 8.1. Fecha: 5.7.2007.
 - 8.2. Nacionalidad: Española.
 - 8.3. Importe y adjudicatario: El Corte Inglés, S.A., con CIF: A28017895, por el importe de cuarenta y siete mil setenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos (47.079,49 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Sevilla, 5 de julio de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del suministro del vestuario que se indica (Expte. VES 02/07).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - 1.1. Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.
 - 1.2. Dependencia que tramita los Expedientes: Servicio de Administración General y Personal.

- 1.3. Número de expediente: VES-02/07.
2. Objeto del contrato: Suministro del vestuario de los trabajadores laborales de los centros dependientes de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
3. División por lotes: Sí.
4. Lugar de ejecución: En la sede de cada uno de los Centros.
5. Plazo de ejecución: Dos meses desde la firma del contrato.
6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - 6.1. Tramitación: Urgente.
 - 6.2. Procedimiento: Abierto.
 - 6.3. Forma: Concurso.
7. Presupuesto base de licitación: Ciento tres mil setecientos setenta y cinco euros con ochenta céntimos (103.775,80 euros).
8. Adjudicación.
 - 8.1. Fecha: 5.7.2007
 - 8.2. Nacionalidad: Española.
 - 8.3. Importe y adjudicatarios.

Lote 1: Antonio Martín Berdejo con CIF: 27773627T por el importe de treinta mil doscientos veintiocho euros con cuarenta céntimos (30.228,40 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Lote 2: Antonio Martín Berdejo con CIF: 27773627T por un importe de seis mil ciento noventa y dos euros (6.192 euros) IVA y demás tributos incluidos.

Lote 3: Antonio Martín Berdejo, con CIF 27773627T por un importe de treinta y nueve mil trescientos veintisiete euros (39.327 euros) IVA y demás tributos incluidos.

Lote 4: Antonio Martín Berdejo con NIF: 27773627T por el importe de ocho mil ochocientos ochenta y cuatro euros con veinte céntimos (8.884,20 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Lote 5: Antonio Martín Berdejo con NIF: 27773627T por el importe de diecisiete mil ciento cuatro euros (17.104 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Sevilla, 5 de julio de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del servicio que se indica (Expte. LIM 01/07).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - 1.1. Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.
 - 1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Administración General y Personal.
 - 1.3. Número de expediente: LIM-01/07.
2. Objeto del contrato: Servicio de limpieza de verano de la residencia asistida de Heliópolis dependiente de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
3. División por lotes: No.
4. Lugar de ejecución: En la residencia asistida de Heliópolis.
5. Plazo de ejecución: 25 de julio de 2007 al 30 de septiembre de 2007.
6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - 6.1. Tramitación: Urgente.
 - 6.2. Procedimiento: Abierto.
 - 6.3. Forma: Concurso.
7. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cinco mil euros (65.000 euros).

8. Adjudicación.

8.1. Fecha: 24.7.2007.
8.2. Nacionalidad: Española
8.3. Importe y adjudicatario: Nettosol Limpieza Industrial, con CIF: A-41090317, por el importe de cincuenta y ocho mil novecientos euros (58.900 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del servicio que se indica (Expte. LIM 02/07).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.
1.2. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
1.3. Número de expediente: LIM-02/07.
2. Objeto del contrato: Servicio de limpieza de verano de la Residencia Asistida de Montequinto dependiente de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

3. División por lotes: No.

4. Lugar de ejecución: En la Residencia Asistida de Montequinto.

5. Plazo de ejecución: 25 de julio de 2007 al 30 de septiembre de 2007.

6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

6.1. Tramitación: Urgente.
6.2. Procedimiento: Abierto.
6.3. Forma: Concurso.
7. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cinco mil euros (65.000 euros).

8. Adjudicación.

8.1. Fecha: 24.7.2007.
8.2. Nacionalidad: Española.
8.3. Importe y adjudicatario: Nettosol Limpieza Industrial, con CIF: A41090317, por el importe de cincuenta y cuatro mil quinientos euros (54.500 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 3482/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
c) Número de expediente: I0720840B29BC.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Obras de reforma y puesta en valor de la Iglesia de Santa Clara, Antequera (Málaga).
b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Antequera (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.108.308,31 euros.

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

b) Domicilio: C/ Levíes, 27.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 955 036 910.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo, subgrupo y categoría: Grupo K, Sugrupo 7, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2. Domicilio: C/ San José, 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 14 de septiembre de 2007.

e) Hora: 12 horas 10 minutos.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica (Expte. 1897/2007/D/00). (PD. 3537/2007).

Consultoría y asistencia para el estudio de las condiciones oceanográficas en el entorno marino de Cabo de Gata,

para la cuantificación de surgencias de origen continental, t.m. Níjar (Almería).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.
Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.
Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.
Tlf.: 951 299 847. Fax : 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Consultoría y asistencia para el estudio de las condiciones oceanográficas en el entorno marino de Cabo de Gata, para la cuantificación de surgencias de origen continental. T.m. Níjar (Almería).

b) Número de expediente: 1897/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 647.959,76 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (12.959,20 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web www.agenciaandaluzadelagua.com. Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de esta seleccionar «Licitaciones».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 24 de septiembre de 2007, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres de proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección Gene-

ral de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 10,30 horas del día 19 de octubre de 2007.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park. Edf. Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía.

c) Localidad y código postal: Campanillas, Málaga, 29590.

d) Teléfono: 951 920 208.

e) Fax: 951 920 210.

Núm. de expediente: 32/ISE/07/MAL

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Pequeño pabellón para piscina terapéutica en el C.E.E.E. Santa Rosa de Lima. Málaga.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 72, de 12 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Noventa y nueve mil setecientos treinta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (99.734,75 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.6.2007.

b) Contratista: Iberobras General de Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Noventa y tres mil euros (93.000,00 €).

Núm. de expediente: 33/ISE/07/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Pequeño pabellón para piscina terapéutica en el C.E.E.E. Reina Sofía. Antequera (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 72, de 12 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento seis mil cuatrocientos sesenta euros con siete céntimos (106.460,07 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.6.2007

b) Contratista: Iberobras General de Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Cien mil setenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (100.072,46 €).

Núm. de expediente: 86/ISE/07/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Construcción de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en el C.E.I.P. San Miguel. Nerja (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm.: 102, de 24 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecinueve mil ochocientos setenta y cinco euros con ocho céntimos (119.875,08 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.7.2007.

b) Contratista: Rodríguez Alcobet Construcciones y Urbanización, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Ciento once mil setecientos ochenta y tres euros con cincuenta y un céntimos (111.783,51 €).

Málaga, 15 de julio de 2007.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas en virtud de la Orden de 1 de febrero de 2006 publicada en el BOJA núm. 35, de 21 de febrero de 2006, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park. Edif. Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía.

c) Localidad y Código Postal: Campanillas, 29590, Málaga.

d) Teléfono: 951 920 208

e) Fax: 951 920 210

Núm. de expediente: 49/ISE/07/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Construcción de un C.E.I.P. tipo C-1 en el C.E.I.P. Los Olivares. Moclinejo (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 77, de 19 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón trescientos veintiocho mil novecientos trece euros con treinta y nueve céntimos (1.328.913,39 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.6.2007.

b) Contratista: Pefersan, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Un millón doscientos setenta y cuatro mil doscientos dos euros (1.274.202,00 €).

Núm. de expediente: 60/ISE/07/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación a 8 unidades para adaptación a C-2 en el C.E.I.P. Félix Plaza Ramos. Alhaurín El Grande (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 92, de 10 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Novecientos cuarenta y nueve mil cinco euros con veintiséis céntimos (949.005,26 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.7.2007.

b) Contratista: Construcciones Juan Espejo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Novecientos doce mil euros (912.000,00 €).

Málaga, 31 de julio de 2007.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro que se cita, proyecto RETSE 2.ª y 3.ª ETAPA, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y con cargo al Programa de la Iniciativa Comunitaria Interreg III a España-Marruecos, mediante procedimiento abierto, bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. Expediente SUM 2/2007-El Puerto. (PD. 3535/2007).

1. Entidad contratante: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

b) Domicilio: Calle Torneo, 26; 41002, Sevilla.

c) Número de expediente: SUM 2/2007- El Puerto.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro e instalación de medios audiovisuales generales y mobiliario para Salón de Actos, Aula de Formación y Biblioteca del Centro Red Transfronteriza de Servicios a las Empresas del Puerto de Santa María (Cádiz).

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución será de un mes.

3. Tipo de licitación: Concurso, abierto, ordinario.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y cuatro mil trescientos euros (164.300,00 €), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: Tres mil doscientos ochenta y seis euros (3.286,00 €).

b) Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Asesoría Jurídica de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: Teléfonos: 955 030 762; 955 030 826; 955 030 822.

b) www.agenciaidea.es.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas. En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios y en la página web del Ente (www.agenciaidea.es).

9. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario, con un máximo de tres mil euros (3.000 €).

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro e instalación de mobiliario y decoración del edificio del Centro Red Transfronteriza de Servicios a las Empresas en Málaga, Proyecto RETSE, 2.ª etapa, cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y con cargo al Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III A España-Marruecos, mediante procedimiento abierto, bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. Expediente SUM 1/2007-RETSE Málaga. (PD. 3536/2007).

1. Entidad contratante: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

b) Domicilio: Calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

c) Número de Expediente: SUM 1/2007-RETSE Málaga.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro e instalación de mobiliario y decoración del edificio del Centro Red Transfronteriza de Servicios a las Empresas en Málaga.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución será de un mes.

3. Tipo de licitación: Concurso, abierto, ordinario.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y siete mil euros (147.000,00 €), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: Dos mil novecientos cuarenta euros (2.940,00 €).

b) Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Asesoría Jurídica de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: Teléfonos: 955 030 762; 955 030 826; 955 030 822.

b) www.agenciaidea.es.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios y en la página web del Ente (www.agenciaidea.es).

9. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario, con un máximo de tres mil euros (3.000 €).

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro para la instalación de andamios tubulares para uso como plataforma de trabajo, instalación de medios auxiliares e instalaciones complementarias en la Capilla del Palacio de San Telmo en Sevilla, por procedimiento abierto. (PD. 3542/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Colaboración.

c) Número de expediente: 01/2007 Capilla del Palacio de San Telmo.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de andamios tubulares para uso como plataforma de trabajo, instalación de medios auxiliares e instalaciones complementarias en la Capilla del Palacio de San Telmo en Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Capilla del Palacio de San Telmo. Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Según consta en Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 79.648,55 euros, IVA y demás gastos e impuestos incluidos.

5. Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: 41003, Sevilla.

d) Fecha: 11 de septiembre de 2007.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de rectificación del anuncio de licitación del concurso de obras de construcción de un apeadero de autobuses interurbanos en Porcuna (Jaén) (Expte. 2007/3639). (PD. 3484/2007).

Advertido error de omisión en el anuncio de licitación del Concurso de Obras de Construcción de un Apeadero de Autobuses Interurbanos en Porcuna (Jaén), Expte. 2007/3639, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 151, de fecha 1 de agosto de 2007, se procede a subsanarlo con fecha 2 de agosto de 2007, en los siguientes términos:

Primero. Incluir como Información Adicional que el Proyecto está cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Director de Planificación y Control, Manuel León Prieto.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de contratación: Concurso público, procedimiento abierto, para la Contratación de Servicios de atención a usuarios en instalaciones deportivas gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz/EPDASA), dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3496/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica y de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de atención a usuarios en instalaciones deportivas gestionadas por EPDASA.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 874.100,00 euros (IVA incluido), distribuido en lotes: Provincia de Sevilla 230.400,00 euros (IVA incluido). Provincia de Huelva 113.500,00 euros (IVA incluido). Provincia de Málaga 183.000,00 euros (IVA incluido). Provincia de Jaén 347.200,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía.

a) Provisional: 2% conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Entidad adjudicadora: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 955 043 900; Fax: 955 043 933; web:<http://www.deporteandaluz.com>.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las 10,30 horas del día 25 de septiembre de 2007. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncio de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Consejero Delegado, Antonio Manuel Gutiérrez Ruiz.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de contratación: Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de servicios auxiliares de portería en instalaciones deportivas gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz (EPDASA), dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3495/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica y de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios auxiliares de portería en instalaciones deportivas gestionadas por EPDASA.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 544.000,00 euros (IVA incluido), distribuido en lotes: Provincia de Sevilla, 264.000,00 euros (IVA incluido). Provincia de Huelva, 280.000,00 euros (IVA incluido).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Entidad adjudicadora: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 955 043 900. Fax: 955 043 933. Web: <http://www.deporteandaluz.com>.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las 12,00 horas del día 25 de septiembre de 2007. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncio de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Consejero Delegado, Antonio Manuel Gutiérrez Ruiz.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de contratación: concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de servicios deportivos en instalaciones deportivas gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz (EPDASA), dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3492/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica y de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios deportivos en instalaciones deportivas gestionadas por EPDASA.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 990.000,00 euros (IVA incluido), distribuido en lotes: Provincia de Huelva, 500.000,00 euros (IVA incluido). Provincia de Málaga, 490.000,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía.

a) Provisional: 2% conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Entidad adjudicadora: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 955 043 900. Fax: 955 043 933, web: <http://www.deporteandaluz.com>.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las 10,00 horas del día 25 de septiembre de 2007. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncio de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Consejero Delegado, Antonio Manuel Gutiérrez Ruiz.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de contratación: Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad en instalaciones gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz (EPDASA), dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3493/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica y de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de vigilancia y seguridad en instalaciones deportivas gestionadas por EPDASA.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 1.346.000,00 euros (IVA incluido), distribuido en lotes: Provincia de Sevilla, 394.000,00 euros (IVA incluido). Provincia de Huelva, 440.000,00 euros (IVA incluido). Provincia de Málaga, 274.000,00 euros (IVA incluido). Provincia de Jaén, 238.000,00 euros (IVA incluido).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Entidad adjudicadora: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 955 043 900. Fax: 955 043 933. Web: <http://www.deporteandaluz.com>.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las 11,00 horas del día 25 de septiembre de 2007. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncio de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Consejero Delegado, Antonio Manuel Gutiérrez Ruiz.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., de Contratación: Concurso Público, procedimiento abierto, para la Contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones deportivas gestionadas por la Empresa Pública de Deporte Andaluz S.A. (EPDASA) así como de sus Servicios Centrales, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3494/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica y de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicios de Limpieza de las instalaciones deportivas gestionadas por EPDASA, así como de sus Servicios Centrales.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 1.333.000,00 euros (IVA incluido), distribuido en lotes: Provincia de Sevilla 292.600,00 euros (IVA incluido). Provincia de Huelva 365.800,00 euros (IVA incluido). Provincia de Málaga 415.900,00 euros (IVA incluido). Provincia de Jaén 258.700,00 euros (IVA incluido).

5. Garantía.

a) Provisional: 2% conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Entidad adjudicadora: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 955 043 900. Fax: 955 043 933. web:<http://www.deporteandaluz.com>.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 14,00 horas del día 14 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

b) Domicilio: Estadio Olímpico, puerta E, 1.ª planta, Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las 11,30 horas del día 25 de septiembre de 2007. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncio de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Consejero Delegado, Antonio Manuel Gutiérrez Ruiz.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. TMS6118/OD00-TMS6109/OD00. (PD. 3538/2007).

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Dirección de las obras del tranvía de Alcalá de Guadaíra. Tramos: Parque Tecnológico-Adufe/Adufe-Montecarmelo.

b) Lugar de ejecución: Sevilla. Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta (30) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones trescientos noventa y un mil ochocientos treinta y cinco euros con veintitrés céntimos (2.391.835,23) euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto licitación. Definitiva especial: 2% presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 27 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl., Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 18 de octubre de 2007.

9. Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 4 de octubre de 2007.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-MS6118/OD00-T-MS6109/OD00. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que-

darán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 2 de agosto de 2007.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. TMS6118/OCC0-TMS6109/OCC0. (PD. 3553/2007).

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Control de calidad de las obras del tranvía de Alcalá de Guadaíra. Tramos: Parque Tecnológico-Adufe/Adufe-Montecarmelo.

b) Lugar de ejecución: Sevilla. Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta (30) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos veintisiete mil ocho euros con noventa y dos céntimos (727.008,92) euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto licitación. Definitiva especial: 2% presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª plta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 27 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª plta., Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 18 de octubre de 2007.

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 4 de octubre de 2007.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-MS6118/OCC0-T-MS6109/OCC0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto

189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 2 de agosto de 2007.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de Jaén. (PD. 3497/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-JA7001/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Sur de Jaén.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones novecientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y un céntimos, IVA incluido (3.963.244,61).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido, 79.264,89 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 26 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10 (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 3 de agosto de 2007.

Sevilla, 3 de agosto de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicio de publicidad para la difusión de la campaña institucional de promoción del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) en el ámbito de las infraestructuras del transporte y las comunicaciones. Fase II. (PD. 3498/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente G-GI0119/PAT1. Servicio de publicidad para la difusión de la campaña institucional de promoción del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) en el ámbito de las infraestructuras del transporte y las comunicaciones. Fase II.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Un (1) mes, desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos mil euros, IVA incluido (500.000).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo T, Subgrupo 1, Categoría c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 24 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10 (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 3 de agosto de 2007.

Sevilla, 3 de agosto de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Centro de la provincia de Córdoba. (PD. 3499/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-CO7001/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Centro de la provincia de Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con noventa céntimos, IVA incluido (4.072.468,90).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido: 81.449,38 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo 0. Subgrupo 2. Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 26 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla, 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 3 de agosto de 2007.

Sevilla, 3 de agosto de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación de la obra de adaptación del Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica para la Implantación de entrenamiento en Cirugía Laparoscópica y Robótica (Expte. 015/07). (PD. 3543/2007).

Convocatoria de concurso para la contratación de la obra de adaptación del Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica para la Implantación de entrenamiento en Cirugía Laparoscópica y Robótica.

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 015/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación de la obra de adaptación del Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica para la Implantación de entrenamiento en Cirugía Laparoscópica y Robótica.

Plazo de entrega: Del 1 de septiembre de 2007 al 30 de noviembre 2007.

Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso Público.

Presupuesto base de licitación: 220.000 euros (doscientos veinte mil euros), IVA incluido.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: IAVANTE Granada. Parque Tecnológico Ciencias de la Salud. Avda. de la Ciencia, s/n, 18100, Armilla (Granada). Teléfono 958 002 250. Fax: 958 002 251. Correo electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: IAVANTE Málaga. C/ Maria Curie, núm. 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta. 29590, Campanillas (Málaga). Telf. 951 015 300.

Fecha: 3 de septiembre de 2007.

Hora: 11,30.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 3 de agosto de 2007.- La Dirección Gerencia, Carmen Blanco Dalman.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de inicio de 16 de julio de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/151 incoado a Radio Nerja, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente Sancionador: S.2007/151.

Interesada: Radio Nerja, S.L.

Acto notificado: Resolución de 16 de julio de 2007, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2007/151 incoado a Radio Nerja, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 31 de julio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200703118	ABDELKARIN ABOULBAKA
01200703119	MOHAMED SLIMANE
01200610928	PEDRO GONZALEZ AGUILERA
01200703258	JOSE ANTONIO MARTINEZ GARCIA
01200704519	LYJA RIABKOVA
01200704895	GEORGE RUS
01200608578	JORGE BARRETO BURGA
01200702799	ROSA JIMENEZ RODRIGUEZ
01200704502	CRISTIAN SANTIAGO LOPEZ MARTINEZ
01200704693	JOSE LUIS SEGADO GUIJO
01200704820	JOSE JAIR CONCHA ZUÑIGA
01200704827	ABDELAZIZ OUBOUAID
01200704837	LUCIAN SULUMETE
01200705030	JUAN MANUEL AGROFLOJO RUEDA
01200704481	DARIUS NARKEVICIUS
01200705157	GUILLERMO HERNANDEZ MIRACLES
01200613130	MIGUEL PADILLA ANAYA
01200700048	JUAN JOSE RODRIGUEZ ALONSO
01200703752	SAID EL BOUKHARI
01200705039	CRISTIAN RADUCAN
01200705449	RUBEN MATURANA CHIAS
01200705450	PETAR NIKOLOR
01200705455	JACINTO MARTINEZ MUÑOZ
01200705463	HADAZA ROSA SALCES
01200705465	MOHAMED SOUFIANE BAKKALI
01200705467	KETTA KUBALI
01200705468	MAGIDA ALAOUI
01200705469	MOHAMMED BOUCHIKHI
01200705470	AHMAD SAIDI
01200705471	HICHAM EL AAMIL
01200705472	RACHID ALAL
01200705474	ALLAL EL GHOZLANI
01200705476	MOHAMMED HAMMOUTI
01200705477	MAMADOU SIREGU
01200705478	AHMED ED DIB
01200705479	ABDENBI SAADOUN
01200705480	NOUALI ABDELOUAHED
01200705500	MOSTAFA BUSARA
01200705501	RUFINO MECHACA CARDENAS
01200705504	TATIANA CHAGINA
01200705505	OLGA KOSLOVA
01200705506	YULIA ZOLINA
01200705507	OLESYA GUSLYAEVA
01200705508	ELENA DIKAREVA
01200705509	IRINA MOISSEVA
01200705510	FLORIDA AKHIYAROVA
01200705513	NATALIA SURKOVA
01200705514	MOHAMEN NOURI
01200705515	MOHAMED EL BADRI
01200705516	JAOUAD EL GHALNAOUI
01200705517	ZOAIR KAMAL
01200705518	ABDESSAMAD EL HARRAS

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200705519	ABDELHALIM JAGHOU
01200705520	ABDELKHALE DOUIRMI
01200705521	SVETLANA LEPECHKINA
01200705522	EUGENIA GRUSTOVA
01200705523	ELENA LOZITSKAYA
01200705524	EKATERINA LOGINOVA
01200705525	ANNA DOVINA
01200705527	ABDELALI BOUSTANI
01200705528	OUHADI ASDAD
01200705529	SAID ABOUNNAHR
01200705530	LARBI KAMMACHE
01200705531	HABNOR BRAHIM
01200705532	YOUSSEF EL BAHRI
01200611952	MINDAGUAS NAVARDAUSKAS
01200613246	KAMAL KABOOHYA
01200613247	KHALED LHADDADADI
01200701590	MOHAMED BENSOUSSI
01200701591	ABDELAZIZ CHOUIBI
01200701592	ABDELAZIZ BENCHELHA
01200701593	BOUSSELHAM BRHILA
01200702161	ABRAHIM ZITOU
01200704434	MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ
01200705069	NOURDDINE EL GASEMY
01200705321	GUILIA ALEJANDRA VIOLONTIERI ESCOBAR
01200705322	ABRAHAM ROMERO
01200705332	HARJA CONSTANTIN
01200705335	DIABY TOURA
01200705337	VALE VISOCKIENE
01200705342	ZALICA IACOB
01200705343	CONSTANTIN BADEA
01200705344	LIMBEI STEFAN CRISTIAN
01200705355	OMAR BOUHARROU
01200705356	MIKOLA DUDKOVKY
01200705360	MOHAMED BORICH
01200705540	ALLAL AHMINI
01200705569	VASILE GRIGORAG
01200611424	ABDELLAH MAISS
01200611959	NANDO JUMA
01200705587	PETER KWISI
01200705724	HASSANE BOUDAD
01200705725	MIHDI POPOVICI
01200704873	JUAN MANUEL LOPEZ BIOSCA
01200705618	BRAIM BOUAMAR
01200705726	MATTA SARR
01200705730	SAID DAHMANI
01200705737	BERT LAMICH
01200705740	DANIEL RIZZO
01200705743	BABYS RENE ROBERTS ECHEVERRI
01200705794	YESENIA DE LEON SEBASTIAN
01200705795	HAMID CHADER
01200705799	DAVID ONEN HARKHAM
01200705800	CISSE ASSENE
01200705803	EL MJOURE MORAD
01200705806	IRINA SKORZOVA
01200705807	JORGE BERNARDO SANTILLAN SOLORZANO
01200705808	ZAHOUANI HOUBALLAH
01200705812	ABDERRAHMANE ABDOURABIH

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200705813	EDUARDO MARTINS
01200705814	MOHAMED LOHOUT
01200705815	BAIR BOUCHAIB
01200705818	TEOFILO TIMOTEO VALLEJOS SOTO
01200705819	RAHHAL JOARI
01200705820	MOHAMED ABIDATE
01200705821	DEMETRIO MAMANI PAREDES
01200705825	AHMAR MBAREK
01200705826	HASSANE EL AISSAOUY
01200704452	JUAN MANUEL LOPEZ BIOSCA
01200705112	HICHAN EL MILOUDI
01200705583	PETER KWISI
01200705589	LUMINITA LUANA SOARE
01200705590	MANDITA MATES
01200705591	GEORGIONA ANDREA MAFTEI
01200705592	DOREL IORGU
01200705593	CATALIN LUCIAN SERVAN
01200705600	ABDELKARIM EL GUASSIR
01200705614	STEFAN FLORIN BURCAN
01200705615	IOAN GHICA
01200705616	ALEXANDRU BOB
01200705617	EL ARBI CHADDAD
01200705625	ELENA DALIA RUIZ SCHONWALDER
01200705626	SASHA ORLOV
01200705638	GABBASOVA LYAYSAN
01200705639	NATALIA ZACHINALOVA
01200705640	HANNANE ROCHDI
01200705641	ABDELJALIL GHAZOUANI
01200705642	ABDELKRIR HADDAOUI
01200705643	ABDESKAM TRIKI
01200705644	ABDELLAH KHIDER
01200705645	SAID EDRISSI
01200705646	MOHAMED ZAKI
01200705647	ABDELMAJID EL BAZZAZE
01200705648	ABDELAZIZ BEN NANA
01200705649	HICHAM DAHCHOUR
01200705650	CHARIF LEMZABI
01200705651	HICHAM BADREDDINE
01200705652	FAYSSAL AFIF
01200705653	MOHAMED BELAIDI
01200705654	YASSIR BAKKADI
01200705655	OUBIHI CHARAFDINE
01200705656	REDOUANE BOUKHAROU
01200705657	MOULAI SAIDI
01200705658	RIDA EZDUBAIR
01200705659	RACHID ZAHER
01200705660	MHAMED LOUZAOUI
01200705661	ADIL CHAMMA
01200705662	ABDERRAHIM ASMAN
01200705663	AHLAM BOUAZZA
01200705664	BHAHIM MELLAH
01200705665	HAKIM RAKKAS
01200705666	HAMID GRIGUIR
01200705667	SAID IBGAREM
01200705668	ALI MHAMDI
01200705669	MOULOUJ MAJJI
01200705670	HACHAIM EL BARTHMI

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200705671	MOHAMED AHMED
01200705672	TARIK BELKASSE
01200705673	MOHAMED EZ ZYOUY
01200705674	MUSTAPHA GUDIN
01200705675	BADR EL GHAZOUANI
01200705676	RACHID EL HAIL

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 19 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente	Nombre, apellidos y último domicilio
01200704201	Antonio Nieto García C/ Hiedra, 26 04700, El Ejido

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

gano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200500489	ABDELOUHEH KIOUAM
01200611921	FÉLIX JOSÉ SANTISTEBAN QUIRÓS CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL 04550 – GÉRGAL (ALMERÍA)
01200612595	FABIÁN GIOVANNI JARAMILLO BRAVO AVDA. PUENTE, 4, 1.º B 04800 – ALBOX (ALMERÍA)
01200612911	FELIPE DURÁN BARÓN C/ SAN JOSÉ, 18 04620 – VERA (ALMERÍA)
01200705174	FATOU BASSEL

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 23 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expediente	Nombre, apellidos y último domicilio
01200702019	Jorge López García C/ Europa, 13 04716, San Agustín (El Ejido), Almería
01200702317	Francisco Pedro Linares Pérez C/ Ramón y Cajal, 7, 4.º C 04800, Albox (Almería)
01200702540	José Miguel Ojeda López C/ Loma del Bosque, 61 04740, Roquetas de Mar (Almería)
01200704476	Jerónimo Rodríguez Espín C/ La Unión, 36, bajo 04760, Berja (Almería)

Almería, 24 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-80/07.

Encausada: Lepe Carburantes, S.L.

Último domicilio: Ctra. Lepe-La Antilla, km 0,5, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-82/07.

Encausado: Manuel J. Boa Iglesias.

Último domicilio: C/ Antonio Machado, 8, Trigueros (Huelva).

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-102/07.

Encausada: Juana Hernández Silva.

Último domicilio: Mercado de Abastos, núm. 42, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-107/07.

Encausada: Magdalena Quintero Brazo.

Último domicilio: Islas Canarias, 12, Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-110/07.

Encausada: Rociofrut, S.L.

Último domicilio: Ctra. del Rocío, núm. 113, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-111/07.

Encausada: Rociofrut, S.L.

Último domicilio: Ctra. del Rocío, núm. 113, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-112/07.

Encausada: Manuela María Mendoza Martín.

Último domicilio: C/ Portil-Punta Umbría. Aparc. La Mata Negra-Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-117/07.

Encausada: Autos Marcial Cruces, S.L.

Último domicilio: P.I. La Dehesa, 63-64, Palma del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-134/07.

Encausada: E.S. El Ronquillo, S.L.

Último domicilio: Ctra. Nacional 435, km 219, San Juan del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-166/07.
Encausada: Isabel C. Perera Moreno.
Último domicilio: Calle de la Playa Central, s/n, Isla Cristina (Huelva).
Acto que se notifica: Cambio de Instructor.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 1 de agosto de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002, Orden de 1 de septiembre de 2003 y Orden de 25 de septiembre de 2006, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0003.JA/07.
Entidad beneficiaria: El Villalta, Centro Formación y Serv. Medioambientales.
Municipio: Quesada (Jaén).
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0005.JA/07.
Entidad beneficiaria: Rodavila Limpiezas, Sdad. Coop. And.
Municipio: Alcalá la Real (Jaén).
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0001.JA/07.
Entidad beneficiaria: Construcciones Mendi, Sdad. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0006.JA/07.
Entidad beneficiaria: Mengisofit, Sdad. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 9.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 24 de mayo de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de calificación como recurso de la Sección B). (PP. 3072/2007).

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 7.3.2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, ha sido califi-

cado como recurso de la Sección B) las escombreras inactivas que se han originado como consecuencia de la explotación llevada a cabo en las concesiones cuya titularidad pertenece al Excelentísimo Ayuntamiento de Macael. Estas escombreras se denominan:

Gran Parada-Hoyos.
Culebrón-Polvorín.
Azules.
Umbria del Pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. El expediente se encuentra a disposición, para consulta, en el Departamento de Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.^a planta (Almería).

Almería, 5 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco J. de las Nieves López.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a Información Pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV que discurre entre la S.E.T. «La Rabia» y el apoyo entronque de la línea de evacuación del P.E. El Olivillo, S.E.T. Puerto de Santa María, en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María. (PP. 3343/2007).

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública de línea aérea de 66 kV (S/C) que discurre entre la S.E.T. «La Rabia» y el apoyo entronque de la línea de evacuación del P.E. «El Olivillo», S.E.T. Puerto de Santa María, en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cid, núm. 2, 3.^a planta, 1 oficina, C.P.: 09200, Miranda de Ebro, Burgos.

Descripción de la instalación:
Origen: Futura subestación Parque Eólico La Rabia.
Final: Subestación Puerto de Santa María.
Longitud: 4,013 km. Tramo en S/C: 4,013 km.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María.
Tipo de instalación: Aérea simple circuito (S/C).
Tensión de servicio: 66 kV aérea.
Conductor: LARL-180.
Cable de tierra: Compuesto tierra/OPGW-48 (acero y fibra óptica).
Apoyos: Metálicos de celosía, formados por perfiles angulares, con acero AE-275 (A42b) para las diagonales y AE-355 (A52d) para los montantes.
Aisladores: Composite ISI-CAN-A18-70BS.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número, y, en su caso, presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días (por haber sido declarado el trámite

de urgencia) a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 16 de abril de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS Nº	O.T. (m2)	
						LONG	SUPERFICIE (M²)			
22	PICARDO ARANDA MARIA CL/PORVERA Nº2 C.P. 11403	Puerto Santa María	Cortijo Aranda	20	2	958	14.590	110-109	800	labor secoano o cereal secoano. improductivo
23	VEGA FERNANDEZ MANUEL ANTONIO CL/ DIEGO GOMEZ SALIDO Nº 3 PL 2B C.P. 11401	Puerto Santa María	Pocito Chico	21	2	125	2.547	-	100	labor secoano o cereal secoano
24	VEGA FERNANDEZ MANUEL ANTONIO CL/ DIEGO GOMEZ SALIDO Nº 3 PL 2B C.P. 11401	Puerto Santa María	Pocito Chico	5	4	1385	19.255	108-107-106-105	1600	labor secoano o cereal secoano
25	DETALLE TOPOGRAFICO CL/A C.P. 11500	Puerto Santa María	Vereda Chapitel	9002	4	7	-	-	-	improductivo
26	BERNAL HARANA JUAN ANTONIO CL/ PEDRO ANTONIO DE ALARCON Nº6 C.P. 11520	Puerto Santa María	Los Terceros	7	5	930	10.556	104-103-102	1200	labor secoano o cereal secoano
27	CAMINO BIZARRANA DETALLE TOPOGRAFICO CL/A C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9001	5	4	-	-	-	improductivo
VL28	CAMINO BARCELÓ DETALLE TOPOGRAFICO CL/A C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9005	5	1	-	-	-	improductivo
29	CAMINO AYO JEREZ DE LA FRONTERA CL/ LA TORRE C.P. 11403	Jerez de la Frontera	-	9009	96	4	-	-	-	vía de comunicación dominio público
30	CAMINO	Jerez de la Frontera	-	9001	94	4	-	-	-	vía de comunicación dominio público
31	MARTINEZ BLANCO JOSE CL/ LOS CLAVES Nº 12 C.P. 11540	Jerez de la Frontera	San Agustín	3	94	41	333	-	100	viña secoano
32	ROJO ROMERO MANUEL CL/ CLONIA MONTEAL C.P. 11540	Jerez de la Frontera	San Agustín	51	94	84	1.042	-	100	viña secoano

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS Nº	O.T. (m2)	
						LONG	SUPERFICIE (M²)			
33	ROBLES ORTEGA MANUEL LG/DS-REGLA HIJUELA C.P. 11400	Jerez de la Frontera	San Agustín	48	94	275	2.686	101	400	viña secano. improductivo
34	DELGADO NUÑEZ FRANCISCA PZ/ SILOS Nº 4 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Bizcocho	24	94	176	1.670	-	100	labor secano o cereal secano. improductivo
35	ROBLES ORTEGA MANUEL LG/DS-REGLA HIJUELA C.P. 11400	Jerez de la Frontera	San Agustín	48	94	13	76	-	100	viña secano. improductivo
36	DE SOTO PEREZ ANGELES CL/ CORREDERA Nº34 C.P. 11402	Jerez de la Frontera	La Rabia	7	94	6	31	100	400	labor secano o cereal secano. frutales secano. improductivo

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

HA ACORDADO

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 21 de mayo de 2007, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 03-JA-1549-0.0-0.0-PC. «Acondicionamiento de la A-6300 de N-322 al Límite Provincial de Ciudad Real».

El mencionado proyecto fue aprobado el 16 de abril de 2007, y de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA), de 12 de febrero de 1985),

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Villarrodrigo y Siles (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 13 de agosto de 2007, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas de los Ayuntamientos de Villarrodrigo y Siles (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Ayuntamiento de Villarrodrigo.

Día: 13 de agosto de 2007.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a 6.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 7 a 14.

Ayuntamiento de Siles.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 15 a 19

3. Propietarios afectados. A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Núm. finca	Pol./Parc. catastral	Propietario	Cultivo	Superf. a exprop. m ²
1	4-9009	Ministerio de Fomento	Vía Comunicac.	1.629
2	4-50	Felicidad Jiménez Vico	Labor Secano	326
3	4-49	Ángel Jiménez Martínez	Olivar S.	1.489
4	4-47	Josefa Samblas López	Labor Secano	5.766
4	4-47	Josefa Samblas López	Labor Secano (Oc. Temporal)	16.039
5	4-117	Polo Rodríguez Hnos., C.B.	Labor Secano	4.645
6	4-129	José Ballesta Samblas	Labor Secano	163
7	4-128	Juan José Albar Samblas	Labor Secano	303
8	4-116	Polo Rodríguez Hnos., C.B.	Olivos Secano	337
9	4-46	Florentino Sola Campos	Labor Secano	229
10	4-45	Florentino Sola Campos	Labor Secano	229
11	4-151	Antonio Jiménez Vivas	Olivos Secano	95
12	4-139-a	Vicente Martín Zorrilla	Pastos	17.079
13	4-139-c	Vicente Martín Zorrilla	Labor Secano	1.006
14	4-123	Vicente Martín Zorrilla	Labor Secano	15.365
15	14-1	Agropecuaria Andaluza, S.A.	Matorral	8.152
16	14-2	Agropecuaria Andaluza, S.A.	Matorral	8.932
17	14-3	Agropecuaria Andaluza, S.A.	Matorral	11.447
18	14-9002	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Improductivo	5.176
19	14-9001	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Improductivo	304

Jaén, 10 de julio de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nueva Unidad de Ejecución «UE-3 Mercado», en el municipio de Hinojosa del Duque (Expediente P-7/06), de Toma de Conocimiento por el Delegado Provincial en Córdoba de 18 de mayo de 2007.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVA UNIDAD DE EJECUCIÓN «UE-3 MERCADO», EN EL MUNICIPIO DE HINOJOSA DEL DUQUE

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-07/06: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nueva Unidad de Ejecución UE-3 «Mercado»,

en el municipio de Hinojosa del Duque, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de Actuaciones Urbanísticas Milla, S.L., representada por don Miguel Perea-Milla Herrera.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 8 de junio de 2006, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el segundo apartado del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 26 de febrero de 2007 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de las deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 3 de abril de 2007, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias cumplimentada, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 8 de junio de 2006, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia, se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 8 de junio de 2006, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, 18 de mayo de 2007. El Delegado, Francisco García Delgado.

PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS

III. Normativa urbanística.

Esta modificación se instrumenta mediante la modificación de los planos «Clasificación del Suelo», «Zonificación» y «Alineaciones y Alturas»; y los siguientes artículos de las NN.SS.

El capítulo 180 quedará modificado como se propone:

Artículo 180. Normas urbanísticas de aplicación.

Las Ordenanzas de aplicación en las Unidades de Ejecución U.E.1a. «Malvinas 2», U.E.1b. «Malvinas 2», U.E.2. «El

Pilar» y U.E.3. «Mercado» se ajustarán en todo caso a lo especificado en el Título II: «Normas generales de edificación», y más específicamente, las tres primeras a lo reseñado en el Título III, Capítulo III: «Ordenanzas particulares de la Zona 2: Extensión Natural», y la U.E.3. «Mercado» a lo reseñado en el Título III, Capítulo II: «Ordenanzas particulares de la Zona 1: Casco Histórico».

El Capítulo 182 quedará modificado como se propone:

Artículo 182. Relación de Unidades de Ejecución e Instrumentos de desarrollo correspondientes.

Unidad de Ejecución	Instrumento
U.E.1a. «Malvinas 2»	Proyecto de Urbanización
U.E.1b. «Malvinas 2»	Proyecto de Urbanización
U.E.2. «El Pilar»	Estudio de Detalle
U.E.3. «Mercado»	y Proyecto de Urbanización Proyecto de Urbanización

IV. Ficha urbanística de ordenación de la Unidad de Ejecución U.E.3. «Mercado»:

Objetivos. Apertura de un vial de conexión entre la calle Fontanilla y la trasera del Mercado. Recoger alineaciones reales y existentes, que no se contemplan en el planeamiento actual.

Superficie bruta total. La superficie total de la Unidad es de 0,26 ha (2.577,51 m²).

Cesiones. 10,01% de la superficie aprovechable, correspondiente a la administración municipal, La totalidad del vial.

Usos. Los permitidos en la Zona 1: Casco Histórico.

Densidad: 16 Viviendas, lo que equivale a 64 Viv./ha.

Aprovechamiento medio del área: 1,291122. Se prevé nueva infraestructura para la zona.

Condiciones de la edificación:

Clasificación del suelo: Urbano.

Zonificación: Zona 1: Casco histórico.

Parcela mínima: Fachada: 6 m. Fondo: 12 m. Superficie: 75 m².

Alineaciones: Línea de fachada coincidente con alineación del vial.

Superficie edificable:

Vivienda unifamiliar: La totalidad de la parcela.

Viviendas plurifamiliares: 20 m de fondo, medidos perpendicularmente a fachada.

Ocupación:

90% de la superficie edificable, en general.

100% en planta baja y para uso distinto de vivienda.

Altura: Tres plantas y 10 metros.

Edificabilidad: 1,8 m²t/m²s.

Condiciones del viario.

Ancho mínimo de la calzada: 4,60 m.

Ancho mínimo de acerado: 1,20 m.

Ordenación. De acuerdo con la ordenación gráfica.

Planeamiento de desarrollo. Proyecto de Urbanización.

Sistema de gestión. Compensación.

Hinojosa del Duque, junio de 2006. La Propiedad; el Arquitecto. Fdo.: Luis Triviño Arias.

Córdoba, 30 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del Acuerdo de la Subsanción de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUO Industrial I-3 «El Antolín», en el municipio de Peñarroya-Pueblonuevo (expediente P-133/06), de aprobar definitivamente a reserva de la simple subsanción de deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2007.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUO INDUSTRIAL I-3 «EL ANTOLÍN», EN EL MUNICIPIO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2007, en relación con el siguiente expediente:

P-133/06

Promovido, formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Subsanción de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, en el ámbito de Nuevo Sector de SUO Industrial I-3 «El Antolín», en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 26 de junio de 2007 tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía oficio del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que integra la referida subsanción.

2.º De la documentación remitida se desprende que la presente subsanción de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística, redactada por doña M.ª T. Redondo Hernández, es aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2007, acordando su remisión a la CPOT y U de Córdoba, para su aprobación definitiva.

3.º Emitido informe por el Servicio de Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación y determinaciones del expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones, quedando a reserva de la simple subsanción de deficiencias señaladas en el mencionado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordena-

ción del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la LOUA, y ello, por la afección de la innovación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio que no supera los 100.000 habitantes.

Segundo. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª a); 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª, párrafos 1 y 2; y 39.1 y 3), siendo este el procedimiento señalado por la CPOT y U de Córdoba para subsanar las deficiencias que motivaron el acuerdo de suspensión de la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Peñarroya-Pueblonuevo, de fecha 19 de diciembre de 2006.

Tercero. La documentación y determinaciones del presente expediente, con las rectificaciones introducidas, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b), 19.1.a), b) y c), 19.2; 3; 9; 10.1.A); y 36.2.a), de la LOUA, cabe entender que se subsana adecuadamente en lo básico y general, las deficiencias señaladas en el antes referido acuerdo de la Comisión, reiterándose las consideraciones y valoraciones contenidas en el mismo, si bien se señalan las siguientes observaciones:

Persiste un error en la determinación del índice de edificabilidad global en las páginas 23, 24 y 25, en el aptdo. 2.5. «Características resumidas», y en la ficha de planeamiento, por cuanto se incluye el cómputo de la edificabilidad neta del equipamiento social en el cálculo de la edificabilidad global del sector. Dicha circunstancia afecta igualmente de modo indirecto y consecuente a la determinación del aprovechamiento medio.

Conforme a las conclusiones del informe emitido con fecha 7 de mayo de 2007 por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, en atención a la determinación de posibles afecciones de la línea de ferrocarril Córdoba-Almorchón, deberán justificarse e incorporarse al documento técnico, en su caso, aquellas prescripciones que requieran ajustes de la ordenación establecida y resulten vinculantes.

El establecimiento de un sistema de actuación por Compensación carece de sentido toda vez que los suelos incluidos en el ámbito son de titularidad municipal.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente la subsanación de deficiencias de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Peñarroya-Pueblonuevo, en el ámbito de Nuevo Sector de SUO Industrial I-3 «El Antolín», con las valoraciones y consideraciones contenidas en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución, a reserva de la simple subsanación de deficiencias señaladas en el referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, quedando condicionado su depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

Una vez aprobada la subsanación de deficiencias, y comunicada a esta Delegación Provincial, se procederá a realizar el depósito del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de la LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espa-

cios catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Realizado el depósito, se procederá a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre.

Asimismo contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 24.2 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Córdoba, 26 de julio de 2007. Vº Bº El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo.: Francisco García Delgado. El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.

Córdoba, 1 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del Acuerdo de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a la Subdivisión y redelimitación de los Sectores de SUS PP-2 R2, R3 y R4, en el municipio de Montilla (expediente P-43/07), de suspender la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2007.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A LA SUBDIVISIÓN Y REDELIMITACIÓN DE LOS SECTORES DE SUS PP-2, R2, R3 Y R4, EN EL MUNICIPIO DE MONTILLA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2007, en relación con el siguiente expediente:

P-43/07

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Montilla, a instancias de Fuhiprom, S.L., representada por don Antonio Padillo Morilla, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, relativa a la Subdivisión y redelimitación de los Sectores de SUS PP-2 R2, R3 y R4, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 30 de mayo de 2007 tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía oficio del Ayuntamiento de Montilla solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Una vez registrada su entrada en la Delegación Provincial, se requiere del Ayuntamiento que lo complete con diversa documentación, lo que es cumplimentado con fecha 4 de julio de 2007.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Montilla, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 18 de enero de 2007.

Sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 21, de 7 de febrero de 2007, en un diario de difusión provincial con fecha 16 de febrero de 2007, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, se practica el trámite de audiencia a los municipios colindantes. Simultáneamente se requieren los informes sectoriales y dictámenes que afectan al procedimiento. Dicho período culmina sin que sean presentadas alegaciones, y con la recepción del informe favorable de la Unidad de Carreteras en Córdoba del Ministerio de Fomento de fecha 2 de marzo de 2007.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno acuerda, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2007, la aprobación provisional.

Por último, se incorpora al expediente el escrito emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba, con fecha 28 de junio de 2007, mediante el que se señala que no procede la emisión del informe de incidencia territorial por no concurrir los supuestos previstos para ello.

3.º Emitido informe por el Servicio de Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de suspender la aprobación definitiva, por las valoraciones efectuadas en relación a las cuestiones señaladas en el citado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla cabe considerarla como modificación del referido instrumento de ordenación urbanística, al contener alteraciones de su ordenación, que no suponen la revisión o revisión parcial del mismo, por cuanto no afectan integralmente al modelo urbanístico establecido, al conjunto de sus determinaciones, o de una parte del mismo, que quepa considerarlas como un conjunto homogéneo de su territorio o de sus determinaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1, en relación con el 37.1 y 2, de la LOUA.

Segundo. El Ayuntamiento de Montilla es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a) de la LOUA. Resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la LOUA, y ello, por la afección de la innovación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio identificado en el Decreto 150/2003, de 10 de junio, por el que se determinan los municipios con relevancia territorial, a efectos de la LOUA, que no integra a una ciudad con población superior a los 100.000 habitantes.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª a); 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª, párrafos 1 y 2; y 39.1 y 3). Constando informe favorable emitido por la Unidad de Carreteras en Córdoba del Ministerio de Fomento, de acuerdo con la vigente legislación en materia de carreteras.

Cuarto. La documentación del presente instrumento de planeamiento se adecua básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b), 19.1.a), b) y c), 19.2, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

1.º Señalándose, en relación con lo regulado en los artículos 3; 9; 10.1.A) y B); y 36.2.a) de la LOUA, que las determinaciones contenidas en el instrumento de planeamiento no cumplimentan las exigencias y criterios establecidos por la legislación urbanística vigente para esta clase de planes de ordenación, valorándose como deficiencias sustanciales a subsanar a efectos de lo previsto en el artículo 33.2.d) de la LOUA, las que se señalan a continuación:

Cabe no apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística de la presente innovación, por cuanto la innovación carece de justificación expresa en lo referente a las razones que aconsejan la necesidad de anticipar su aprobación a la del Plan General de Ordenación Urbanística en redacción, aprobado inicialmente con fecha 9 de mayo de 2007; resultando, por otra parte, que la citada innovación es incoherente respecto a la disposición de vivienda protegida prevista en el citado PGOU, al carecer de las determinaciones relativas a la vinculación de edificabilidad a este tipo de viviendas, produciendo, a su vez, alteraciones en el aprovechamiento medio del área de reparto prevista en el PGOU en redacción, en la que se inscribe este sector.

Por otro lado se señalan las siguientes observaciones:

No resulta justificada la previsión de eximir de la reserva de terrenos equivalentes al menos al 30% de la edificabilidad residencial de dicho ámbito para su destino a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, por cuanto ésta requiere, además de la condición de densidad inferior a 15 viviendas por hectárea, de una incompatibilidad tipológica, que no se verifica en el sector, al preverse en él suelos destinados a viviendas unifamiliares adosadas. En todo caso, dicha exención obliga a disponer en otro sector la referida reserva obligatoria.

Las determinaciones dispuestas en la innovación resultan incompletas por cuanto han omitido la definición y delimitación de las áreas de reparto, y sus respectivos aprovechamientos medios, para los sectores afectados por la misma (PP-2 R2 y PP-2 R3).

El incremento del aprovechamiento lucrativo de los terrenos del nuevo sector PP-2 R4 delimitado por la innovación deberá contemplar las medidas compensatorias precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones previstas respecto al aprovechamiento ya dispuesto por el planeamiento vigente, conforme a lo dispuesto por el artículo 36.2.a.2.ª de la LOUA.

Resultan incompletas las Normas Urbanísticas y las fichas de planeamiento, al omitir la identificación de las determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural y pormenorizada en el ámbito de la presente innovación, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la LOUA. Y carecer de un estudio económico-financiero que incluya una evaluación analítica de las posibles implicaciones de la actuación urbanística.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Suspender la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, relativa a la subdivisión y redelimitación de los Sectores de SUS PP-2 R2, R3 y R4, por las deficiencias contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.d) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sea efectuada y aprobada la correspondiente subsanación de deficiencias, por la Corporación Municipal, y elevada de nuevo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su aprobación definitiva, si procede.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Montilla, a Fuhiprom S.L., representada por don Antonio Padillo Morilla, y a demás interesados.

Contra los contenidos de la presente Resolución que han sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 24.2 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Córdoba, 26 de julio de 2007.- Vº Bº, El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo.: Francisco García Delgado. El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

Córdoba, 1 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 7 de marzo de 2007 relativo a la Modificación de Elementos del PGOU de Coin, Sector SUP-R.8, y se publica el contenido de sus Normas Urbanísticas. (Expte. EM-CO-76).

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión celebrada el día 7 de

marzo de 2007, en relación al expediente de Modificación de Elementos del PGOU de Coin, Sector SUP-R.8.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 15.3.07 y número de registro 1886, y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Coin con el número ME-35.

ANEXO I

TEXTO DEL ACUERDO

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 15 de noviembre de 2006 tiene entrada en la Delegación Provincial el expediente de referencia para su aprobación definitiva por la CPOTU. Tiene por objeto incorporar la ordenanza de edificación N-9 a las previstas en la ficha del sector SUP-R.8 del PGOU vigente, manteniendo la edificabilidad bruta y el techo edificable, incorporar nuevo coeficiente tipológico para la Ordenanza N-9, adscribir parte del SGV-11 y modificar el sistema de gestión. El sector se localiza colindante con el casco urbano, en una zona de ensanche y tiene una superficie de 27.360 m².

Segundo. Constan en el expediente: certificación del acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2006; trámite de información pública por plazo de un mes mediante publicación en BOP núm. 153, de 10.8.2006 y prensa sin que se hayan formulado alegaciones; certificación del acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2006. Se aportan informes favorables de Secretaría y del Técnico municipal previos a la adopción de los acuerdos de aprobación inicial y provisional. El documento técnico está diligenciado.

VALORACIÓN

Por el Servicio de Urbanismo y por asesor en materia de ordenación del territorio se valora favorablemente la modificación propuesta según resulta de los informes que emiten en los siguientes términos:

• INFORME TÉCNICO

La modificación de elementos propuesta afecta a la ordenación estructural del municipio, según lo establecido en el art. 10.1. de la LOUA, por lo que su aprobación corresponde a la Consejería competente en materia de urbanismo, según lo establecido en el art. 31.2.B.a) de la LOUA.

La documentación técnica aportada contiene fichas actuales y modificadas ajustadas al contenido del PGOU vigente de Coin.

Se establecen una serie de cargas externas, de urbanización e infraestructuras, al sector que se consideran necesarias para la puesta en carga de estos suelos.

Si bien la documentación técnica define el carácter de ésta como que no afecta a la ordenación estructural del municipio, el Ayuntamiento de Coin considera que al incorporar un coeficiente de ponderación a la ordenanza N9 debe de ser la CPOTU el órgano que apruebe definitivamente esta innovación, en base al art.31.2.B.a).

Se aporta la siguiente ficha de desarrollo:

	Vigente UR8.	Modificación UR8 NN.SS.
Superficie del Sector:	27.360 m ² s	27.360 m ² s
Objeto:	Cesión de Suelo y Urba.	Cesión de Suelo y Urba.
Iniciativa:	Pública	Privada
Sistema de Actuación:	Cooperación	Compensación
Densidad:	Máximo: 75 viv./ha	75 viv./ha
Número máximo viv.	-	205 viv.
Reserva Dotacional:	Reg. Planeam.	LOUA y Reg. Planeam.
Edificabilidad Bruta:	1.00 m ² t/m ² s	1.00 m ² t/m ² s
Tipo de edificación: Ordenanza	N4, N3.1	N4, N3.1, N9
Uso:	Residencial	Residencial
Coeficiente tipológico:	C. uso: 1.00 C. Tipología: VPO: 0.80	C. uso: 1.00 C. Tipología Ensanche: 0.76804
Sistemas Grales. Adscritos:	SGV-4, SGV-6, SGV-10, SGAL-3.	SGV-4, SGV-6, SGV-10, SGV-11, SGAL-3

Justifica la documentación técnica aportada la modificación del sistema previsto de gestión pasando de cooperación a compensación una vez que se ha reducido el número de propietarios del Sector SUP-R8.

Se emite informe técnico favorable.

• INFORME JURÍDICO

I. Procedimiento.

La presente modificación de elementos ha sido aprobada inicialmente con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), por lo que, de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de dicha Ley, tanto en la tramitación y aprobación como en las determinaciones deberá ajustarse a lo establecido en la misma.

El procedimiento para la formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y sus innovaciones se regula en los artículos 32, 33 y 36 LOUA.

De otra parte, la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2002, LOUA, establece un plazo de cuatro años para la adaptación de los instrumentos de planeamiento a las determinaciones de esta Ley, plazo que concluyó el día 20 de enero de 2007, fecha a partir de la cual, aunque los instrumentos de planeamiento general existentes conserven su vigencia y ejecutividad, «no podrán aprobarse modificaciones del planeamiento general que afecten a las determinaciones propias de la ordenación estructural a dotaciones o equipamientos». Según la Instrucción 1/2007, de 15 de enero, sobre interpretación del apartado 2 de la Disposición Transitoria Segunda de la referida Ley, la limitación antes señalada no será de aplicación a los instrumentos de planeamiento aprobados inicialmente antes del 21 de enero de 2007, como es el caso que nos ocupa, siempre que dicha aprobación inicial recaiga sobre instrumentos de planeamiento que cuenten con todo el contenido sustantivo y documental legalmente exigible en esa fase de tramitación. Sin embargo, advierte que las modificaciones que pueda continuar su tramitación, «se adecuarán asimismo a las determinaciones del planeamiento de ordenación del territorio de aplicación: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de acuerdo con el Decreto 206/2006, de 28 de

noviembre; y en su caso, Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que pueda ser de aplicación».

En este sentido, se considera necesario que se dé traslado de este expediente a los técnicos de Ordenación Territorial de esta Delegación Provincial, a fin de que procedan a valorar si a la presente modificación le es de aplicación el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y en su caso algún POT de ámbito subregional y, si es así, si se adecua a los mismos.

II. Régimen de competencias.

En relación con el régimen de competencias, esta se establece en el art. 31.2.B.a) de la LOUA, según el citado artículo corresponde a la Consejería competente en materia de urbanismo la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, y planes de desarrollo de los planes de Ordenación Intermunicipal.

Por su parte según el art. 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo «Resolver sobre la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones que afecten a la ordenación estructural, en relación con los municipios que no superen los 100.000 habitantes...».

III. Valoración.

Desde el punto de la documentación aportada, de las actuaciones practicadas en el procedimiento de aprobación municipal, y del informe del técnico del Servicio de Urbanismo, la modificación se ajusta a las normas legales que le son de aplicación, por lo que procede se eleve propuesta de resolución a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, una vez se valore el expediente por los técnicos de Ordenación Territorial.

• INFORME SOBRE ADECUACIÓN AL PLANEAMIENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE APLICACIÓN

El informe de incidencia territorial se realiza con independencia de la necesaria verificación de la adecuación de la modificación del PGOU a la legislación urbanística y de ordenación del territorio, por los órganos competentes para su aprobación definitiva.

Para la elaboración del informe se ha tenido en cuenta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación (BOJA núm. 250, de 29 de diciembre de 2006).

Determinaciones generales:

- Tramitación y documentación.

El objeto de la Modificación de Elementos del PGOU consiste, como se ha indicado, en el cambio de ordenanzas e incorporación de la ordenanza N-9 (AO-2) edificación abierta a la ficha urbanística del sector; introducción en la ficha técnica del sector el coeficiente tipológico de ensanche para la ordenanza N-9; la adscripción al sector la parte de Sistema General Viario nº 11; cambio del sistema de gestión de cooperación a compensación y de iniciativa pública a privada.

Según la Memoria del documento de modificación del sector SUP.R-8, el suelo urbanizable objeto del expediente se

localiza colindante con el casco urbano, en una zona de ensanche y tiene una superficie de 27.360 m².

- Determinaciones generales en relación con el Modelo Territorial de Andalucía establecido en el POTA.

El POTA incluye al municipio en el sistema polinuclear de centros regionales de la aglomeración urbana de Málaga. En la jerarquía del sistema de ciudades el municipio de Coin se tipifica como una ciudad media y se engloba en el dominio territorial de litoral mediterráneo.

Valoración de la Incidencia Territorial:

- Sistema de ciudades y estructura de asentamientos.

Con relación con el sistema de ciudades, el sector de planeamiento se sitúa en un borde del casco urbano consolidado.

- Sistema de equipamientos, infraestructuras y servicios.

Para el desarrollo del sector se tendrán que ejecutar las obras de urbanización e infraestructuras externas al mismo, necesarias para el funcionamiento de este. Esto incluye la ejecución de un tramo de vial.

Consideraciones finales:

La modificación de elementos del sector SUP-R.8 del PGOU de Coin no afecta a la ordenación supralocal, no supone una alteración de la estructura de asentamientos del municipio y es coherente con las determinaciones de la ordenación territorial.

Según el artículo 32.1.2.ª de la LOUA y el apartado II «Ámbito de aplicación» de la Instrucción 1/2006 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre la elaboración y tramitación de informes de incidencia territorial de los planes generales de ordenación urbanística, el informe de incidencia territorial se requerirá, con carácter preceptivo, tras la aprobación inicial del instrumento de planeamiento correspondiente.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, vistas la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás normativa de aplicación, en plazo para resolver y notificar, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo, por unanimidad de los miembros asistentes con derecho a voto,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PGOU de Coin, Sector SUP-R-8, promovida por el Ayuntamiento a instancia de Promociones Alfa-94, S.L., cuyo objeto consiste en incorporar la ordenanza de edificación N-9 a las previstas en la ficha del sector SUP-R.8 del PGOU vigente, manteniendo la edificabilidad bruta y el techo edificable, in-

corporar nuevo coeficiente tipológico para la Ordenanza N-9, adscribir parte del SGV-11 y modificar el sistema de gestión, según el documento técnico aprobado provisionalmente el 6 de noviembre de 2006.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Coin y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, previo depósito en los Registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, según prevé el artículo 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Málaga, 7 de marzo de 2007. El Vicepresidente Segundo de la CPOTU. Sección de Urbanismo. Por Suplencia, Fdo. Manuel Díaz Villena.

ANEXO II

NORMATIVA URBANÍSTICA

PARAMENTOS URBANÍSTICOS

Nombre	SUP-R.8
Descripción	Ensanche del casco en crecimiento Este, entre carretera de Mijas y el vial SGV.11
Objeto	Cesión del suelo y urbanización
Desarrollo	Plan Parcial de Ordenación Proyecto de Urbanización Proyecto de Reparcelación
Iniciativa	Privado
Sistema de Gestión	Compensación
Superficie	27.360 m ² .
Densidad	Máxima 75 viv./Hec
Edificabilidad bruta	1 m ² t/m ² s
Equipamiento y Áreas libres	Según reglamento de planeamiento
Área de reparto	Primer cuatrienio
Uso	Residencial
Coefficiente tipológico	Uso residencial Cuso = 1,00 Tipología de ensanche Ctip = 0,76804
Sistema General Adscrito	SGV-4, SGV-6, SGV-10, SGV-11 -, SGAL-3
Ordenanzas de aplicación	N-9 (OA-2) Ordenación abierta dos N4 (Ensanche ordenación abierta) N3.1 (Ensanche vivienda unifamiliar)

FICHA URBANÍSTICA

REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA - COÍN						
FICHA TÉCNICA DE SECTORES EN SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO 1º CUATRIENIO					SECTOR: SUP-R.8	

DESCRIPCIÓN	Ensanche del casco en crecimiento este, entre carretera de Mijas y vial de ronda este (Sistema General SGV.11)	CONDICIONES DE ORDENACIÓN				
OBJETO	Cesión de suelo y urbanización	SUPERFICIE M2.S	27.360	CESIONES DE SUELO	SUPERFICIE DE CESIÓN	
DESARROLLO	Plan Parcial de Ordenación Proyecto de Urbanización Proyecto de Compensación	DENSIDAD VIVIENDA/HA.	(*)	ÁREAS LIBRES	2.736 m ² s (*)	
INICIATIVA	Privada Sistema de Gestión Compensación	NÚM. MÁXIMO ALOJAMIENTO	(*)	EQUIPAMIENTOS	(**)	
		EDIFICABILIDAD BRUTA M ² /M ²	1.00	RESERVAS DE SUELO	SUPERFICIE DE RESERVA	
		TECHO MÁXIMO M ² t	27.360	COMERCIAL	--	

APROVECHAMIENTOS REALES Y DE USOS CARACTERÍSTICOS							
ÁREA DE REPARTO	USO CARACTERÍSTICO					SISTEMAS GENERALES	
PRIMER CUATRIENIO	USO	COEFICIENTE TIPOLÓGICO			COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	SGV-4, SGV-6, SGV-10, SGV-11, SGAL-3	----
	RESIDENCIAL	ENSANCHE DEL CASCO (UNIFAMILIAR-PLURIFAMILIAR)	ENSANCHE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA	VIVIENDA EN REGIMEN DE PROTECCIÓN OFICIAL			
		1	0.76804	--	0.76804	16420 M ² S	
	APROVECHAMIENTO REAL PONDERADO M ² T	APROVECHAMIENTO TIPO M ² T	EXCESO DEL SECTOR SEGÚN USO CARACTERÍSTICO M ² T	EXCESO REAL DEL SECTOR M ² T	APROVECHAMIENTO DE APROPIACIÓN M ² T	10% TRANSFERENCIA APROVECHAMIENTO M ² T	
21.013	13.680	7.333	9.547	16.032	1.781		

TRAMITACIÓN Y PLAZOS		CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	
PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN	12 meses, desde la Aprobación Definitiva de la Revisión del PGOU	ORDENANZA DE APLICACIÓN	N4 (Ensanche ordenación abierta) N3.1 (Ensanche vivienda Unifamiliar Aislada) N9 (OA-2)
PROYECTO DE URBANIZACIÓN	6 meses desde la Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Ordenación.	OBSERVACIONES: (*) La densidad de alojamiento por Ha. la determinará el Plan Parcial de forma pormenorizada con un máximo de 75 alojamientos por Ha. (**) Las dotaciones para Sistemas Locales de Equipamientos se ajustarán en el Plan Parcial al número de alojamientos resultantes de acuerdo al Reglamento de Planeamiento. La localización y cualificación de estos sistemas en los planos de Ordenación es indicativa.	

Málaga, 23 de julio de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social (Expte. 234/07).

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que no consta el requisito de Acreditación de Poder exigido por el art. 70 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 del citado texto legal, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación, subsane la deficiencia señalada. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y

se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 234/07.

Núm. de acta: 426/07.

Interesado: Don Teodoro Pinto Fernández, representante de la empresa Mantenimiento Preventivo de Ascensores, S.L., CIF: B-91.319.418.

Sevilla, 3 de agosto de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se

relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la presente notificación, ante el Ilmo Sr Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, quien resolverá por delegación del Presidente del Organismo, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Orden de 31 de octubre de 2003.

Curso	Alumno
98/2005/J/5/29.10	Anamodo John Paul
29/2004/J/166/29.5	Delgado Enamorado Mónica
98/2005/J/277/29.252	Delgado Guillén Rosario
29/2005/J/175/29.1	Garay Pérez Clotet Daniel José
29/2005/J/330/29.58	Herrera Agudelo Eucaris
29/2004/J/233/29.7	Pardo Ariza Mónica
29/2004/J/196/29.3	Rovira Márquez José David
29/2005/J/232/29.4	Serrano Salinas Francisco

Málaga, 23 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 160/06. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor L.M.R.G., hijo de Juan Luis de la Rosa, se acuerda, con fecha 26 de julio de 2007, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 30 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 14 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de julio de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don José Manuel Soler Mancilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en el inicio del procedimiento de adopción y posterior formulación al Juzgado competente de la propuesta previa de adopción del menor, previo cumplimiento de los trámites legales, se les concede un término de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 14 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de julio de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación de la Resolución por edicto a don José Manuel Ojeda Rodrigo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución con fecha 18 de julio de 2007 a favor de la menor V.O.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a D. Zakaria Khafar.

Con fecha 6 de marzo de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2004-04-000545, referente a la menor Z.K., acuerda el Archivo de la Declaración de Desamparo por Mayoría de Edad y el Cese del Acogimiento Residencial.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a D. Zakaria Khafar, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menor, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de julio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Elena Kharlamova.

Con fecha 5 de junio de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 114/04, referente a la menor E.K., resolvió el Archivo del Expediente de Protección por Mayoría de Edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Elena Kharlamova, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de julio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución de determinación de cuantía indebidamente percibida en nómina de conformidad con el artículo 3.1 de la Orden de 30 de noviembre de 1999 de la Consejería de Economía y Hacienda a doña Gemma Portela López, NIF 44225725-Z.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: Resolución de determinación de cuantía indebidamente percibida.

Interesada: Doña Gemma Portela López, con NIF: 44225725-Z y domicilio en C/ San José, núm. 20, de Corrales (Huelva).

Acto notificado: Resolución.

Fecha acto notificado: 11 de junio de 2007.

Importe: Mil trescientos veintiocho euros con ochenta y tres céntimos (1.328,83 €).

Se advierte a la interesada que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Se comunica igualmente a la interesada que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Negociado de Habilitación de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 24 de julio de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de beneficiarios de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación justificativa.

De acuerdo con las Resoluciones de 3 de diciembre de 2004 y al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004, se les concedía el plazo de tres meses, desde la finalización del plazo concedido para la realización de la actividad subvencionada, para justificar, sin que a la fecha se haya aportado la documentación pedida a la siguiente interesada:

Exp. 541-2004-29-000010.

Vela Nucete, M.^a Teresa.

Torre del Mar.

Por tanto, se le requiere para que en el plazo de 20 días aporte la documentación justificativa de la subvención.

Asimismo, se le advierte que transcurrido el plazo concedido sin atender este requerimiento, se entenderá incumplida la obligación de justificar los gastos, con las consecuencias previstas en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley General Presupuestaria y en los artículos 25 y 26 de la Orden de 2 de enero de 2004.

Málaga, 25 de julio de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de beneficiarios de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación justificativa.

De acuerdo con las Resoluciones de 5 de diciembre de 2005 y al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, se

les concedía el plazo de tres meses, desde la finalización del plazo concedido para la realización de la actividad subvencionada, para justificar, sin que a la fecha se haya aportado la documentación pedida a los siguientes interesados:

Exp. 541-2005-29-000002	MURO TRIANA, M.ª NATALIA	MÁLAGA
Exp. 541-2005-29-000004	MARFIL RAMIREZ, M.ª VICTORIA	RINCÓN DE LA VICTORIA
Exp. 541-2005-29-000006	BAJO GÓMEZ, ANTONIO	TORREMOLINOS
Exp. 541-2005-29-000016	LAGUNA PEREIRA, GONZALO	MÁLAGA
Exp. 541-2005-29-000026	DÍAZ PELISSARO, JOAO JOSÉ	ANTEQUERA
Exp. 541-2005-29-000027	REPISO RUÍZ, FRANCISCO	ANTEQUERA

Por tanto, se les requiere para que en el plazo de 20 días aporten la documentación justificativa de la subvención.

Asimismo, se les advierte que transcurrido el plazo concedido sin atender este requerimiento, se entenderá incumplida la obligación de justificar los gastos, con las consecuencias previstas en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley General Presupuestaria y en los artículos 29 y 30 de la Orden de 1 de febrero de 2005.

Málaga, 25 de julio de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del proyecto «Pliego de Bases Técnicas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de los Municipios Costeros del Bajo Almanzora en el t.m. de Vera (Almería). Clave A6.304.1001/2111.»

La Agencia Andaluza del Agua ha solicitado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto referenciado. Estas obras están incluidas en el «Protocolo de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Almería, la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense y la Mancomunidad de Municipios del Almanzora», por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua y la financiación de sus infraestructuras en alta, en los ámbitos de gestión de la provincia de Almería, que comprende una relación de actuaciones prioritarias consistentes en la construcción de infraestructuras hidráulicas para la mejora de las condiciones de los servicios de abastecimiento de agua potable, en los términos de aducción, saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, inicialmente, en los ámbitos de gestión del Levante Almeriense y Almanzora, actuación concretamente incluida en el Anexo II «Relación de Actuaciones Prioritarias en Sistemas Generales del Ciclo Integral del Agua en los Ámbitos de Gestión de la Diputación Provincial del Almería».

A tal efecto, la Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 29 de marzo de 2007, el «Proyecto de Pliego de Bases Técnicas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de los Municipios Costeros del Bajo Almanzora en el t.m. de Vera (Almería)», Clave A6.304.1001/2111,

a los efectos del sometimiento al trámite de información pública, mediante Resolución de 30 de marzo, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua (BOJA núm 72, de 12 de abril de 2007, BOP de Almería núm. 066, de 4 de marzo de 2007, y en La Voz de Almería de 10 de abril de 2007), comunicándose además al Ayuntamiento de Vera para su exposición en el tablón de anuncios, según documentación acreditativa obrante en el expediente, habiéndose presentado alegaciones al mismo, que han sido debidamente contestadas.

Con fecha 22 de julio de los corrientes la Agencia Andaluza del Agua solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Consorcio de la Mancomunidad del Levante Almeriense en calidad de beneficiario, para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto referenciado, aprobado con fecha 9 de julio de 2007.

Considerando que el Proyecto sometido a información pública contiene la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación y afección, el referido Proyecto fue aprobado el 9 de julio de 2007, entendiéndose implícita la declaración de utilidad, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición y modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, y 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que aprueban medidas fiscales y administrativas, siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. A la vista de los antecedentes expuestos, y en virtud de las competencias que ostenta esta Consejería de Medio Ambiente, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 8 letra o) del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Pliego de Bases Técnicas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de los Municipios Costeros del Bajo Almanzora (Almería)», Clave A6.304.1001/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Vera (Almería), según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, que se desarrollarán en el término municipal de Vera, perteneciente a la provincia de Almería, siendo la Mancomunidad del Levante Almeriense de Almería la beneficiaria de la expropiación.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería de Almería prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los interesados, propietarios y titulares de derechos, afectados que figuran en la relación adjunta a la presente Resolución, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Vera los días 3, 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2007, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese conveniente, a la finca que se trate, según

lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública), así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estimen pertinente. Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de Almería dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de Valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depó-

sito en la Caja Provincial, en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previo a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, domiciliada en C/ Reyes Católicos, 04071, Almería, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN, DE 1 DE AGOSTO, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "PLIEGO DE BASES TÉCNICAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LOS MUNICIPIOS COSTEROS DEL BAJO ALMANZORA EN EL T.M. DE VERA (ALMERÍA)". CLAVEA6.306.1001/2111								
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES					SUPERFICIE AFECTADA			
Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	SUB	NOMBRE	Servidumbre de Vuelo	Expropiación	Día citación	Hora
1a	021	00044	a	R.M.H. AGRO SL		23.563,05	03-sep	9:00
1d	021	00044	d	R.M.H. AGRO SL		7,30	03-sep	9:00
1e	021	00044	e	R.M.H. AGRO SL		124,93	03-sep	9:00
2	021	00045	0	CANO FERNANDEZ BARBARA		4.728,11	03-sep	12:00
3	021	00046	0	FERNANDEZ FERNANDEZ JUANA		2.136,68	03-sep	12:30
4a	021	00049	a	AYUNTAMIENTO DE VERA		6.710,07	03-sep	10:30
4c	021	00049	c	AYUNTAMIENTO DE VERA		596,44	03-sep	10:30
5	021	00053	0	SEGURA RAMIREZ GLORIA		12.132,28	03-sep	13:00
6	021	00054	0	GALLARDO FERNANDEZ JUAN BAUTISTA		3.150,74	03-sep	13:30
7	021	00055	0	FERNANDEZ CANO BARTOLOME		1.971,35	04-sep	9:00
LINEA ELÉCTRICA					SUPERFICIE AFECTADA			
1a	021	00044	a	R.M.H. AGRO SL	1898	4	03-sep	9:00
1p01	021	90008	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	79	0	03-sep	10:30
2a	021	00043	a	R.M.H. AGRO SL	6447	8	03-sep	9:00
2d	021	00043	d	R.M.H. AGRO SL	71	0	03-sep	9:00
2i	021	00043	i	R.M.H. AGRO SL	2451	8	03-sep	9:00
2l	021	00043	l	R.M.H. AGRO SL	794	4	03-sep	9:00
2m	021	00043	m	R.M.H. AGRO SL	2272	4	03-sep	9:00
3	021	00038	a	MONZON LOPEZ MIGUEL	1871	4	04-sep	9:30
3p01	021	90009	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	206	0	03-sep	10:30
4a	021	00034	a	MONZON LOPEZ MIGUEL	6151	12	04-sep	9:30
4h	021	00034	h	MONZON LOPEZ MIGUEL	2226	4	04-sep	9:30
5a	021	00065	a	FERNANDEZ MONTOYA LUIS	1164	0	04-sep	10:10
5b	021	00065	b	FERNANDEZ MONTOYA LUIS	70	0	04-sep	10:10
6a	021	00032	a	RAMIREZ CAPARROS PEDRO	1944	4	04-sep	10:40
7e	021	00119	e	GARCIA RUBIO PEDRO ANTONIO	2323	4	04-sep	11:10
8a	021	00120	a	GALLARDO PEREZ DISPUESTO	953	4	03-sep	14:00
8b	021	00120	b	GALLARDO PEREZ DISPUESTO	82	0	03-sep	14:00
8f	021	00120	f	GALLARDO PEREZ DISPUESTO	843	0	03-sep	14:00
8p01	021	90004	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	76	0	03-sep	10:30
9a	021	00131	a	GONZALEZ BRAVO AGUSTIN	2221	4	04-sep	13:45
9b	021	00131	b	GONZALEZ BRAVO AGUSTIN	367	2,6	04-sep	13:45
10	021	00132	0	TERUEL NAVARRO FRANCISCO	182	1,4	07-sep	13:30
10p01	021	90005	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	101	0	03-sep	10:30
11	021	00133	0	MARTINEZ LORENTE MANUEL; MARTINEZ SIMON PEDRO LUIS; MARTINEZ SIMON M JOSE; MARTINEZ CAMACHO JOSEFA	2024	4	04-sep	14:15
12d	021	00109	d	TORRES CARMONA JOSE	878	0	05-sep	13:45
12c	021	00109	c	TORRES CARMONA JOSE	1105	4	05-sep	13:45
13a	021	00108	a	ROBLES RODRIGUEZ MARTIN DAMIAN	2522	4	06-sep	14:00
13b	021	00108	b	ROBLES RODRIGUEZ MARTIN DAMIAN	120	0	06-sep	14:00
13c	021	00108	c	ROBLES RODRIGUEZ MARTIN DAMIAN	69	0	06-sep	14:00
14b	021	00001	b	ALONSO CAPARROS JOSE; RAMOS PEREZ ISABEL	766	0	07-sep	14:00
14p01	021	90003	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	71	0	03-sep	10:30
14p02	021	90001	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	71	0	03-sep	10:30
15a	022	00085	a	FUENTES RODRIGUEZ BLAS; FUENTES SOLER ANTONIO	1491	4	07-sep	14:30
15b	022	00085	b	FUENTES RODRIGUEZ BLAS	61	0	07-sep	14:30
16a	022	00006	a	JEREZ FUENTES FRANCISCA; FUENTES SOLER ANGELES CARMEN; JEREZ FUENTES ISABEL MARIA	1229	4	05-sep	14:15
16c	022	00006	c	JEREZ FUENTES FRANCISCA; FUENTES SOLER ANGELES CARMEN; JEREZ FUENTES ISABEL MARIA	227	0	05-sep	14:15
17a	022	00092	a	TEMPLEMAN DAVID HENRY;TEMPLEMAN EILEEN ALMA	23	0	06-sep	14:35

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	SUB	NOMBRE	Servidumbre de Vuelo	Expropiación	Día citación	Hora
17b	022	00092	b	TEMPLEMAN DAVID HENRY; TEMPLEMAN EILEEN ALMA	19	0	06-sep	14:35
18a	022	00007	a	OROZCO CERVANTES CARMEN DELIA	1086	0	04-sep	11:30
18b	022	00007	b	OROZCO CERVANTES CARMEN DELIA	6	0	04-sep	11:30
18p01	018	90010	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	43	0	03-sep	10:30
18p02	022	90002	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	42	0	03-sep	10:30
19b	018	00040	b	OROZCO CERVANTES CARMEN DELIA	2087	4	04-sep	11:30
20a	018	00034	a	HERNANDEZ HERNANDEZ CARMEN	1475	4	04-sep	12:15
21	018	00207	0	GARCIA MARTINEZ JESUS	97	0	04-sep	12:45
22	018	00208	0	GARCIA MARTINEZ MARIA CARMEN	49	0	04-sep	13:15
23	018	00206	0	GARCIA MARTINEZ JUANA	1619	4	05-sep	9:00
23p01	01100100XG02A			ELY ELIOT	54	0	05-sep	9:30
24a	018	00205	a	PETTY MICHAEL DAVID	286	0	05-sep	10:00
24b	018	00205	b	PETTY MICHAEL DAVID	97	0	05-sep	10:00
24c	018	00205	c	PETTY MICHAEL DAVID	43	0	05-sep	10:00
25	018	00204	0	GARCIA MARTINEZ ROSA	1477	4	05-sep	10:45
26	018	00201	0	PARRA RODRIGUEZ ANA	325	0	05-sep	11:15
27	018	00032	0	PARRA RODRIGUEZ ANDRES	445	0	05-sep	11:45
28a	018	00043	a	PARRA CEREZUELA BARBARA	306	0	05-sep	12:15
29	018	00031	0	PARRA CEREZUELA ISABEL	377	0	05-sep	12:45
30	018	00219	0	CAPARROS PARRA JUAN ANGEL	225	4	05-sep	13:15
31	018	00028	0	PARRA CEREZUELA ANA MARIA	264	0	06-sep	9:00
32a	018	00027	a	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES; LORENZO BENAVIDES Mª ANGELES	1538	0	06-sep	9:30
32b	018	00027	b	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES; LORENZO BENAVIDES Mª ANGELES	989	4	06-sep	9:30
32c	018	00027	c	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES; LORENZO BENAVIDES Mª ANGELES	856	0	06-sep	9:30
32d	018	00027	d	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES; LORENZO BENAVIDES Mª ANGELES	72	0	06-sep	9:30
32p01	018	90006	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	85	0	03-sep	10:30
33	018	00214	0	RODRIGUEZ RIVAS JUAN ANDRES	612	4	06-sep	9:30
33p01	018	90004	0	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	78	0	03-sep	10:30
33p02	016	90010	0	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	90	0	03-sep	10:30
34a	016	00058	a	R.M.H. AGRO SL	661	1,7	03-sep	9:00
34b	016	00058	b	R.M.H. AGRO SL	325	2,3	03-sep	9:00
34d	016	00058	d	R.M.H. AGRO SL	2001	4	03-sep	9:00
34j	016	00058	j	R.M.H. AGRO SL	5097	8	03-sep	9:00
34p01	016	90009	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	44	0	03-sep	10:30
34p01	017	90003	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	44	0	03-sep	10:30
35c	017	00109	c	CAPARROS SOLER GINES	633	0	06-sep	10:30
36a	017	00108	a	CAPARROS SOLER JUAN	1049	0	06-sep	11:00
36b	017	00108	b	CAPARROS SOLER JUAN	35	0	06-sep	11:00
37c	017	00107	c	CAPARROS SOLER RAMON	70	0	06-sep	11:40
38a	017	00104	a	CORTES CERVANTES JOSE	12	0	06-sep	12:10
38c	017	00104	c	CORTES CERVANTES JOSE	1450	4	06-sep	12:10
39	017	00105	0	GARCIA TORRES JOSE RAMON	1646	4	06-sep	12:50
40d	017	00101	d	MORATA COUNTRY CLUB SL	2977	8	06-sep	13:20
41b	017	00093	b	MORATA COUNTRY CLUB SL	919	4	06-sep	13:20
41c	017	00093	c	MORATA COUNTRY CLUB SL	533	0	06-sep	13:20
41d	017	00093	d	MORATA COUNTRY CLUB SL	86	0	06-sep	13:20
41e	017	00093	e	MORATA COUNTRY CLUB SL	769	0	06-sep	13:20
42a	017	00094	a	LOSILLA FLORES ALONSO; MARTINEZ GARRIDO JUANA	1125	0	07-sep	9:00
42b	017	00094	b	LOSILLA FLORES ALONSO; MARTINEZ GARRIDO JUANA	367	0	07-sep	9:00
43a	017	00087	a	LOSILLA FLORES ALONSO; MARTINEZ GARRIDO JUANA	587	4	07-sep	9:00
44b	017	00086	b	LOSILLA FLORES JOSE; LOSILLA FLORES ALONSO	599	0	07-sep	10:00
45a	017	00068	a	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	658	0	07-sep	10:30
45b	017	00068	b	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	268	0	07-sep	10:30
45f	017	00068	f	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	4112	8	07-sep	10:30

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	SUB	NOMBRE	Servidumbre de Vuelo	Expropiación	Día citación	Hora
45d	017	00068	d	CUADRADO CANOVAS JUAN ANTONIO	61	0	07-sep	10:30
46a	017	00069	a	LOSILLA FLORES MARIA	30	0	07-sep	11:30
46p01	017	90006	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	123	0	03-sep	10:30
47a	017	00018	a	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	688	0	07-sep	12:00
47f	017	00018	f	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	179	0	07-sep	12:00
47g	017	00018	g	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	3047	8	07-sep	12:00
47i	017	00018	i	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	3	0	07-sep	12:00
47p01	017	90007	0	AYUNTAMIENTO DE VERA	109	0	03-sep	10:30
48b	017	00029	b	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	518	4	07-sep	12:00
48c	017	00029	c	ALONSO CERVANTES JUAN FRANCISCO	669	0	07-sep	12:00
49	017	00027	0	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD I SA	1239	0	07-sep	13:00

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la obra «Concentración de Vertidos y EDAR de Fuentes de Andalucía (Sevilla): Proyecto de Concentración de Vertidos de Fuentes de Andalucía (Sevilla)», clave A5.341.982/0411.

Se somete a Información Pública para la obra «Concentración de Vertidos y EDAR de Fuentes de Andalucía (Sevilla): Proyecto de Concentración de Vertidos de Fuentes de Andalucía (Sevilla)», clave A5.341.982/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Fuentes de Andalucía, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Fuentes de Andalucía, a través de la Corporación Municipal y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de adecuación de vertidos y emisario hasta la nueva EDAR, que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor, en este caso el Arroyo Madre de Fuentes.

2. Descripción de las obras.

Las obras proyectadas consisten en la ejecución un colector emisario para transportar las aguas residuales del municipio hasta la EDAR.

El municipio tiene reunido sus vertidos en un punto donde estos llegan al Arroyo de la Madre a través de dos colectores.

El proyecto de agrupación de vertidos y su conexión con la EDAR contempla la recogida de éstos en ese punto, donde se construye una arqueta aliviadero que comenzará a aliviar pluviales cuando se supere el caudal de diseño del colector-emisario, y su conducción a la EDAR a través de un colector de PE de 500 mm de diámetro exterior de 1.171 m.

Dicho colector emisario discurre por un camino público paralelo al arroyo y va dotado de pozos de registro distanciados 30 m entre sí.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTES DE ANDALUCÍA

Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	NOMBRE	PARAJE	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M ²		
					E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.
38	10	Oviedo León, Francisco	La Presa	Labor intensiva	-	2,573	-
39	82	Oviedo León, Francisco	La Presa	Labor intensiva	-	166,401	-
39	83	Carrero García, Remedios	La Presa	Labor intensiva	-	538,971	-
39	84	Jiménez Barcia, Ángeles	La Presa	Labor intensiva	-	340,068	-
39	85	Aguilar García, Diego	La Presa	Labor intensiva	-	606,852	-
39	86	Ruiz Iznard, Antonio	La Presa	Labor intensiva	-	535,985	-
39	87	Lora Fernández, Antonio	La Presa	Labor intensiva	-	522,792	-

Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	NOMBRE	PARAJE	CLASE DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M ²		
					E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.
39	88	González Lora, Francisco	La Presa	Labor intensiva	-	629,501	-
39	89	González Lora, Andrés	La Presa	Labor intensiva	-	458,529	-
39	91	Gómez Gómez, José	La Presa	Labor intensiva	-	631,353	-
39	92	Gamero Adalid, José	La Guachamilla	Labor intensiva	-	617,642	-
39	93	Gamero Adalid, Sebastián	La Guachamilla	Labor intensiva	-	607,578	-
39	95	López Conde, Pablo Hidalgo Aguilar, Juan	La Guachamilla	Labor intensiva	-	752,861	-
39	96	López Gamero, Sebastián	La Guachamilla	Labor intensiva	-	581,784	-
39	97	López Gamero, María Carmen	La Guachamilla	Labor intensiva	-	743,227	-
39	98 a	López Gamero, Luis	La Guachamilla	Labor intensiva	-	727,327	-
-	9001	Estado M. Economía y H. Patrimonio	Arroyo Madre de Fuentes	-	16,461	-	-
-	9003	Estado M. Economía y H. Patrimonio	Camino de la Quinta	Camino Público	3.415,828	21,987	-

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.

E.S.V.: Expropiación servidumbre vuelo.

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre el período de Información Pública para la obra Clave: A5.341.1001/2111. «Agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Aznalcóllar (Sevilla)».

Se somete a Información Pública el proyecto de Agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Aznalcóllar (Sevilla), Clave: A5.341.1001/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Aznalcóllar, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del Proyecto es la definición de las obras necesarias para agrupar los vertidos urbanos de aguas residuales de la población de Aznalcóllar (Sevilla), y su conducción hasta el emplazamiento de la futura EDAR.

2. Descripción de las obras.

Consisten en la construcción de la agrupación de los vertidos del municipio, dividida en dos tramos claramente diferenciados:

- Un tramo urbano, el Ramal V-1, correspondiente a la impulsión proyectada para incorporar a la red municipal el punto de vertido V-1. El ramal V-1 consta de una EBAR en su inicio, y una conducción de impulsión de fundición dúctil de 125 mm de diámetro y 368,80 m de longitud. La EBAR dispone de un pozo de gruesos equipado con una reja de gruesos de 60 mm de luz para la protección de los equipos de bombeo: 2 unidades sumergibles (1+1) de 6,51 l/seg a 28,61 m.c.a. El pozo consiste en un arquetón enterrado, elevado 30 cm sobre el terreno para evitar el paso de vehículos, y en su interior se dispone el cuadro eléctrico de suministro y mando de las bombas.

- Un tramo no urbano, que comprende el Ramal V-4, V-5, V-6 y el Emisario, que recoge el resto de los puntos de vertido V-3, V-4, V-5 y V-6, y los conduce finalmente a la EDAR (el

vertido V-2 no se encuentra entre las obras incluidas en esta actuación).

El Ramal V-4 parte de la arqueta aliviadero V-4 y tiene una longitud de 224,11 m hasta su conexión al emisario. Sus características son idénticas al colector que sustituye.

El Ramal V-5 arranca en el extremo del colector existente, y se prolonga en hormigón armado de 1.000 mm hasta su entrada en la EBAR V-5, con una longitud total de 160 m.

El Ramal V-6 se inicia en la salida del aliviadero V-6, y tiene una longitud de 109,63 m desde este punto hasta su conexión al emisario. Se proyecta en PVC de 300 mm de diámetro.

El emisario, en PVC de 300 mm de diámetro, a excepción del tramo en impulsión, tiene una longitud de 5.569,07 m

desde su inicio en el aliviadero V-3 hasta su llegada a la parcela de la EDAR. En el emisario se proyecta un tramo en impulsión de 302,57 m y 150 mm de diámetro, que comienza en la EBAR V-5, y finaliza en el pozo de rotura de carga.

La EBAR V-5 consiste en una caseta de planta rectangular, de 3,60 m x 4,10 m de dimensiones exteriores, y un altura sobre el terreno natural de 3,51 m. Dispone de un pozo de gruesos, con extracción de elementos retenidos mediante cuchara bivalva, provisto de una reja de 60 mm de luz de paso para la protección de los equipos de bombeo: 2 unidades sumergibles (1+1) de 22,95 l/seg a 20,073 m.c.a.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE AZNALCÓLLAR						
UBICACIÓN DE LA PARCELA		DATOS DEL TITULAR		MEDICIÓN DE EXPROPIACIÓN		
POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE	MUNICIPIO/ PROVINCIA	EXPROP. DEFINITIVA (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
URBANA	URBANA	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,668	54,085	319,001
URBANA	URBANA	MANFREDI DOMINGUEZ, FEDERICO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,591	54,795	264,540
URBANA	URBANA	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,000	82,499	442,796
URBANA	URBANA	EN INVESTIGACION ART. 47 de la LEY 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas		4,520	682,823	3.414,133
URBANA	URBANA	VAZQUEZ GARCIA, ALFONSO. MACIAS RODRIGUEZ, DOLORES	AZNALCOLLAR, SEVILLA	2,260	109,589	547,947
URBANA	URBANA	DOMINGUEZ LIBRERO, FRANCISCO	SEVILLA	3,390	306,211	1.502,257
URBANA	URBANA	EN INVESTIGACION ART. 47 de la LEY 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas		0,000	7,570	37,848
URBANA	URBANA	ESCOBAR DOMÍNGUEZ, MANUEL	SEVILLA	1,130	30,652	131,280
URBANA	URBANA	DOMINGUEZ LIBRERO, FRANCISCO	SEVILLA	0,000	62,824	501,813
URBANA	URBANA	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCOLLAR, SEVILLA	14,690	1.207,025	5.968,122
URBANA	URBANA	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCOLLAR, SEVILLA	5,650	538,322	2.691,486
10	1	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA	SEVILLA	53,090	1.765,327	8.922,319
10	9001	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCOLLAR, SEVILLA	3,388	184,794	748,988
19	1	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCOLLAR, SEVILLA	13,560	1.510,028	7.632,684
19	4	DOMINGUEZ MARTIN, SATURNINO MARCIAL	AZNALCÓLLAR, SEVILLA	8,436	757,308	3.780,495
19	5	RUIZ ROMERO, FRANCISCO. BARRERA MORENO, JULIÁN	SEVILLA	0,000	0,000	5,909
19	6	MANFREDI DOMIGUEZ, FEDERICO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	4,520	421,879	1.936,440
19	76	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCÓLLAR, SEVILLA	0,000	29,726	318,819
19	80	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCÓLLAR, SEVILLA	0,604	24,254	130,204
19	9004	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA	0,000	20,761	75,869
19	9006	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCÓLLAR, SEVILLA	0,000	56,702	185,470
20	1	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCÓLLAR, SEVILLA	0,000	464,682	2.369,995
20	15	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,000	61,140	305,703
20	19	VIERA GOMEZ, JOSEFA	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,000	0,000	10,978
20	87	EN INVESTIGACION ART. 47 de la LEY 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas		0,000	114,236	560,201

UBICACIÓN DE LA PARCELA		DATOS DEL TITULAR		MEDICIÓN DE EXPROPIACIÓN		
POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE	MUNICIPIO/ PROVINCIA	EXPROP. DEFINITIVA (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
20	9001	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	SEVILLA	0,000	40,018	160,057
20	9003	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,000	12,239	49,862
21	9	DOMIGUEZ LIBRERO, FRANCISCO	SEVILLA	1,130	261,716	1.318,173
21	10	EN INVESTIGACION ART. 47 de la LEY 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas		0,000	16,218	77,530
21	12	DOMÍNGUEZ LIBRERO, FRANCISCO	SEVILLA	0,000	0,292	41,430
21	14	BOLIDEN APIRSA SL	SEVILLA	17,472	1.423,067	7.046,424
21	15	DOMINGUEZ FALANTE, MARIA ANTONIA	GINES, SEVILLA	4,520	352,248	1.790,569
21	16	VIZCAINO GARCIA, MANUEL. OJEDA TRIGO, JUANA	AZNALCOLLAR, SEVILLA	2,260	157,267	760,810
21	24	NAVARRO DELGADO, AMPARO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	92,996	454,744
21	25	GRANADO RODRIGUEZ, ANTONIO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	47,863	239,313
21	26	RAMIREZ SANCHEZ, FRANCISCO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	140,289	698,433
21	34	NIETO CABALLERO, FRANCISCO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	3,390	229,353	1.145,985
21	40	RIVERA BERNAL, MERCEDES	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	120,306	601,406
21	48	VIZCAINO GARCIA, MANUEL. OJEDA TRIGO, JUANA	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,000	17,949	89,471
21	49	NIETO LEIRIA, JOSE. VIERA GOMEZ, JOSEFA	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,000	52,453	276,590
21	174	PEÑA CARRION, FRANCISCO. ALVAREZ MARTINEZ, ANGELES	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	94,113	470,545
21	9002	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	SEVILLA	0,600	70,524	277,658

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto. E.S.V.: Expropiación servidumbre vuelo. O.T.: Ocupación temporal. O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Aznalcóllar, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/440/VIG.COS./COS.

Num. Expte.: AL/2007/440/VIG.COS./COS.
Interesada: María Luz Oyonarte de Torres.

NIF: 22396028-P.

Infracción: Grave, art. 90.c) y 91.2.g) de la Ley de Costas.
Sancionable: Artículo 97.1.a) de la Ley de Costas, multa de hasta 300.506,05 euros y artículo 95 de la misma Ley, restauración y reposición de las cosas a su estado anterior; requiriéndole a que en el plazo de diez días retire los residuos almacenados, acreditándolo en esta Delegación Provincial por cualquier modo que deje constancia fehaciente.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Almería, 30 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/809/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/809/AG.MA./FOR.

Interesada: María del Mar Herrera Vega.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/809/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/809/AG.MA./FOR.

Interesada: María del Mar Herrera Vega.

DNI: 45583411X.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Grave según el art. 77.1 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 1 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

Núm. Expte.: AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

Interesada: Frío Albos, S.L.

NIF: B-04238689.

Infracción: Grave, artículo 34.3.A) de la Ley de Residuos.

Sancionable: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros, artículo 35.1.B) de la Ley de Residuos, y reposición o restauración de las cosas al ser y estado anteriores a la infracción cometida, artículo 36.1.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 2 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcelal, Expte. MO/00014/2005, del monte público «Sierra Baja», Código CA-11032-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Mateos Hernández, Inés	4	57	Ubrique
Moreno Gutiérrez, Rosario	4	29	Ubrique
Moreno Hernández, José	4	20	Ubrique
Moreno Hernández, Juan	4	58	Ubrique
Muñoz Moreno, Manuel	4	21	Ubrique
Pardesa Moreno, Juan	4	59	Ubrique
Pérez del Puerto, Juan	4	2	Ubrique

La Consejera de Medio Ambiente, mediante, Orden de 11 de mayo de 2007, ha resuelto la aprobación del deslinde par-

cial, Expte. MO/00014/2005, del monte público «Sierra Baja», Código de la Junta de Andalucía CA-11032-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plza. Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, 11071, Cádiz, significándoles que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Cádiz, 27 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 29 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. D/15/04, del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón», Código CA-50019-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Blas Andrades Salas	19	4	Benaocaz
Hdros. de Carmen Sánchez Becerra	3	10	Benaocaz

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 29 de mayo de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. D/15/04, del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón», Código de la Junta CA-50019-CCAY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Pza. Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, 11071, Cádiz, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de An-

dalucía, en el plazo de dos meses, contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Cádiz, 31 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00006/2007, del monte público «Grupo del Endrinal», Código CA-11010-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de marzo de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00006/2007, del monte público «Grupo del Endrinal», Código de la Junta de Andalucía CA-11010-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 13 de noviembre de 2007, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Grazalema. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 1 de agosto de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando la propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-MA-249-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-249-2006.

Interesado: Rafael Pareja Pareja.

Último domicilio conocido: Huerta Casilda, 2, 6, 29700-Vélez-Málaga, (Málaga)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente DE-MA-249-2006, procedimiento sancionador incoado por vertido de tierras y escombros en el lecho del cauce del arroyo Paseñor en un volumen aproximado de 400 m³, sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción propuesta: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar inmediatamente el vertido.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 14 de marzo de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación de presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 23 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando la propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-MA-478-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-478-2006.

Interesado: Obdulia Díaz Aragonés.

Último domicilio conocido: Almayate Alto, 29749, Vélez-Málaga (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente DE-MA-478-2006, procedimiento sancionador incoado por realizar un caballón con tierras y piedras invadiendo la margen izquierda y el cauce del arroyo de Los Álamos, en el término municipal de Vélez-Málaga, sin autorización de este organismo de cuenca, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción propuesta: Multa de 1.803,04 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar el relleno del cauce público e iniciar el correspondiente procedimiento de legalización sobre lo ejecutado en la zona de policía.

Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 20 de abril de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 23 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3473-2005.

Núm. Expte.: DE-MA-3473-2005.

Interesado: Alejandro Gil Ramos.

Último domicilio conocido: C/ Carnicería, 1, Algarrobo (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-3473-2005, procedimiento sancionador incoado por tala de 40 álamos blancos en una longitud de 200 m a lo largo de la zona de servidumbre del cauce sin autorización de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización del pozo ante este Organismo por si fuese posible su otorgamiento, en caso contrario deberá cegararlo.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 7 de julio de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador DE-MA-1042-2006.

Núm. Expte.: DE/MA/1042-2006/Egm.

Interesado: Don Manuel Morales Cabello (DNI: 25.080.492-G).

Último domicilio conocido: Diseminado Nueva Locotta. Parcela 120.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente DE/MA/1042-2006/Egm, procedimiento sancionador incoado por prospección de pozo para la extracción de aguas subterráneas sin autorización administrativa del Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción propuesta: Multa de 240 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 1 de diciembre de 2006.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-29-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-29-2006.

Interesado: Steffen Swier Dosterhuis.

Último domicilio conocido: C/ Maestro Antonio Márquez, 6, 29749, Almayate (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-29-2006, procedimiento sancionador incoado por instalación de cancela en zona de servidumbre con colocación de pilares invadiendo el cauce de la margen izquierda del Barranco Burgos, así como valla en el borde del mismo en una longitud de 400 m, en el paraje conocido como Cañada de los Burgos, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 450 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar las instalaciones denunciadas y reponer la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Resolución Definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 31 de agosto de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3248-2005.

Núm. Expte.: DE-MA-3248-2005.

Interesada: Teresa Gallardo Chacón.

Último domicilio conocido: Cruz, 17-B, 29680, Estepona (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-3248-2005, procedimiento sancionador incoado por construcción de muro de escollera de 4 m de altura y relleno con tierras ocupando el dominio público hidráulico del arroyo del Escribano, en 30 m de anchura por 30 m de longitud con altura máxima de 4 m, todo ello sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas y el art. 315.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 500 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de legalizar lo ejecutado sobre el arroyo El Escribano obteniendo la oportuna resolución administrativa otorgada por este organismo de cuenca.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 9 de febrero de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-2865-2004.

Núm. Expte.: DE-MA-2865-2004.

Interesada: Comunidad Entresieras, S.L. (CIF: B-80594088).

Último domicilio conocido: Rodríguez San Pedro, 21, Madrid.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-2865-2004, procedimiento sancionador incoado por instalación de tuberías de saneamiento en zona de servidumbre y policía, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), del Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.c), del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 2.000 euros.

Obligación no pecuniaria: Solicitar la legalización de las obras realizadas.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 26 de julio de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3336-2005.

Núm. Expte.: DE-MA-3336-2005.

Interesado: Melchor Durán Torga.

Último domicilio conocido: C/ Los Franciscuales, s/n, Cuevas del Becerro (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-3336-2005, procedimiento sancionador incoado por colocación de alambrada en la margen derecha del arroyo Don Tomás, fuera de la zona de servidumbre sin haber obtenido resolución de autorización, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 240 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de estar a resultas del expediente de legalización.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 23 de mayo de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución del expediente sancionador DE-MA-3459-2005.

Núm. Expte.: DE-MA-3459-2005.

Interesada: María del Carmen Abolacio Carrillo.

Último domicilio conocido: C/Virgen de la Almudena, 5-3 A, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-3459-2005, procedimiento sancionador incoado por acampar en zona de servidumbre del río Guadiaro, paraje Venta Los Nogales, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 150 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de abstenerse de realizar acampadas en zonas de protección de los cauces públicos sin la previa autorización administrativa.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 7 de julio de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3343-2005.

Núm. Expte.: DE-MA-3343-2005.

Interesado: Francisco Godrid García.

Último domicilio conocido: Avda. Constitución, 34, 9, 1, 29600, Marbella (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-3343-2005, procedimiento sancionador incoado por extracción de aguas superficiales del río Verde, mediante bomba y camión cuba matrícula MA-6888-AX, en el término municipal de Marbella, sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.b) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 240 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de abstenerse de extraer aguas superficiales en los cauces públicos sin contar con la oportuna resolución administrativa.

Acto notificado: Resolución Definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 19 de junio de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto,

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-286-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-286-2006.

Interesado: Omar Gómez Berlanga.

Último domicilio conocido: Boulevard, Pq. Pueblo Evita, 89, 1, 2-C, Benalmádena (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-286-2006, procedimiento sancionador incoado por acampada en zona de servidumbre sin la correspondiente autorización administrativa de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 100 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de acampar en zonas habilitadas para ello.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 21 de febrero de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la

Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-278-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-278-2006.

Interesada: María de la Paz Cabrera Ureba.

Último domicilio conocido: C/ Virgen del Rocío, 4 Blq. 1-11.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-278-2006, procedimiento sancionador incoado por acampar con instalación de tienda de acampada en zona de servidumbre del embalse Conde del Guadalhorce sin autorización de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 100 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de acampar en zonas habilitadas para ello,

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 21 de febrero de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-145-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-145-2006.

Interesado: Jacques Bommerez.

Último domicilio conocido: Maestro Serrano, 11, 29580, Cártama (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-145-2006, procedimiento sancionador incoado por construcción de una balsa con almacenamiento de agua de un perímetro de 320 m y 55.000 m² Con muro de contención de tierras de 25 m de altura, en el cauce río Seco, sin autorización de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: 116.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de restituir el terreno a su estado originario.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 28 de noviembre de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-CA-3460-2006.

Núm. Expte.: DE-CA-3460-2005.

Interesado: Alfonso Jesús Molina Vallejo.

Último domicilio conocido: Urb. Pueblo Mediterráneo, núm. 5, 1.º A, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-CA-3460-2005, procedimiento sancionador incoado por realizar acampada en zona de servidumbre del río Guadiaro, margen izquierda, sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 150 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de abstenerse de acampar en zonas de protección de los cauces públicos sin la previa autorización administrativa.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 7 de julio de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las entidades colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de suspensión de la tramitación de procesos selectivos incluidos en las bases de selección de personal laboral y funcionario, Oferta de Empleo Público 2004-2005.

Por Resolución de la Alcaldía número 2395, de fecha 23 de julio de 2007, dictada teniendo en consideración el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía contra las bases de selección de personal laboral y funcionario incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2004 y 2005, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, de 16 de abril de 2007, se suspende la tramitación de los procesos selectivos que a continuación se indican hasta que la autoridad judicial se pronuncie sobre la conformidad a derecho de las mismas:

Plantilla	OEP	Denominación	Núm.	Turno	Proc. Selección	Observaciones
Laboral	2004/2005	Vigilante	8	Libre	Concurso-Oposición	7 plazas OEP 2004 y 1 de OEP 2005
Laboral	2004	Téc. Orient. Laboral	1	Libre	Concurso-Oposición	
Laboral	2005	Psicólogo	1	Libre	Concurso-Oposición	
Laboral	2005	Asesor Jurídico	1	Libre	Concurso-Oposición	Centro de Información a la Mujer
Laboral	2005	Trabajador Social	1	Libre	Concurso-Oposición	

Punta Umbría, 25 de julio de 2007.- El Alcalde, Gonzalo Rodríguez Nevado.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 6 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la publicación del Acuerdo relativo a la declaración de abandono de diversos bienes depositados en una nave del dominio público portuario del puerto de El Terrón.

ANTECEDENTES

Primero. En sede del procedimiento administrativo tramitado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía para la recuperación de oficio del dominio público portuario ilegítimamente ocupado en la zona de servicio del Puerto de El Terrón, al proceder a precintar administrativamente las naves afectadas se comprueba que en el interior de una de ellas se encuentran diversos vehículos y embarcaciones.

Segundo. Solicitados a la Dirección General de Tráfico y a la Capitanía Marítima correspondiente los datos de los titulares de los vehículos y embarcaciones que contaban con matrícula, se comprueba que los mismos pertenecen a las siguientes personas y entidades:

- Doña Antonia Ramírez González, el vehículo matrícula H-0849-P.
- Don Juan Pedro Luque Roselló, el vehículo matrícula H-7713-L.
- Doña Rocío Muriel Román, el vehículo matrícula CA-2773-AH.
- Don Urbano Barquero Jiménez, el vehículo matrícula H-6768-L.
- Doña Manuela Palmero Mercado, el vehículo matrícula B-8698-HM.
- Don Carlos Aguilar Martín, el vehículo matrícula CA-9820-AZ.
- Explotaciones La Baballa, S.A., el vehículo matrícula H-6652-T.
- Doña Eulogia Oria Fernández, el vehículo matrícula H-7294-G.
- Don Pedro Santamaría Villega, el vehículo matrícula H-8300-J.
- Don Manuel Paniagua Carrizosa, el vehículo matrícula SE-0440-AJ.
- Don Diego Pimentel Domínguez, el vehículo matrícula MA-5394-AX.
- Don Sergio Mora Daza, el vehículo matrícula H-7142-M.
- Don Juan José Flores González, el vehículo matrícula H-2404-F.
- Sambrana, S.C.A., el vehículo matrícula H-2404-I.
- Don Aurelio González Cordero, el vehículo matrícula H-6257-M.
- Doña Asunción Pena Fernández, el vehículo tractor matrícula H 07909 VE.
- Don Fernando Machado Severino, la embarcación matrícula 7.ª HU-3-49-92.

Tercero. La Empresa Pública de Puertos de Andalucía dirigió comunicación a los titulares identificados, al objeto de que en el plazo de diez días desde el siguiente a las notificaciones practicadas, procediesen a retirar sus bienes de la instalación portuaria, previo pago de las tarifas portuarias derivadas de la ocupación del dominio público portuario de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, no pudiéndose practicar la notificación a todos ellos.

Cuarto. Transcurrido el período otorgado para la retirada de los bienes, a aquellos titulares que fue posible efectuar la notificación, ninguno de ellos procedió a atender el requeri-

miento realizado, por lo que los mismos han seguido ocupando sin ningún tipo de autorización la zona de dominio público portuario del puerto de El Terrón.

Quinto. Mediante Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 4 de julio de 2007, se acordó iniciar procedimiento para la declaración de abandono de los bienes relacionados en el antecedente segundo.

En el referido Acuerdo se informaba a los interesados que el día 18 de julio de 2007, a las 10,00 horas podrían comparecer en el Puerto de El Terrón, Lepe (Huelva), a fin de retirar los vehículos de su propiedad de la referida instalación portuaria, previo abono del importe de las liquidaciones devengadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/1986, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Asimismo, se les informaba que podrían reclamarlos y abonar las liquidaciones devengadas por tasas portuarias dentro de un plazo de quince días desde el siguiente a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (habiéndose publicado en el Boletín de 17 de julio de 2007, núm. 140) y que transcurrido el mismo se procedería a declararlos abandonados, a efectos de su posterior desecho por carecer de valor suficiente para compensar el importe de las liquidaciones tributarias devengadas por los mismos por la ocupación del dominio público portuario.

Sexto. Transcurrido el referido plazo, ninguno de los interesados ha reclamado los bienes que constan como de su titularidad.

Séptimo. Con fechas 11 y 18 de julio de 2007 han tenido entrada en el Registro General de Documentos de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía escritos de doña Asunción Pena Fernández y de don Pedro Santamaría Villega, manifestando, la primera, ser titular de un vehículo con matrícula H-07909-VE, pero que el mismo no se encuentra en la referida nave del dominio público portuario, sino en su domicilio, lo cual ha sido debidamente denunciado a las autoridades competentes en tanto que la matrícula del citado vehículo ha sido objeto de falsificación.

Por su parte, don Pedro Santamaría Villega manifiesta en su escrito que el vehículo matrícula H-8300-J lo vendió hace varios años, sin indicar quién fue el comprador.

Octavo. El día 18 de julio de 2007 tienen entrada en el Registro general de documentos de esta entidad dos escritos de don José Antonio Oria Fernández, uno interponiendo Recurso de alzada contra Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 4 de julio de 2007 de inicio del procedimiento que aquí se resuelve, y otro formulando alegaciones al mismo acuerdo de inicio.

En relación al recurso de alzada, el mismo ha sido remitido al órgano competente para su resolución, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, conforme a lo previsto en el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

Respecto del escrito presentado, las alegaciones formuladas se tienen por reproducidas, en los íntegros términos en que se formulan; no obstante, en aras a un mejor entendimiento de las cuestiones planteadas se indica que las mismas se refieren, en resumen, a lo siguiente:

- El acuerdo se adopta sin tener en cuenta los escritos presentados relativos a sus enseres.

- Todos los vehículos que se encuentran en la nave son de su propiedad.

- Es nulo de pleno derecho el devengo de ninguna tasa portuaria por la ocupación del dominio público portuario.
- Las únicas liquidaciones tributarias que ha recibido se encuentran suspendidas y recurridas ante el órgano competente.
- Que a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía le consta que los bienes no están abandonados.

Noveno. El valor de los bienes cuya declaración de abandono se tramita es inferior a la cuantía de las liquidaciones tributarias que por tasas portuarias se adeuda devengada de la ocupación del dominio público a la Comunidad Autónoma de Andalucía por cada vehículo o embarcación, de acuerdo con el Informe Pericial emitido el 30 de julio de 2007, que obra en el expediente tramitado.

A tales antecedentes les son de aplicación, los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 42 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), establece:

«1. Los objetos y mercancías de cualquier clase abandonados por sus dueños en la zona de servicio, o aquellos que los derechos que adeuden lleguen a ser notoriamente superiores a su valor en venta, podrán ser incautados por EPPA, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

2. En ambos supuestos tal circunstancia, de resultar ilocalizable el dueño, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dando un plazo de quince días para que el dueño o Consignatario de la mercancía pueda reclamarla y abonar los débitos, y transcurrido aquel sin haberlo hecho, se procederá a su venta en pública subasta previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con una anticipación de diez días, siendo todos los gastos de cuenta del propietario. El importe del remanente, deducidos los derechos de la Hacienda, los gastos de traslado y almacenaje, los producidos por la subasta y sanciones y cuantos cargos resulten imputables a las mercancías abandonadas, será conservado durante un año a contar desde la fecha de la venta, por EPPA, en depósito, de quienes en este plazo acrediten de modo suficiente, a juicio de EPPA, su derecho sobre los objetos abandonados.

Transcurrido dicho plazo, quedará prescrita cualquier reclamación contra EPPA, que ingresará el eventual remanente en su cuenta.

3. No obstante, cuando el valor estimado del objeto o mercancía abandonada sea inferior al importe de la deuda, incluidos los gastos del expediente, EPPA estará facultada a proceder a su venta directa o desguace de dicho objeto o mercancía.

4. A los efectos de este artículo se considerarán objetos abandonados las embarcaciones de cualquier tipo o elementos de las mismas que carezcan de matrícula o de datos suficientes para la identificación de su propietario.»

La permanencia en la zona de servicio portuaria de bienes abandonados supone un perjuicio para la actividad portuaria así como una merma de posibilidades de ocupación en el, ya de por sí escaso, espacio portuario. Al respecto, el artículo 19.1.g) del Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, atribuye a la Dirección Gerencia la facultad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la actividad portuaria.

Segundo. Por lo que se refiere a las alegaciones formuladas por don José Antonio Oria Fernández, las mismas no desvirtúan el contenido de la presente resolución, por los siguientes motivos:

- Los bienes cuya declaración de abandono se tramita corresponden a las personas que como titulares de los mismos aparecen en los correspondientes registros oficiales, conforme a la información certificada ante la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por la Dirección General de Tráfico y las correspondientes Capitanías Marítimas.

- No ha aportado el Sr. Oria ningún documento que desvirtúe a su favor la validez de los datos obrantes en dichos registros oficiales.

- En relación al devengo de la tasa portuaria, la misma se deriva de la constatada ocupación del dominio público portuario por los bienes cuyo abandono se tramita, en relación con el hecho imponible establecido por la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

- Las tasas devengadas por la indicada ocupación nada tienen que ver con las que se le han notificado al Sr. Oria por otros conceptos y que, como el mismo indica, son objeto de recursos al margen del presente procedimiento.

- Tras la tramitación del presente procedimiento, se ha podido constatar por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía que los bienes que ocupan la nave destinada al depósito en seco de embarcaciones del puerto de El Terrón carecen de dueño, en tanto que sus legítimos titulares no han procedido a reclamarlos, motivo por el que procede declarar su abandono.

En virtud de lo cual, esta Directora Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía

A C U E R D A

Declarar abandonados los vehículos y embarcaciones, relacionados en el antecedente segundo de la presente Resolución, que se encuentran depositados en una nave del dominio público portuario del Puerto de El Terrón, procediendo su desecho.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Puerto, informando a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que la misma no pone fin a la vía administrativa, cabiendo contra ella recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 6 de agosto de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Comarcal de Productores de Caña de Azúcar y Remolacha de Vélez-Málaga, de disolución. (PP. 2999/2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se comunica que la entidad Sociedad Coope-

rativa Andaluza Comarcal de Productores de Caña de Azúcar y Remolacha de Vélez-Málaga acordó en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2007 la disolución de la Cooperativa, designación de una Comisión Liquidadora integrada por 11 liquidadores y su inscripción en el Registro de Cooperativas; con posterioridad se procederá a la liquidación y extinción de la Cooperativa.

Vélez-Málaga, 2 de julio de 2007.- El Presidente.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Calahonda Royale, 2.ª Fase, de disolución. (PP. 3308/2007).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Ordinaria de Calahonda Royale, 2.ª Fase, Sociedad Cooperativa Andaluza, en disolución, celebrada el día 30 de junio de 2007, adoptó en segunda convocatoria el acuerdo de diso-

lución de la misma al amparo del art. 110 de la mencionada Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Málaga, 18 de julio de 2007.- José Tomás Alonso Jubete, DNI 10.512.565-R.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Diego Alfaro, de disolución. (PP. 3155/2007).

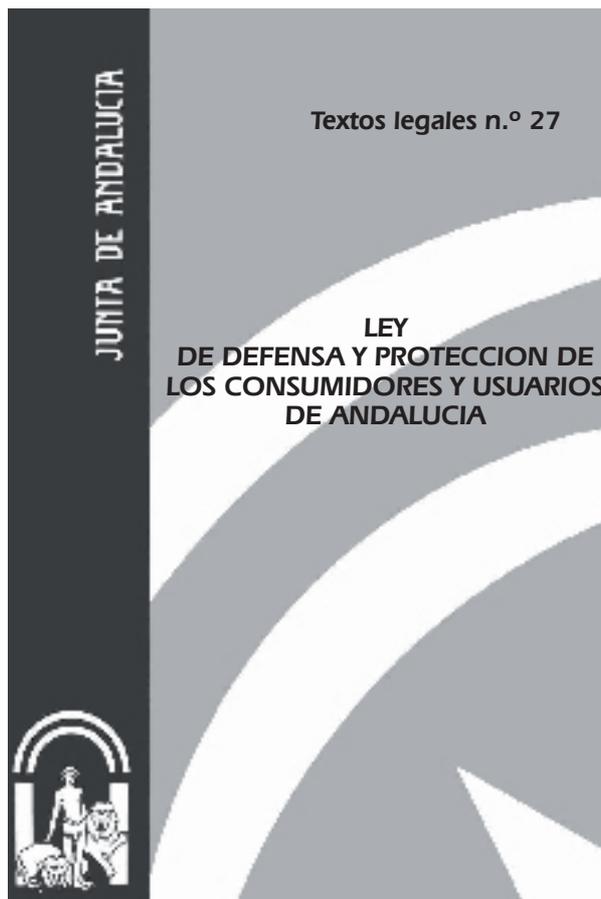
La Asamblea General celebrada el 28 de mayo de 2007, de la Sociedad Cooperativa «Diego Alfaro», domiciliada en el Polígono Fbricas, C/ Fresadores, 4, de San Fernando, Cádiz, reunida con carácter universal el día 28 de mayo de 2007, adoptó por unanimidad la disolución de la referida Cooperativa, nombrando como único Liquidador a don Alfredo Alfaro Borrego, conforme al artículo de la actual Ley.

San Fernando, 20 de julio de 2007.- El Liquidador, Alfredo Alfaro Borrego.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

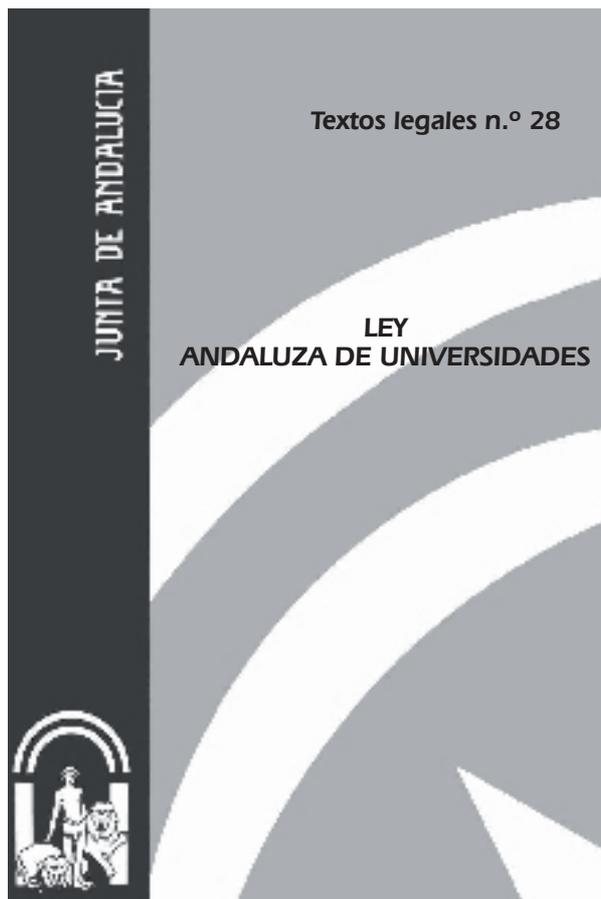
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

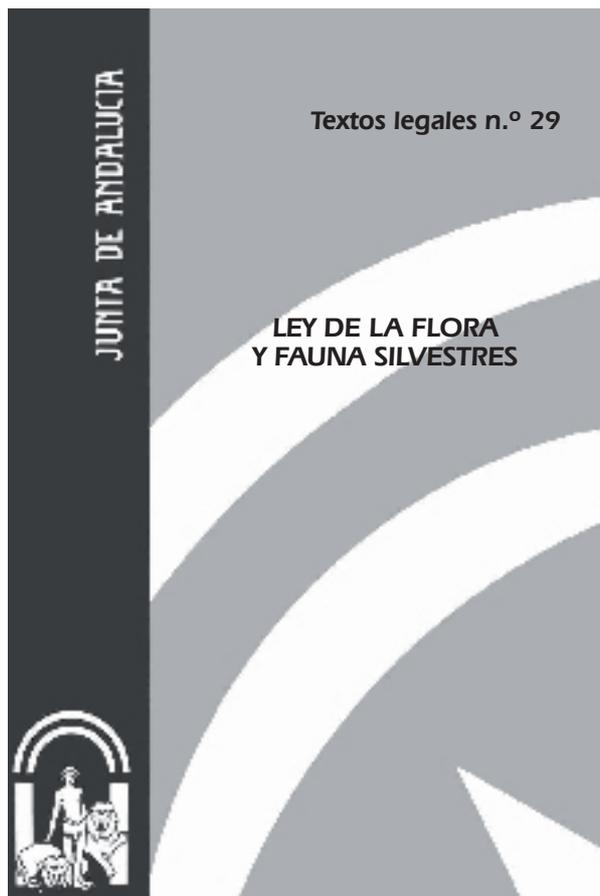
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

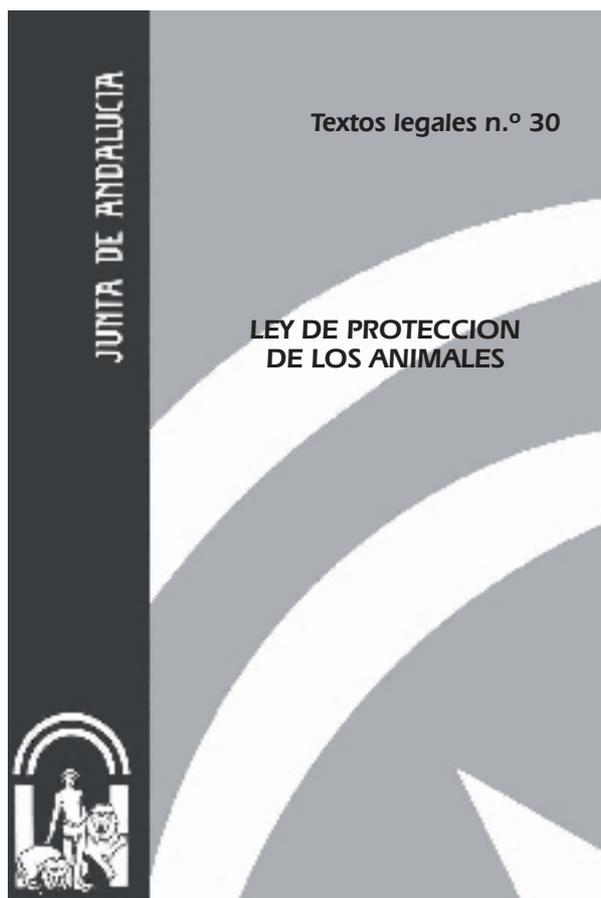
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63